



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE HUMANIDADES

“CABECERAS Y SUJETOS INDIOS DEL SIGLO XVI EN LAS RELACIONES
GEOGRÁFICAS DEL CENTRO DE MÉXICO”

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN HUMANIDADES: ESTUDIOS HISTÓRICOS

PRESENTA:

YESSICA LINARES VERONA

DR. RAYMUNDO CÉSAR MARTÍNEZ GARCÍA

DIRECTOR DE TESIS

DR. MICHEL OUDIJK

CO-DIRECTOR DE TESIS

DR. LEOPOLDO RENÉ GARCÍA CASTRO

TUTOR INTERNO DE TESIS



NOVIEMBRE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y FUENTES DE ANÁLISIS.	8
1.1 BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA NATIVA EN EL CENTRO DE MÉXICO: CONCEPTO E HISTORIOGRAFÍA.....	8
1.1.1 <i>Características del altepetl o pueblo de indios</i>	9
1.1.2 <i>Las subunidades políticas del altepetl</i>	12
1.1.3 <i>Del altepetl al pueblo de indios: las cabeceras y sus sujetos</i>	15
1.1.4 <i>Los pueblos, ciudades, villas, aldeas y autoridades</i>	18
1.2 LOS CUESTIONARIOS DE INDIAS O RELACIONES GEOGRÁFICAS	23
1.2.1 <i>Surgimiento de los cuestionarios de Indias</i>	23
1.2.2 <i>Los diferentes cuestionarios de Indias y su importancia</i>	24
1.2.3 <i>El Cuestionario de 1577: instrucción y características</i>	26
1.2.4 <i>El corpus de Relaciones Geográficas de 1577: estudios y publicaciones</i>	30
CAPÍTULO II. PUEBLOS CABECERA Y SUS PUEBLOS SUJETOS I	35
2.1 LA DELIMITACIÓN DEL ANÁLISIS	35
2.2 PUEBLOS CABECERA Y SUS SUJETOS A-N.....	42
<i>Acapetlahuaya</i>	42
<i>Acapistla</i>	43
<i>Aculma</i>	46
<i>Alahuiztlan</i>	48
<i>Apaztla</i>	50
<i>Atengo</i>	51
<i>Atlatlahuca y Suchiaca</i>	52
<i>Atlitlalaquía</i>	54
<i>Cempoala</i>	56
<i>Chicoloapan</i>	58
<i>Chiconauhtlan</i>	58
<i>Chimalhuacan [A]toyac</i>	59
<i>Citlaltomahua y Anecuilco</i>	62
<i>Coatepec</i>	62
<i>Coatepeque</i>	65
<i>Cocula</i>	65
<i>Cuezala</i>	66
<i>Culhuacan</i>	68
<i>Ecatepeque San Cristóbal</i>	69
<i>Epazoyuca</i>	70
<i>Huaxtepeque</i>	72
<i>Huexutla</i>	76
<i>Ichcateupan</i>	77
<i>Iguala</i>	79
<i>Iztapalapa</i>	81
<i>Mayanala</i>	81
<i>Mexicaltzingo</i>	82
<i>Meztitlan</i>	83
<i>Minas de Tasco</i>	86
CAPÍTULO III. PUEBLOS CABECERA Y SUS PUEBLOS SUJETOS II	94
3.1 PUEBLOS CABECERA Y SUS SUJETOS N-Z	94
<i>Ocopetlayucan</i>	94

<i>Ohuapa</i>	95
<i>Oztuma</i>	96
<i>Tecama</i>	97
<i>Teloloapan</i>	100
<i>Tenepatlan</i>	101
<i>Tepeapulco</i>	101
<i>Tepecuacuilco</i>	104
<i>Tepexpan</i>	106
<i>Tepuztlan</i>	107
<i>Tequixquiac</i>	109
<i>Tequizistlan</i>	110
<i>Tetela</i>	111
<i>Tetella y Hueyapan</i>	113
<i>Tetlitzaca</i>	114
<i>Teutenango</i>	116
<i>San Juan Teutihuacan</i>	116
<i>Texcaltitlan</i>	119
<i>Tezcoco</i>	124
<i>Tlacotepeque</i>	125
<i>Tlaxmalaca</i>	127
<i>Tlayacapa</i>	128
<i>Tolnacuchtla</i>	129
<i>Totolapan</i>	130
<i>Tutultepeque</i>	132
<i>Tuzantla</i>	133
<i>Utatlan</i>	135
<i>Xaltocan</i>	135
<i>Zayula</i>	138
<i>Zultepec</i>	138
<i>Zumpango</i>	142
CONCLUSIONES	144
BIBLIOGRAFÍA	155

Introducción

El presente trabajo de investigación es resultado del análisis de los tres tomos de las Relaciones Geográficas del siglo XVI, editadas por René Acuña en 1985. En ellos se resguardan los informes producto de la aplicación de “Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias” de 1577. El planteamiento que originó este estudio fue: ¿Cómo se refleja la organización política nativa en las Relaciones Geográficas del siglo XVI del Centro de México? Tras la lectura de los tomos, la delimitación del estudio se concretó en las siguientes cuestiones: ¿Qué factores incidieron en el registro de la relación de cabeceras y sujetos indios?, ¿Qué nos dicen las Relaciones Geográficas del Centro de México acerca de los pueblos cabecera y sus sujetos indios?

El objetivo principal de esta investigación, fue rescatar los pueblos cabecera y sus sujetos indios descritos en las Relaciones Geográficas del siglo XVI. Para analizar sus características, su relación con los *altepelt* y la presencia de los antiguos señoríos indígenas, en el tiempo histórico en que se conformaron estos documentos. Otro de los objetivos consistió en identificar factores que pudieron incidir en el registro o caracterización de la organización política nativa; la influencia de los redactores y la forma en que se construyeron estos documentos. Considerando que la información recolectada entre 1577 a 1589, permite recuperar un fragmento histórico relevante.

El capítulo primero inicia por explicar conceptos relevantes de la historiografía. La información se divide en un apartado sobre la organización política mesoamericana, y los señoríos indígenas del centro de México. Un segundo apartado, aborda la descripción de las Relaciones Geográficas del siglo XVI, fuentes empleadas en este estudio. Así como, las Cédulas Reales que originaron una serie de cuestionarios dirigidos a las colonias con la finalidad de conocer el territorio conquistado.

La primera parte de este capítulo uno, explica la relevancia del *altepetl* prehispánico, sus características y las subunidades que lo componían. Posteriormente se aborda el establecimiento de nuevas cabeceras, la transición a los pueblos de indios y las autoridades españolas de la época. Para este propósito, se citan los trabajos de grandes expertos en el tema como: Gibson, Lockhart, Carrasco, López Austin, García Castro, García Martínez, entre otros. Sus aportaciones han sido vitales en la comprensión de las formas de vida de las sociedades mesoamericanas.

El segundo apartado de este capítulo uno, se destina a los documentos conocidos como Relaciones Geográficas y los mandatos reales que las originaron. Enfatizando en la “Instrucción y memoria...” de 1577, un cuestionario de 50 preguntas dirigidas a autoridades locales. También se reconoce el esfuerzo de diversos actores por rescatar estos documentos, compilar obras o realizar investigaciones con la información que brindan las Relaciones Geográficas. Se contemplan aportes de autores como: Cline, Robertson, Carrera Stampa, Gerhard, Delgado López, Del Paso y Troncoso y por supuesto del compilador de los tres tomos utilizados para este estudio, René Acuña.

El segundo capítulo está conformado por un apartado titulado “la delimitación del análisis”. En él, se explican los motivos de la organización de datos sobre los pueblos y cabeceras indias del centro de México. Se orientó con base en los aportes de tres grandes estudiosos de las Relaciones Geográficas: Gerhard, Cline y Acuña; quienes aportan criterios relevantes como la denominación geográfica o conformación del centro de México, la clasificación de los documentos, y ejemplos de organización de las Relaciones. Aunado a ello, también se explican los motivos de la desintegración de los corregimientos o alcaldías mayores que conforman los tomos de Acuña.

Un segundo momento de este capítulo presenta los datos obtenidos de 63 pueblos cabecera, organizados por criterios alfabéticos. Este abarca de la letra A hasta la N; con la esquematización de sus sujetos, mediante diagramas representativos de la

estructura y relación que los pueblos cabecera tenían con sus barrios o estancias. El tercer capítulo de esta tesis se conforma por la continuación de los pueblos recuperados, bajo la misma dinámica del capítulo antecesor. Los datos que contienen las fichas de los pueblos consideran: la fecha de elaboración del informe, las autoridades locales y oriundos de la comunidad que participaron en la redacción, la relación entre las cabeceras y los sujetos, fragmentos de su historia antigua —quien los gobernaba antes de los españoles, si habían sufrido invasiones, si rendían tributo a algún pueblo— y datos que den cuenta de la situación política de los pueblos.

Por último, se anexan una serie de conclusiones obtenidas a partir del análisis del corpus, que se subdividen en las preguntas centrales de esta tesis. Se conforman por: la presentación de la organización política en los informes de los pueblos, lo que nos dicen los documentos sobre la organización política y los factores que incidieron en la redacción de las Relaciones Geográficas del siglo XVI. Las conclusiones también abarcan la relevancia de la historia prehispánica de los pueblos, la función religiosa de la época, el tributo que ejercieron los españoles, y lo que denominó la crisis de los pueblos de indios por la reorganización constante del territorio.

Capítulo I. Herramientas teóricas y fuentes de análisis.

1.1 Base de la organización política nativa en el centro de México: concepto e historiografía

Tras la conquista de México *Tenochtitlan*, la historia de los pueblos mesoamericanos se interpretó con base en ideas y postulados eurocéntricos. Predominando la idea de centenares de españoles que lograron someter por la fuerza, a miles de poblados en Mesoamérica. Así, la figura de los indios nativos se limitó a sujetos pasivos en el proceso de conformación de la Nueva España. Viciando su imagen hasta el punto, de plantear su insignificancia en este período histórico de México (Martínez Baracs, 2009: 5).

El sistema de alianzas que los españoles establecieron con señoríos enemigos de los *mexicas*, es una de las razones para explicar su sometimiento. Previo a la conquista, estos señoríos podrían haber alcanzado el millar, la mayoría de ellos bajo el dominio *mexica*. La forma de organización señorial posibilitó el juego de poder, alianzas y disgregaciones políticas al momento de la conquista y posterior a ella. El rescate histórico de este sistema, es posible gracias a que figura de manera constante en fuentes arqueológicas, pictográficas y documentales (García Martínez, 1998: 60).

Los señoríos indígenas son reflejo de una tradición organizacional heredada por siglos dentro de los pueblos mesoamericanos. Caracterizados por una composición interna que respetaba la flexibilidad política, permitiendo la integración de grupos multiétnicos de gran diversidad lingüística (García Martínez, 1998: 61-62). El sistema señorial se estructuraba mediante la alianza entre señoríos individuales. El caso más conocido es la Triple Alianza en el valle de México, conformada por *Tenochtitlan*, *Texcoco* y *Tlacopan*. Esta forma de organización prosperó y se mantuvo gracias a que se respetaba a los señoríos dominados y sus dirigentes. Dando oportunidad a los señoríos individuales de recobrar su soberanía o formar nuevas alianzas (García Martínez, 1998: 62).

Testimonios etnohistóricos confirman la diversidad de denominaciones para referirnos a este sistema de organización política (García Martínez, 2005: 142). Etimológicamente, la palabra hace alusión a un espacio territorial: “agua-cerro”; pero, su concepto refiere más, a un grupo de personas que ejercían control de un espacio y estaban unidos por lazos políticos (García Castro 1999: 37). En el área náhuatl se le conoció como *altepetl* —en plural *altepeme*—, que proviene de las raíces *atl* (agua) y *tepetl* (montaña); para los totonacas era *chuchutsipi*; entre los otomíes *andehe antae hae* (García Martínez, 2005: 120-134); los matlazincas lo llamaban *inpuhetzi* (García Castro, 1999: 22); los mixtecas lo identificaban como *ñuu*, y para los mayas era *batabil*. Si bien, entre los pueblos mesoamericanos el sistema señorial no era completamente igual, éste se caracterizaban por ser altamente equiparable (García Martínez, 1998: 62).

1.1.1 Características del *altepetl* o pueblo de indios

La delimitación de este estudio es el centro de México, una zona predominante del náhuatl. Por ello, el nombre que se usa para hacer referencia al sistema señorial es *altepetl*. El autor pionero en el estudio moderno de la organización política nativa es Charles Gibson. En su libro “Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)”, aborda los resultados de sus estudios sobre las unidades políticas a las que denomina “pueblos”. Describiéndolos como “conglomerados de gente autoevidentes, exóticos y explotables” (Gibson, 1989: 35).

Gibson inicia por identificar a las antiguas tribus y sus historias de asentamiento, para explicar la organización sociopolítica desarrollada mediante una estructura territorial; caracterizada por poblaciones con tradiciones y linajes vinculados entre sí. Su estudio también abarca las subunidades políticas que conformaban estos pueblos, y su adaptación a la tradición española tras la conquista (Gibson, 1989: 35). Las aportaciones de este autor, centraron la atención hacia la estructura política mesoamericana. Sentando las bases para conformar una nueva perspectiva organizacional en el centro de México.

El historiador James Lockhart, también aportó mediante sus estudios al análisis de este sistema. Señala, que la antigua historiografía colonial cometió un error al centrar su atención en el poder político del imperio —Triple Alianza— y no en los *altepetl*, que representan toda una corporación más que una localidad territorial. La conformación de los *altepetl* seguía las mismas líneas generales en todos sus niveles. Su extensión territorial no era estática, crecían mediante la absorción de los inmigrantes o conquistas. Un conjunto de *altepetl*, constituía un estado más grande, al que Chimalpahin nombra como *tlayacatl* (Lockhart, 1992: 35-37). En el centro de México los grupos chichimecas fueron quienes conformaron nuevos *altepetl*, dando origen a los *tlatocayotl* o gobiernos de tipo señorial. (Lockhart, 1992 :29-30).

La capacidad de crecimiento de un *altepetl* también representaba su fácil desintegración. Esta, se debía principalmente a la pérdida de población, la derrota militar o porque una de sus partes constitutivas buscaba separarse para liberarse de las obligaciones que implicaba la subordinación (Lockhart, 1992: 45). Al analizar las unidades políticas del centro de México, Lockhart (1992) establece dos principios básicos de organización del *altepetl*: *los territorios conjuntos* y la presencia de un *gobernante dinástico*. El primero principio se ejemplifica mediante el caso nahua, quienes creaban grandes unidades territoriales conjuntas, acercando a partes separadas y autónomas. El segundo, se funda en la figura del *tlatoani*, elegido a partir de una serie de condiciones entre las que resalta provenir de un linaje (Lockhart, 1992: 29-30).

La organización de estas unidades era de tipo celular o modular, las partes que constituían cada nivel del *altepetl* eran relativamente completas, bien desarrolladas y capaces de mantener una existencia independiente. Por ello, al ser conquistadas no sufrían graves afectaciones (Lockhart,1992: 35). La mayoría de los *altepetl* estaban conformados por 7, 4 u 8 subunidades, que recibían el nombre de *calpulli* “casa grande”. Quienes creían tener un ancestro en común y contaban con su representante llamado *teuctlatoani* (Lockhart, 1992: 30). Dentro de su

infraestructura había un templo principal que representaba su soberanía y un mercado.

Para Bernardo García Martínez, el *altepetl* no tenía una estructura espacial rígida; poseía un centro, pero este, cambiaba según la ubicación del *tlatoani*. Por ello, la delimitación de las fronteras no era precisa, sino más bien difusa y variable (2005: 138). El centro del *altepetl* se encontraba en donde estuviese el *tlatoani* y “su corte”, quienes residían en un templo para llevar a cabo sus funciones rituales y políticas (García Martínez, 2005: 18). En el caso de algunos *altepeme*, su estructura flexible les permitió reconocer a varios *tlatoque*. La mayoría de ellos, ligados por una unión parental, la más común era el matrimonio. Esto, creaba un vínculo entre las personas y el *tlatoani* cohesionándolos (García Martínez, 2005: 135-137).

García Castro (1999) identifica rasgos del *altepetl*, entre los que destacan: 1) la naturaleza del ámbito señorial, local e integrado por alianzas o conquistas a otros *altepeme*; 2) la estructura piramidal de poder encabezada por el *tlatoani*, determinada por lazos consanguíneos o alianzas matrimoniales; 3) su conformación por entidades semi independientes *calpolli*, *tlaxilacalli*, *tecpan* o *tecalli* —casa grande o casa señorial—, que contaban con un líder de menor rango que el *tlatoani* (García Castro, 1999: 37); 4) los alcances políticos de su composición multiétnica conformada por dos o más grupos lingüísticos (García Castro, 1999: 45); 5) los elementos de identidad colectiva, que brindaba cohesión y tradición a cada *altepetl* (García Castro, 1999: 38-39); 6) su estructura social diferenciada en dos grupos o estratos, los *pipiltlin* y los *macehualtin* (García Castro, 2001: 143).

Para Navarrete Linares, el *altepetl* representaba una entidad política independiente, del tamaño de una ciudad estado. Constituido por un centro y territorios aledaños, en donde no existía una distinción entre el centro y las dependencias (Navarrete Linares, 2011: 24). Este, requería del reconocimiento de sus vecinos debido a que constantemente intercambiaban grupos de personas, se comercializaban y se hacían la guerra conquistándose. Las tradiciones históricas de los *altepeme*

reforzaban el sentido de pertenencia de sus integrantes. Los relatos del origen de su dinastía gobernante se contaban a fin de demostrar su legitimidad. (Navarrete Linares, 2011: 26-28).

La población tenía una identidad étnica común y reconocible, uno de los elementos de suma relevancia era el dios patrono. Las historias de cada *altepetl* lo relacionaban con su surgimiento, la forma en que fueron constituidos, su migración y sus orígenes. La estructura del *altepetl* con frecuencia era cuatripartita y su centro se constituía como eje cósmico. Dentro del territorio se contaba con un centro sagrado de reverencia, por ello es claro que el vínculo entre el *altepetl* y su territorio, además de ser político, era religioso (Navarrete Linares, 2011: 27).

1.1.2 Las subunidades políticas del *altepetl*

Las subunidades semindependientes que conformaban al *altepetl*, contaban con derechos y dimensiones territoriales particulares, que sirvieron como instrumento para la recolección de tributos. Esta condición las llevó a tener un papel primordial en la construcción política y social después de la conquista. La forma en que se les denominaba variaba entre las lenguas mesoamericanas. Existieron diversos términos para referirnos a ellas, los más conocidos: *tecalli*, *tecpan*, *calpolli*, *tlaxilacalli*, *pilcalli* y *huehuecalli*. El concepto, al traducirse al castellano, se nombra con la palabra “barrio” (García Castro, 2001:143).

En los estudios de estas subunidades, se encuentra toda una discusión respecto al uso de ciertas palabras y su significado o connotación en la tradición nahua. Para Lockhart (1992) *calpulli* es un término empleado únicamente a su estructura en fase migratoria, mientras que *tecalli* se refiere al grupo en territorio fijo. Para Pedro Carrasco, el término *callpuli* alude a divisiones político-territoriales en distintos niveles de organización, crítica el uso de este solo término para referirnos a distintas subunidades políticas (Carrasco, 1976: 30). Carrasco, sugiere el uso de la palabra *teccalli*, ya que este término hace referencia a una casa señorial. Conformada por

miembros de un mismo linaje que fungen como corporación dentro de un sistema político y económico estratificado (Carrasco, 1976: 21).

Por su parte, Castañeda de la Paz (2013) expone que, para referirnos a estas subunidades del *altepetl* debe utilizarse el término *tlaxilacalli*. Esto basado en los trabajos filológicos de Reyes García, quien en 1966 demuestra que la palabra *calpulli* —en la cuenca de México— era usado para referirse a una organización religiosa. Cada *calpulli* estaba relacionado con un dios, por ello, se piensa que el término se implementaba para referirse a un edificio de cultos, con menor tamaño que el *teocalli* (Castañeda de la Paz, 2013: 71-72). En cambio, *tlaxilacalli* es un término relacionado con un espacio físico, ocupado por personas dentro de un pueblo. Castañeda de la Paz cita los trabajos de Schroeder (1994: 223) quien rescata de Chimalpahin el uso de *tlaxilacalli* para nombrar a los barrios de la ciudad de *Tenochtitlan* (Castañeda de la Paz, 2013: 73).

La mayoría de los *altepetl* se integraba por siete partes o contaba con una división simétrica de cuatro, seis u ocho *calpullis* por lo general. Cada uno tenía su *teutlatoani* o *teuctocaitl*, se integraban por etnias y se dividían en “secciones o distritos” de 20, 40, 80 y hasta 100 familias. Su estructura de conformación basada en el parentesco, origina la disputa, de sí estas subunidades representan una organización de tipo clánica (Lockhart, 1992: 32).

Para Ouweneel, el *calpulli* era una especie de clan dentro del *altepetl*, cada uno con sus nobles. Su uso político consistía en ser el medio de organización para la recaudación de tributo (1998: 25). Este autor, basa su postulado en el hecho de que la propiedad colectiva de la tierra no era unificadora. Las familias que conformaban el *calpulli* tenían derecho solamente al usufructo de la tierra de los nobles. Para fines explicativos, utiliza el término alemán *personenverband*, un vínculo entre las relaciones familiares y la tierra; contrario al término *territorialverband* el cual, hace referencia a vínculos territoriales del medievo (Ouweneel, 1998).

Carrasco por su parte, aporta significativamente al estudio de estas subunidades políticas. En sus investigaciones, observa relación entre los linajes nobles y el *calpulli*. Para este autor, no existen pruebas suficientes para aseverar que el *calpulli* funcionara como una especie de clan, por el contrario, su tesis está basada en el carácter señorial de los *tecalli* (Carrasco, 1976: 19-20). El cual, se funda en la idea de que dentro de la nobleza es posible observar una ascendencia de linajes. Carrasco, relaciona este concepto con miembros de un grupo cuya descendencia es común, y actúan bajo estructuras sociales con cierto tipo de actividades (Carrasco, 1976: 20).

Los *calpulli* estaban gobernados internamente por un consejo de ancianos o *huehues*, presididos por el *teachcauh*. La organización política de las subunidades recaía en este consejo, que cumplía funciones administrativas, legislativas y judiciales. Además, eran los encargados de la distribución de las labores tributarias. La impartición de justicia era responsabilidad de un tribunal compuesto por trece jueces, liderado por el *cihuacoatl* (Lockhart, 1992: 523-524). En el *calpulli* se ejercía un poder central absoluto presidido por el *tlacatecutli*; esta conclusión tiene como origen una cita del padre Durán, que describe la solicitud de registro de cada niño que naciera en el *calpulli* en un empadronado de los pueblos. Este hecho es relevante considerando que estas subunidades fungieron como medio de inspección del tributo (Moreno, 1962: 94).

Víctor Castillo Farreras (1996), en su texto *Estructura económica de la sociedad mexicana*, se da a la tarea de realizar una elección de las definiciones o conceptos que varios autores han trabajado sobre el *calpulli*, entre las que destacan:

- *Conjunto de linajes o grupos de familias patrilineales, —en el caso de los pipiltlin ambilaterales— y de amigos aliados. Cada linaje contaba con tierras de cultivo aparte de las de carácter comunal.*
- *Entidad residencial localizada, con reglas establecidas sobre la propiedad y usufructo de la tierra.*

- *Unidad económica que como persona jurídica, tiene derechos sobre la propiedad del suelo y la obligación de cubrir el total de tributos.*
- *Unidad social con sus propias ceremonias, fiestas, símbolos sagrados y organización política que llevan a la cohesión de sus miembros.*
- *Entidad administrativa con dignatarios propios dedicados al registro, distribución de tierras y supervisión de obras comunales.*
- *Subárea de cultura en: vestidos, adornos, costumbres, actividades, etc.*
- *Unidad militar, con escuadrones, jefes y símbolos propios.*
- *Unidad social mesoamericana típicamente autosuficiente en la que se dan todas las condiciones básicas de la producción (Castillo Farreras, 1996: 73).*

Los *calpulli* como órganos políticos que integraban al *altepetl* y su funcionamiento tras la conquista, es un tema que continúa llamando la atención de investigadores. La complejidad de su estructura, el vínculo político, social y religioso que representan y su conformación clánica o sanguínea hace que sobre el tema surjan más preguntas que respuestas. Principalmente, tomando en cuenta que estas subunidades y sus *altepetl* fueron utilizados y respetados por los españoles para conformar su sistema de organización política y consolidar a la Nueva España.

1.1.3 Del altepetl al pueblo de indios: las cabeceras y sus sujetos.

Cuando el imperio *mexica* fue sometido ante los españoles y sus aliados, el proceso de construcción del mundo novohispano inició. El nuevo sistema organizacional retomó elementos políticos, económicos y sociales de los pueblos indígenas. Los conquistadores se vieron forzados a reconocer y otorgar derechos a los señoríos, usando como base a los antiguos *altepetl*. Su estructura permitió el surgimiento de instituciones españolas como la encomienda, los corregimientos e incluso las parroquias. Además, permitieron el desarrollo de procesos de gobierno como la recaudación fiscal. De esta manera se establecieron las bases para un nuevo gobierno, facilitando el proceso de conquista (García Castro, 1999: 98).

La palabra *altepetl* fue identificada por los españoles como: señorío, estado o reino, más tarde se le nombraría “pueblo” o “pueblo de indios” (García Martínez, 1998: 59). Para García Martínez, el pueblo de indios no era una localidad territorial, sino más bien una corporación civil. Reflejaba la antigua realidad política, brindaba legitimidad y representaba un territorio; toda una expresión institucional y jurídica que logró sostener las bases del nuevo gobierno virreinal (García Martínez, 1998: 63).

El gobierno novohispano se organizó territorialmente inspirado en España. Se reconocía un espacio delimitado como el centro de un conjunto de pueblos, con base en este, se adaptaron, conformaron y distribuyeron los límites de los pueblos de indios (García Castro, 2001: 146). Entre los nahuas, la centralización no era un factor significativo, la “cabeza” o *tzontecomatl* era rotativa y dependía de la ubicación del *tlatoani*. Por tal motivo, el centro no representaba una forma indispensable de organización indígena (Martínez Baracs, 2009: 40).

La palabra cabecera era inusual en España, el término adjudicaba distintas connotaciones entre las que destacan: capital eclesiástica (Gibson, 1989: 36) y colectividad integrada jurídicamente (García Martínez, 1998: 160). Para Gibson, los españoles contaron con diversos motivos para elegir donde estaría ubicado el centro del pueblo. Por ejemplo: el tamaño, las antiguas ciudades principales, las locaciones de los recaudadores de tributos, o fundar nuevos centros. Sin embargo, se inclinaron por establecer estas nuevas cabeceras de forma “sub imperial o pre imperial”. Es decir, se respetaron como cabeceras aquellos pueblos que resguardaban la figura de un *tlatoani* (Gibson, 1989: 37).

Los señoríos con una larga y firme tradición *tlatoani* se convirtieron en cabeceras. Las entidades políticas con antecedentes de haber sido sometidas o subordinadas, fueron designadas como sujetos, barrios o estancias (Gibson, 1989: 37). En algunos casos, se tomaron en cuenta las interpretaciones y testimonios indígenas sobre hechos anteriores a la Colonia. Por ejemplo, la provincia Chalca que llegó a contar con hasta 25 *tlatoque*; de los cuales, menos de la mitad ejercieron su gobierno tras

la conquista. El caso de esta provincia, refleja que el criterio para establecer las cabeceras, no siempre se aplicó (Gibson, 1989: 40).

Años más tarde se consideraron otras características para el establecimiento de las cabeceras. Las congregaciones religiosas —*Tlalnepantla*—; las encomiendas —*Teocalhueyacan, Tizayuca, Tecama y Chicoloapa*—; los mercados; la situación geográfica y la fecha de fundación (Gibson, 1989: 52 y 58). El nuevo sistema de establecimiento de cabeceras hizo del *altepetl* un mecanismo de control español. Ejemplo de ello fue el sometimiento de los pueblos subordinados a la Triple Alianza, a los cuales, se les asignó un cacique indio de linaje no mexicana para cada señorío (García Castro, 1999: 106-107).

Las cabeceras permitieron establecer jerarquías entre las partes de una entidad política producto de la colonización. En ellas se centró el poder y la mayor población, así como, las actividades religiosas, comercio y justicia (García Castro, 2001: 147). Los españoles se referían comúnmente a las cabeceras como “pueblos por sí”. Los pueblos unitarios recibían el nombre que tenía la cabecera; que era también, el de todo el conjunto. En los pueblos con cabeceras múltiples sucedían dos cosas: que el conglomerado de pueblos tenía un nombre y la cabecera otro, o que el conglomerado no tenía un nombre individual (Gibson, 1989: 49).

Las cabeceras de doctrina, por lo regular, fueron sedes de corregimiento o alcaldías mayores (García Castro, 2001: 148). En ellas se estableció el centro religioso, en algunos casos alcanzaron la categoría de sujeto parroquial o visita. Siendo estas, las primeras modificaciones coloniales al sistema indígena de *tlatoani*-cabecera (Gibson, 1989: 52). Algunos sujetos lograron tener tanta relevancia que buscaron progresivamente su separación; estructurando una nueva división política. Con el paso de los años los antiguos *altepetl* terminarían por disolverse (García Castro, 2001: 148).

Los pueblos de indios coloniales estaban reorganizados por la cabecera y sus sujetos. Esta organización, basada en la estructura original de los *altepetl* prehispánicos, logró la supervivencia de los órganos políticos internos: los *calpulli* (Bernal García y García Zambrano, 2006: 53). Estas subdivisiones fueron llamadas por los españoles como “sujetos”; un término que implicaba subordinación (García Castro, 2001: 147) y “puede definirse como una comunidad que debe tributos, servicios y obligaciones a los funcionarios de las cabeceras”(Gibson, 1989: 49).

Las subdivisiones de los pueblos indígenas que integraban la cabecera pasaron a llamarse “barrios”. Aquellos situados a kilómetros de las cabeceras se reconocían como “estancias”. Esta distinción resultó útil para referirse a las porciones separadas de los antiguos *altepetl* (Gibson, 1989: 51). En la identificación de los sujetos influía la densidad de población, por ello, se llamó “aldeas” a los asentamientos más pequeños y alejados de la ciudad (Bernal García y García Zambrano, 2006: 32).

Uno de los grandes problemas que enfrentaron los españoles, fue diferenciar a los sujetos de cada pueblo en barrios o estancias; debido a las irregularidades de distancia provenientes de la organización indígena. Con el paso del tiempo, esta distinción desapareció, y fue común el uso de ambos términos para hacer alusión a las subunidades (Gibson, 1989: 36). Algunos *calpulli* fueron reconocidos como pueblos, en consecuencia, por cada *altepetl* del posclásico tardío, había hasta seis o más en la colonia (García Martínez, 1998: 71).

1.1.4 Los pueblos, ciudades, villas, aldeas y autoridades.

El franciscano fray Alonso de Molina, en su *Vocabulario* de 1571, ocupa como definición de *altepetl* la palabra “pueblo”. Este término, a juzgar por los documentos, fue usado por los españoles para referirse a las organizaciones políticas y asentamientos de diversos tamaños (Molina, 1571: 311). La palabra “pueblo” resultó de gran utilidad como traducción de *altepetl*. Debido a que este, se entendía como

un conjunto de población. En España el estatus de un pueblo dependía del tamaño, en América esta connotación se recibía con base en la antigua posición política del *altepetl*. Las unidades dependientes o subordinadas se identificaron con palabras como: pueblecito, barriesito, barriesillo, sitio, loma, pago, donde llaman y donde dicen (Gibson, 1989: 35-37).

Las diferentes extensiones territoriales que conformaban al *altepetl*, obligaron a los españoles a implementar terminología que aclarara el estatus de cada concentrado de población (Bernal García y García Zambrano, 2006: 72). La visión bajo la que se establecía una “ciudad” era distinta entre indios y españoles. Para los pueblos mesoamericanos, esta decisión se fundaba en una visión sagrada; mientras que para los españoles, esta decisión se tomaba en función de lo territorial (Bernal García y García Zambrano, 2006: 32).

La clasificación ciudad-villa-pueblo originalmente era de Castilla; en 1571 Molina utilizó “ciudad” para hablar de una entidad urbana de mayor rango, “villa” para una entidad de menor rango, y “aldea” para hacer alusión a una dependencia más pequeña (Lockhart, 1999: 28). En el centro de México y otras partes de la América Española, los términos de ciudad y villa eran exclusivos de las poblaciones fundadas por españoles (Bernal García y García Zambrano, 2006: 34-35). Un ejemplo de esta estructura política, son las cuatro ciudades principales de la cuenca de México: *Tenochtitlan*, *Texcoco* (1543), *Xochimilco* (1559), *Tacuba* (1564). Y las villas de: *Coyoacán* y *Tacubaya*, que formaban parte del Marquesado de Cortés (Gibson, 1989: 35).

La reorganización político territorial en colonia, también influyó en la forma de ver a los miembros que ejercían el poder en los pueblos de indios. El primer término castellano para referirse a los antiguos *tlahtoque*, fue "señores", a quienes se les reconoció su derecho ejercido por años (García Martínez, 1998: 159). Más tarde, los *tlahtoque* serían llamados caciques y representarían figuras políticas. El cacicazgo conservó el privilegio hereditario de la nobleza prehispánica. Cuando una

región se conquistaba se dejaba al mando al cacique, quien tenía la obligación de entregar el tributo de sus macehuales y residía en la cabecera. La encomienda era asignada un español (García Castro, 2001: 144).

Años más tarde surgiría la figura del gobernador. La gobernatura era una función política no relacionada con el privilegio sanguíneo. Este cargo no existía en los cabildos españoles, su inclusión es reflejo de la política indígena, en el cabildo castellano (García Castro, 2001: 144). Para el puesto de gobernador o jefe administrativo se realizaban elecciones, con el propósito de estimular la alternancia, pero los caciques acostumbrados a gobernar de por vida monopolizaban el cargo (Ouweneel, 1998: 29-30). En cada pueblo se estructuraron cabildos de indios, esta forma de gobierno municipal español se manifestó entre 1540 y 1550. Incluía la figura de un juez o alcalde indígena y regidores; un pueblo contaba con dos alcaldes y tres o cuatro regidores por cabildo. Quienes, junto al gobernador, se elegían y rotaban en un período de uno o dos años (García Castro, 2001: 144- 147).

En la sesión inicial de cada año el gobernador y el cabildo designaban cargos menores: escribanos, alguaciles mayores y menores, procuradores, mayordomos, alcaldes, tequitlatos, personal de la iglesia, entre otros. Arrebatando gradualmente el poder del cacique (García Castro, 2001: 145). Los funcionarios españoles debían saber el número exacto de tributarios por razones de recaudación; a partir de 1560, cada tributario tenía derecho a una parcela o "común repartimiento". Haciendo que fuera importante para los campesinos que sus nombres aparecieran en las listas de tributo. Así, se originaron diversos pleitos entre asentamientos ubicados en los límites de los pueblos (Ouweneel, 1998: 33).

El límite territorial de los pueblos, se reestructuraba de forma que ejercía una especie de encierro sobre tierras fijas. Esto, no implicaba una delimitación de la diversidad étnica o lingüística, dificultando con el paso del tiempo, definir socialmente quiénes eran "indios" (García Martínez, 1998: 63). Para García Martínez (1987: 51-52), la disolución de los *altepetl* durante la colonia se debió

principalmente a tres factores: 1) la arbitrariedad en la asignación de los campos de cultivo a los encomenderos; 2) el brote de epidemias que arrasó con la población en un 80%; 3) la migración poblacional a ciudades españolas, reales de minas, haciendas o ranchos, en busca de mejorar su calidad de vida. Lo que dio origen a una política de reagrupación, los pueblos se juntaron en congregaciones, proyectando una diferencia regional que difería a los primeros años de la conquista (García Martínez, 1998: 64).

En conclusión, la organización política del posclásico tardío jugó un papel importante en el proceso de conquista de los pueblos prehispánicos. El respeto y adaptación de las antiguas formas de organización, fueron las bases sobre la que los españoles establecieron la política en la Nueva España. La posición de los pueblos de indios frente a este hecho fue periférica, pero no inexistente. La historiografía reciente confirma que estos, fungieron como actores que respondieron con base en su realidad cultural frente a los hechos de la conquista (Ouweneel, 1998: 20). Por tanto, la conquista no se consolidó por la imposición de un sistema sobre otro, sino más bien, de la fusión de dos formas organizacionales del ejercicio del poder.

La posición de los pueblos de indios tras la hispanización implicó la comprensión del funcionamiento de la tradición política-señorial milenaria. Cuyas características de flexibilidad política, celular y corporativa permitieron que perdurara más allá de la fundación de las colonias. Sobre estas investigaciones, destacan los trabajos de Gibson, Lockhard, García Martínez, García Castro, entre otros. Quienes han estudiado a las unidades y subunidades políticas, sus características prehispánicas y el proceso de transición que sufrieron con el establecimiento de la política hispana.

En el centro de México el sistema señorial era denominado *altepetl*, el conjunto de estos era denominado *altepeme*. Los cuales estaban conformados por *calpulli*, subunidades políticas que a su vez contaban con un gobierno interno precedido por un consejo de ancianos. El *altepetl* fue identificado por los españoles como “pueblo”

o “pueblo de indios”. La reorganización territorial implicó el establecimiento de un centro y límites entre los pueblos, para tal propósito, los españoles fundaron estos centros tomando como principal criterio la figura del *tlatonani*. Con el paso de los años, la figura del *tlatonani* pasó a convertirse a en la de señor o cacique.

1.2 Los cuestionarios de Indias o Relaciones Geográficas

1.2.1 Surgimiento de los cuestionarios de Indias

A finales del siglo XV el Nuevo Mundo representaba un cúmulo de sorpresas, fantasías y ficción para los europeos; debido a las descripciones que hacían sobre las Indias los descubridores y conquistadores. Estos, elaboraban un memorial de las provincias que observaban por órdenes reales; ya que, las características y condiciones de estas tierras se desconocían. Desde la llegada de Cortés a Mesoamérica, se comisionó a visitadores que redactaban textos con detalles sobre las nuevas tierras (Gerhard, 1965: 618). El objetivo de este mandato, era tener mayor información sobre los territorios que pasaron a estar bajo dominio español (Delgado, 2010: 97-98).

Con el paso de los años, fue necesario estructurar un sistema formal de recolección de datos sobre los territorios conquistados. El resultado fue una serie de cuestionarios o censos que representaron una base de conocimiento, durante los siglos de dominio español. Estos reflejaban la intención de la corona por centralizar el poder en la metrópoli (Álvarez, 1988: XCIX). Además de optimizar el aspecto administrativo, la aplicación de estos censos sirvió como fuente para divulgar conocimiento y crear obras históricas, eclesiásticas, geográficas, estadísticas, socioeconómicas, entre otras (Solano, 1988: XVII).

En las Indias, su aplicación resultó en compendios documentales con datos heterogéneos conocidos como: “descripciones geográficas”, “descripciones de tierra” o “relaciones topográficas” (Stoll, 2019: 229). La información de estos compendios, representó un proyecto de “concepción de modernidad”, por su riqueza en ámbitos: geográfico, histórico, estadístico y fiscal; que pretende conocer el territorio, sus pueblos, su gente, economía y costumbres (Arroyo, 1998: 169-172). Estos datos dan razón de la naturaleza y costumbres autóctonas de la zona, mostrando el conocimiento que los redactores tenían sobre el territorio descrito (Pedrote, 2019: 124).

1.2.2 Los diferentes cuestionarios de Indias y su importancia

El esfuerzo por recopilar datos para el control de los territorios americanos, se debió principalmente a la conciencia sobre las transformaciones sociales que experimentaban las colonias y su población. Las cuales, pueden reflejarse en el mandato de las Reales Cédulas, emitidas durante varios años, para solicitar informes sobre las jurisdicciones que conformaban los dominios hispanos (Solano, 1988: XXII).

La información de las primeras Cédulas Reales rescataba aspectos generales como: las condiciones de viaje de los exploradores, las formas de actuar ante un nativo americano y los recursos de la zona. En 1528, la Real Cédula del 5 de abril dirigida a obispos, franciscanos y dominicos; solicitaba describir: provincias, relaciones de tierras, tamaño, recursos, pobladores y lenguas de cada región (Álvarez, 1988: XCVI). Para 1531, la solicitud estuvo dirigida a corregidores, encomenderos y religiosos; quienes, tenían que informar sobre la historia antigua y quienes conquistaron la jurisdicción. Los textos resultados de estas solicitudes incluyen temas como: las lenguas indígenas, las antiguas tradiciones prehispánicas y el desarrollo del gobierno en aquellos territorios (Álvarez, 1988: XCVII).

En 1533 se solicitó otra relación de las calidades y extrañezas de la nueva tierra (Gerhard, 1965: 619). Para 1538 se anexó a las peticiones, destacar los límites de la región, los ritos, costumbres, tradiciones y un informe de la mezcla entre españoles e indígenas. Esta solicitud reflejó el valor que la península le otorgó a sus dominios. (Álvarez, 1988: XCVI-XCVII). La petición tuvo tal aceptación que para 1548 se agotaron los ejemplares del interrogatorio. Por ello, fue necesario elaborar copias manuscritas con adaptaciones basadas en el *Concilio de Trento*. Específicamente, la prohibición de la traducción de la biblia a lenguas indígenas y la supresión de preguntas sobre ritos y toponimias prehispánicas (Manso, 2012: 26).

En 1565 el cardenal Diego de Espinosa, presidente del Consejo de Castilla, solicitó un informe memorial de Perú; replicado en Nueva España en 1569 a cargo de Juan

de Ovando. En el censo de 37 preguntas, se debían describir las provincias, descubrimientos y su localización. Este censo dio como resultado obras informativas entre las que destacan: *Ordenanzas de Descubrimientos y Poblaciones*; *Ordenanzas para las Descripciones*; *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, este último a cargo de López de Velasco. La conformación de estas obras representó un desarrollo científico y cultural inigualado por otra nación conquistadora europea (Ocampo, 2005: 69-73).

El contenido de cada cédula se enriquecía con el paso de los años. En 1572, por ejemplo, se pide anexar narraciones sobre los tiempos prehispánicos, ritos y regímenes políticos. Años más tarde, se pide incluir una descripción de la situación eclesiástica y un mapa que sirviera como plano de los territorios bajo dominio español (Solano, 1988: XXIV). Para 1577, la Real Cédula del 25 de mayo redujo la cantidad de preguntas a 50 reactivos (Arroyo, 1998: 175). En la Nueva España, se obtuvieron 167 informes del cuestionario de 1577. Mismos, que fueron aprovechados para crear compendios de alto valor histórico.

El primero compendio, a cargo de Ovando y López de Velasco se tituló: *Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, Población y Pacificación de las Indias*. Su estructura se dividió en tres apartados: nuevos descubrimientos, poblaciones y pacificaciones (Manso, 2012: 25). El Consejo de Indias, elaboró: *Descripción General de las Indias*, a cargo del cronista mayor. En 1601 Antonio de Herrera y Tordecilla estructuró la *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar*. También destacan las obras *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental Náutica y Geográfica*, elaborado por Antonio León Pinel en 1629 (Carrera, 1968: 3).

A inicios de 1604 se emitió un cuestionario de 355 preguntas, del cual, se obtuvieron 12 respuestas en la Nueva España. En ellas, es posible diferenciar entre el estilo y la narración de las respuestas, en comparación con censos anteriores. Para 1648 son emitidas dos Cédulas Reales, la primera en abril en Aranjuez, la otra expedida

durante noviembre en Madrid, dirigida a virreyes, gobernadores y la audiencia. Por último, en abril de 1675 y agosto de 1681, se difunden Cédulas que solicitaban la anexión de padrones vecinales de cada jurisdicción (Gerhard, 1965: 623-625).

Las respuestas de los cuestionarios se convirtieron en documentos de suma relevancia; consultados por autoridades, pero también, blanco de la crítica. Eran fiables y legítimos al ser hechos por hispanoamericanos, por su uniformidad y estructura coyuntural. Pero, su producción colectiva de carácter expositivo-descriptivo, originó una controversia en la capital. Se debatía, si los españoles impusieron preceptos sobre los nativos al no entender totalmente su lenguaje. Se cuestionó: si las características descritas eran reales, o simplemente el cumplimiento de un mandato, y si la redacción fue producto de una realidad distópica para las sociedades de la época. Debido a la distorsión informativa que los nativos expresaron en sus declaraciones al resolver tales cuestionarios (Delgado, 2010: 100).

A pesar de la disputa anterior, estos informes sirvieron de consulta para autoridades reales, cronistas de la época, autoridades locales, obispos, jueces de tierra, intendentes, la inquisición e incluso expediciones científicas (Solano, 1988: XXII). Sus datos representaron el proceso de aculturación de los pueblos americanos. Actualmente, se les consideran fuentes principales para el estudio del período novohispano; gracias a los aportes de su contenido: pictórico, cartográfico, de tradición orales y escritas, entre otros (Delgado, 2010: 101-103).

1.2.3 El Cuestionario de 1577: instrucción y características

El cuestionario de 1577 es uno de los trabajos más sobresalientes del siglo XVI, sobre las Indias. Fue realizado a petición del rey Felipe II quien retoma la iniciativa de su padre Carlos I. El rey solicitó redactar un documento sobre las colonias en América a Juan de Ovando y Godoy, en colaboración con Juan López de Velasco. El primero, era encargado de la reorganización del Consejo de Indias para la mejora

del territorio; el segundo, un estudioso exdirigente de investigaciones relacionadas con la botánica, medicina e historia. Ambos tuvieron un papel importante como redactores y recolectores de información, mediante el uso de los cuestionarios (Cline, 1972:189).

La Real Cédula del 25 de mayo de 1577 en la Nueva España, se aplicó en las jurisdicciones americanas de 1578 a 1585. El cuestionario estaba estructurado por 50 interrogantes, y tenía por título: “Instrucción y Memoria de las Relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento de ellas” (Acuña, 1985: 6). Las preguntas abarcaban diversos aspectos de los territorios: geográficos, económicos, sociales, religiosos, históricos, entre otros (Manso, 2012: 25).

Este cuestionario, estaba dirigido a gobernadores, corregidores o alcaldes mayores, según fuera el caso. Quienes debían elaborar una lista y una memorial de los pueblos de españoles y de indios que se hallaban en cada jurisdicción. Concluido el texto, debía ser enviado a autoridades locales para que estos los hicieran llegar a autoridades gubernamentales superiores. Dicho informe debía llevar al inicio: el día, mes, año, nombre y título del compilador, nativos y escribas que participaron en la redacción. Aquellas preguntas que no pudiesen contestarse debían omitirse (Acuña, 1985: 10).

Para responder y redactar el cuestionario, se reunía a vecinos, curas, frailes, mestizos, naturales u originarios de la tierra, intérpretes, escribanos y la élite indígena (Stoll, 2019: 217-219). Quienes, solían ser interrogados por autoridades locales, con la intención de tener un conocimiento más directo y certero (Álvarez, 1988: CV). En los informes predomina la respuesta oral trasladada a lo escrito, resaltando indigenismos regionales que evidencian la participación de diferentes voces en la construcción de las respuestas (Stoll, 2019: 219).

En las respuestas destaca una estructura piramidal de la información, con la participación de diferentes figuras en el proceso de redacción. Bravo y Cáceres (2013: 33) ejemplifican la estructura social que da respuesta a los cuestionarios de la siguiente manera: 1) Autoridades, delegados de la zona —civil y representante religioso—; 2) Autor—cargo administrativo, particular o religioso—; 3) Soporte material e informativo —escribano, interprete o informante indígena—. En algunas redacciones el escribano representa una figura decisiva, al ser ejemplo de la autonomía sociocultural autóctona.

Tras el análisis de la “Instrucción y Memoria”, es posible clasificar rasgos particulares dentro de su estructura. Mismos que presentan similitud con las clasificaciones de Manso (2012) y Álvarez (1988). Las preguntas: 1, 2, 5, 7, 9, 13, 14, 26 y 36 se enfocaban en el origen de la jurisdicción y forma de vida de los naturales. Estas interrogantes permiten rescatar datos sobre: el nombre de la comarca o provincia, quién y cuándo lo fundó, nombre actual del pueblo, descubridor o conquistador, año en que el territorio se convirtió en propiedad de la corona, lengua originaria de los indios, métodos medicinales, costumbres y detalles sobre el tributo (Acuña, 1985: 10-13).

Las preguntas: 3, 4, 6, 8, 16, y 18 estaban destinadas a reconocer las características geográficas de la zona: el clima, la tierra, su altura, elevación, asentamiento de los poblados, si eran sierra o valle, distancia entre cada ciudad o pueblo y la cercanía que tenían respecto a una sierra o cordillera. También se debía describir sobre la flora, fauna y recursos naturales como: lagos, lagunas, volcanes, grutas, árboles, granos y semillas de origen americano, animales salvajes y domésticos; datos sobre minas de oro y plata, canteras de piedras preciosas y salinas —preguntas de la 20 a la 30— (Acuña, 1985:10-13).

Un conjunto más de preguntas: 10, 11, 31 a la 37, describían aspectos políticos, sociales, religiosos y urbanos de la comunidad. La décima pregunta, solicitaba estar acompañada de un mapa del sitio y asiento de la jurisdicción, con trazos de calles

y plazas. El resto de las interrogantes pedía informes sobre: el nombramiento de la cabecera, la doctrina de los pueblos de indios, las formas y materiales de los edificios y casas, hospitales, colegios, obras, fortalezas del pueblo, tratos o contrataciones de los residentes y los objetos o cosas con las que cumplían el tributo. Sobre asuntos eclesiásticos, se debía informar: la diócesis de arzobispado, la ubicación de la catedral, el número de iglesias, parroquias, capillas, datos de sus fundadores, fecha de fundación y monasterios de frailes o monjas (Acuña, 1985: 10-14).

Otro conjunto de preguntas: de la 38 a la 37, solo podían ser contestadas con base en las condiciones de algunos pueblos. Estas abarcaban temas marítimos, por ejemplo: si eran playas, costas o arrecifes, detalles de las mareas, crecimiento del mar, puertos, la grandeza y capacidad de sus desembarcaderos, los nombres de las islas, sus comodidades, entradas y salidas (Acuña, 1985: 14). Las últimas tres preguntas solicitaban: se informe sobre los sitios despoblados por los españoles, cosas notables de la jurisdicción y finalizar con las firmas y nombres de quienes conformaron el documento (Acuña, 1985: 15).

La instrucción solicitaba anexar un mapa o pintura que acompañara determinadas preguntas (Robertson, 1972: 246). La intención era complementar la información del cuestionario, con frecuencia los mapas o pinturas contenían símbolos de la tradición pictórica indígena; un ejemplo es la carta náutica de Tlacotalpa en Veracruz (Manso, 2012: 38-40). En algunos casos, las Relaciones Geográficas fueron estructuradas a partir de la pintura y no a la inversa. Esto se sabe por la existencia de ciertas pinturas en tiempos anteriores a la colonia, que se copiaron y redujeron para cumplir con las características solicitadas. Mostrando una relación cronológica lejana entre ambos manuscritos (Robertson, 1972: 260).

La aplicación de los cuestionarios solo fue el punto de partida, los informes obtenidos proyectan un proceso complejo de redacción y recopilación de datos mediante las fuentes orales (Pedrote, 2019: 125). La diferencia entre respuestas es

significativa; existen Relaciones profundas e interesantes que representan un magnífico ejercicio de descripción de la región. En otros casos, los informantes no sabían leer ni escribir, tenían que apoyarse en escribanos y traductores, por ello, los registros fueron breves e incompletos (Pulido, 2002: 27). La información de estos documentos era evaluada por el Consejo de Indias, para su uso como documentos oficiales y privados. Los datos de las Relaciones Geográficas originaron estudios y textos enfocados en la geografía, estadística, historia y lingüística del corpus (Acuña, 1985: 6).

1.2.4 El corpus de Relaciones Geográficas de 1577: estudios y publicaciones

El material obtenido del cuestionario de 1577 es amplio y complejo por la cantidad de respuestas que se obtuvieron, algunas completas, otras carentes de datos. La información descrita y sus características, reflejan la perspectiva de alcaldes, corregidores y encomenderos, que se apoyaron de los más antiguos para integrar las respuestas de este cuestionario (Ocampo, 2011: 20). El estudio de las Relaciones Geográficas ha inspirado una cantidad considerable de estudios, compilados e investigaciones; que abarcan desde su clasificación, hasta el análisis de mapas y la paleografía de los informes. En este apartado se muestra una breve reseña histórica de estos trabajos.

En 1726 Antonio de Herrera y Tordecilla publicó *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Para 1737 en Madrid, Antonio León Pinel presenta *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental Náutica y Geográfica*. En 1785 Carlos III funda el Archivo General de las Indias, donde se compilan los informes del cuestionario de 1577 (Carrera, 1968: 3). Gracias a esto, en 1793 el cosmógrafo mayor de Indias Juan Bautista Muñoz redactó *Historia del Nuevo Mundo*. Un compendio de las Relaciones Geográficas de las Indias, tras su muerte, desaparecen la mayoría de los 24 manuscritos que realizó. Para 1863 José Arias y Miranda, periodista, político y letrado publicó *Papel de Descripciones y*

Poblaciones de las Indias, 46 respuestas y 21 mapas de las Relaciones Geográficas para la Real Academia de Historia (Manso, 2012: 30-31).

Los trabajos sobre los informes del 1577 se retoman en 1905 por Francisco del Paso y Troncoso, quien compila *Papeles de la Nueva España*, ocho tomos que incluían:

- I. La suma de visitas de 907 pueblos¹
- II. Relaciones del historiador Joaquín García²
- III. Relaciones Geográficas del Arzobispado de México 1571³
- IV. Relaciones Geográficas de la Diócesis de Oaxaca⁴
- V. Relación Geográfica de la Diócesis de Tlaxcala 1580-82⁵
- VI. Diócesis de México 1579-1582
- VII. Relación Geográfica de la Diócesis de México y de Michoacán
- VIII. Diócesis de Nueva Galicia Vizcaya y León

Para 1958, en el *Congreso Internacional de Americanistas*, se acordó catalogar y reunir los datos más relevantes de las Relaciones Geográficas. Este trabajo fue encabezado por Howard Cline, quien estudió 167 documentos de 414 poblaciones y 91 pinturas —71 en existencia y 15 extraviadas—. Cline sistematizó, con base en criterios modernos, la división de estos documentos en: simples —informan únicamente sobre el territorio —, compuestas —describen varios municipios—, y complejas —aportan datos de cada pregunta sobre distintos lugares de una misma cabecera —. Las Relaciones se clasificaron por sinónimos o variantes del nombre anotados entre paréntesis al final del compilado (Cline, 1972: 325).

Destaca el trabajo de René Acuña publicado en 1985, que consistió en el primero de tres tomos de las *Relaciones Geográficas del Centro de México*. Su obra dio

¹ Relación de visitas de Baltasar de San Miguel, Juan de Corral y Gaspar Xuárez.

² No fueron publicadas, se contó con la edición de Luis Vargas Rea quien anexo la petición de los conquistadores, la comisión que dio Luis de Velasco, la memoria de los pueblos de la provincia de Colima y la Relación Geográfica de Michoacán dividida en cuatro tomos.

³ Describe 57 pueblos recolectando, noticia etnológicas y topográficas.

⁴ Levantadas por encomenderos, con un rico aporte sobre pueblos mixtecos.

⁵ Memorias anónimas publicadas por Luis García Pimentel (Carrera, 1968: 6-11).

continuidad al trabajo del Paso y Troncoso con *Papeles de la Nueva España*. En el prólogo de los tres tomos, Acuña describe la relevancia del trabajo paleográfico y de traducción que realizó inspirado en el trabajo previo de Howard Cline en 1972. Explica que, centra su trabajo en las Relaciones Geográficas que conformaban la Diócesis de México y de Michoacán (Acuña, 1985: 13-14).

Por su parte, Robertson (1972: 249-251) realizó trabajos con los datos pictóricos de las 92 pinturas anexas a las Relaciones. A partir de su estilística, el autor clasificó los mapas o pinturas en europeos, nativos o mixtos, y su información en: planos de la ciudad —descritos a través de edificios públicos como iglesias, cárceles y hospitales—; descripciones geográficas de la zona que rodeaba la ciudad —cursos del agua, manantiales, volcanes, cuevas, montañas, plantas europeas y autóctonas, así como paisajes de sus alrededores—; elementos marítimos de los pueblos que así lo requerían —cartas compuestas por un estilo artístico europeo—e incluso historia de las jurisdicciones, su población, la guerra, el comercio, su comunicación y la religión.

Eva Bravo García realiza un estudio léxico que pone en manifiesto el bilingüismo de las respuestas de los cuestionarios. Destaca su valioso material histórico-estadístico, resaltando la función de la lengua como “el mejor recurso para la penetración de la cultura”. Considera las diversas condiciones sociales, culturales y étnicas de los autores que dieron respuesta a las Relaciones Geográficas. Concluye que su valor no puede ser considerado por igual, ya que para los redactores no bastaba el manejo de la lengua nativa, había que dominarla para evitar errores en la traducción (Bravo,1987: 120-130).

Bárbara E. Mundy en 1996 retoma las investigaciones de Robertson y enfoca su estudio en el valor simbólico de los textos e imágenes de las pinturas. Resalta la inclinación de estas pinturas hacia lo indígena y su influencia española. Concluye en que estas imágenes representan una fusión en la visión de dos mundos. Años más tarde, sus estudios muestran una relación entre las órdenes mendicantes y el

número de mapas en los informes. Considera que esto se debe a que fueron creados por artistas de la nobleza indígena formados en conventos. Destaca también la fusión entre la simbología indígena y las técnicas iconográficas europeas; los textos y mapas escritos en conjunto por españoles y criollos indígenas como reflejo de la situación sociopolítica de la Nueva España.

En estudios actuales, destacan las aportaciones de Ocampo en 2005, quien se empeña en realzar el proyecto de las Relaciones Geográficas. Considerándolo un importante proyecto que recopiló la vida de las poblaciones nativas y como este representa un conocimiento científico. Su tesis profundiza en temas referentes a la salud y la enfermedad durante el siglo XVI en América a partir de las respuestas de los cuestionarios (Ocampo, 2005: 19). Bertolott y Company en 2014 enfocan sus esfuerzos en el análisis del léxico general de las Relaciones Geográficas como parte de la riqueza lingüística en la Nueva España, resaltan noventa y nueve indigenismos que deben interpretarse como el más temprano testimonio de diferenciación regional del español americano.

Cáceres, en 2017, realiza un análisis lingüístico sobre la tipología textual de las Relaciones Geográficas. Con el propósito comunicativo de justificar los poderes fácticos de exploración y colonización de nuevos territorios. Su estudio se divide en cuatro apartados: el primero sobre los textos originales estructurados en lengua española, clasificándolos en formales, semi formales e informales; un segundo, que contempla información diacrónica; el tercero, que abarca datos geográficos con información diatópica para valorar la difusión de vocablos y americanismos; por último los manuscritos que muestran datos socioculturales con una tradición discursiva (Cáceres, 2017: 31-46).

En conclusión, los trabajos antes mencionadas y la variedad de temas de estudio extraídos de las Relaciones Geográficas, son apenas un esbozo de lo que los documentos han permitido explorar. La estructura del cuestionario de 1577 y las respuestas que se obtuvieron de este, permite indagar diversos temas de las

regiones coloniales en el siglo XVI. Si bien los documentos se alejan del proceso de conquista que vivieron los pueblos prehispánicos, nos permiten acercarnos al proceso de transición de los indios originarios en la conformación de la nueva España. Las Relaciones Geográficas, como lo indican aquellos quienes las han trabajado, siguen siendo una fuente de información tan rica y diversa que permite continuar con investigación de este período.

Capítulo II. Pueblos cabecera y sus pueblos sujetos I

2.1 La delimitación del análisis

El primer paso para identificar a los pueblos cabecera y sus sujetos dentro de las Relaciones Geográficas del centro de México, fue la lectura global de los tres tomos compilados por René Acuña en 1985. Con apoyo de la “Instrucción y Memoria” incluida al inicio de cada tomo, se realizó una selección de preguntas cuyos temas estuvieran relacionados con organización política. Para delimitar los datos de cada informe se utilizó la clasificación del cuestionario, presentado en el capítulo uno. El cual, se inspiró en las clasificaciones de Manso (2012) y Álvarez (1988).

El conjunto de preguntas abarcó los números: 10, 11, 31 a la 37, que incluyen aspectos políticos, sociales, religiosos y urbanos de los pueblos. La pregunta 10 solicita “el sitio y asiento donde los dichos pueblos estuvieren [...] con la traza y designio, en pintura, de las calles y plazas”. En la número 11 se pide “en los pueblos de los indios, solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina.” (Acuña, 1986: 13). El resto de preguntas hacían referencia al trazo urbano de los pueblos y los monasterios. A pesar de que, en la clasificación se incide sobre el tinte político de estas preguntas, su información sobre la organización de las cabeceras es limitada; con excepción de la pregunta número 11.

Este hecho orientó el análisis de cada Relación a un ejercicio más somero de la respuesta que se daba a cada pregunta. Identificando otros numerales que, en su descripción, daban detalles de la organización política de los pueblos cabecera y de sus sujetos. A pesar de que la pregunta se orientara a otros temas como la fundación del pueblo, su historia antigua, tributos, entre otros. Incluir estas preguntas permitió ampliar el análisis de las relaciones entre cabeceras-sujetos y la dinámica de transición de estos pueblos en la colonia. Las preguntas de enfoque fueron las siguientes:

- 1: “Primeramente, en los pueblos de los españoles, se diga el nombre de la comarca o provincia en que están, y qué quiere decir el dicho nombre en lengua de los indios y por qué se llama así.”
- 2: “Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia, y por cuya orden y mandado se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que de todo buenamente se pudiere saber.”
- 5: “De muchos o pocos indios, y si ha tenido más o menos en otro tiempo que ahora, y las causas que dello se supieren; y si los que hay, están o no están poblados en pueblos formados y permanentes; y el talle y suerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir; y si hay diferentes lenguas en toda la provincia, o tienen alguna generalmente en que hablen todos.”
- 11: “En los pueblos de los indios, solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina.”
- 14: “Cuyos eran en tiempo de su gentilidad, y el señorío que sobre ellos tenían sus señores y lo que tributaban, y las adoraciones, ritos y costumbres, buenas o malas, que tenían.”
- 15: “Cómo se gobernaban y con quién traían guerra, y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían y el que ahora traen, y los mantenimientos de que antes usaban y ahora usan, y si han vivido más o menos sanos antiguamente que ahora, y la causa que dello se entendiere.” (Acuña, 1986: 23-26).

El primer paso para discernir datos, fue identificar exclusivamente a los “Pueblos de Indios”. Todo pueblo habitado en su totalidad por españoles, fue descartado del análisis. El segundo paso consistió en desintegrar las Relaciones Geográficas que Acuña compila en tres tomos, las cuales, se agrupan por “corregimientos, jurisdicciones o alcaldías mayores”. El criterio de esta decisión fue recuperar información exclusivamente de los pueblos cabecera, barrios o estancias. En pocos

casos la estructura de las Relaciones se respeta como viene en los tomos —tal es el caso de *Cempoala*—.

Un ejemplo de la separación de los corregimientos que se llevó a cabo, es el siguiente: La Relación de *Coatepec y su partido*, se divide en el estudio de tres pueblos cabecera unidos por el corregimiento. Ahora se lee cada pueblo cabecera por separado: *Chimalhuacan*; *Chicoaloapan* y *Coatepec*. La información de cada pueblo cabecera, pretendía estar organizada con base en la cantidad de sujetos bajo su jurisdicción. Este criterio estaba fundado en la idea de encontrar afinidad entre el número de sujetos de cada pueblo.

Como se menciona en el capítulo primero, el *altepetl* se conformaba por 7, 4, 6 u 8 *calpulli*. Con este dato como base, la organización por número de sujetos pretendía encontrar o descartar la permanencia de la tradición político organizacional indígena. A pesar de que las fuentes primarias de esta investigación pertenecen al siglo XVI y son bastante alejadas del proceso de conquista. El criterio se descartó completamente debido a la disparidad de sujetos por cabecera. En total se analizaron 63 pueblos cabecera, de los cuales, 23 contaban con más de diez sujetos a su cargo; los 40 restantes, con menos de diez sujetos⁶.

Una vez que se descartó la organización de los pueblos por número de sujetos, se indagó en textos de autores que trabajaran las Relaciones Geográficas, específicamente Gerhard, Cline y Acuña. En búsqueda de un argumento de organización: territorial, político, geográfico o algún otro. Las explicaciones o caminos a seguir se presentan en los siguientes puntos.

1.- La delimitación del centro de México es difusa en el siglo XVI. Para contar con una idea de la organización o presentación de los informes del cuestionario de 1577 se consultó el trabajo de Peter Gerhard “Geografía Histórica de la Nueva España

⁶ El esquema de los pueblos cabecera distribuidos por número de sujetos puede verse en el final de las conclusiones de esta tesis.

1519-1821". Aquellos datos informativos de 1535 hasta 1580 fueron esenciales en el análisis de este texto. La organización de los corregimientos a la llegada de Antonio de Mendoza era compleja, por lo que inicia su remplazo por alcaldías mayores. Entre 1550 y 1570 en Nueva España había 40 provincias, cada una con un alcalde mayor con corregimientos a su cargo. Se estima un aproximado de 70 alcaldías y 200 corregimientos (Gerhard, 1986:14-15).



Imagen 1: Mapa de las provincias de 1570. Obtenido de Gerhard (1986: 15).

Gerhard comenta en su texto que el cambio territorial en el México colonial es complicado de estudiar por varias razones. Entre las que destaca, la división eclesiástica y la influencia de las epidemias en la disminución de población (Gerhard, 1986: 22). La variedad de jurisdicciones con distintos límites representa otra fuente de confusión, por ejemplo, por órdenes reales de 1551 a 1558 todos los indios sobrevivientes de epidemias debían congregarse en pueblos de traza europea cerca de monasterios. Para 1560 la mayoría de las antiguas cabeceras se habían trasladado a otras ubicaciones; los indios residentes en estancias apartadas fueron convencidos u obligados a trasladarse a la cabecera o a un pueblo sujeto reubicado (Gerhard,1986: 27-28).

Después de la epidemia de 1576-1581 se inició otro programa de congregación forzada por curas y magistrados locales. Surgiendo así, nuevas categorías de

asentamiento como los centros mineros o “reales de minas”, llegando a convertirse en grandes asentamientos multirraciales. Los cambios en los padrones de asentamiento también originaron desarrollos como el puerto de mar (Gerhard, 1986: 28). Por estas y otras razones el autor presenta las Relaciones Geográficas que su estudio considera, por orden alfabético.

2.- La clasificación de Howard Cline. Para el autor, el centro de México representa una de las áreas culturales más importantes para el estudio de Mesoamérica. Se conforma en su mayoría por los pueblos sometidos por los *mexicas*. En su texto: *Ethnohistorical Regions of Middle America*, Cline define que “Central Mexico is principally the combined area of the colonial archbishopric of Mexico, and the bishopric of Tlaxcala, whose cathedral was at Puebla” (Cline, 1972: 173). El centro de México, también incluye el Valle de México, un territorio de gran influencia. Que por sus tradiciones y formas de vida pudo estudiarse por separado como una región o subregión distinta (Cline, 1972: 173).

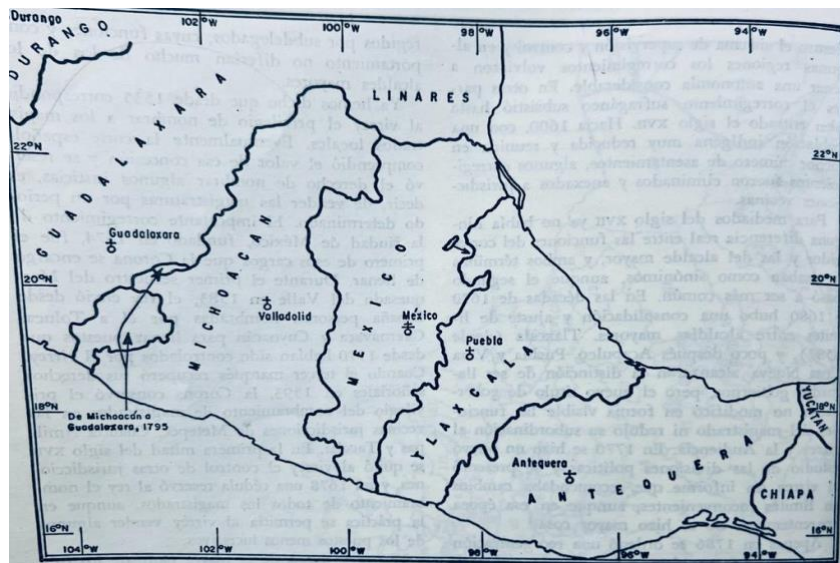


Imagen 2: Mapa de los límites diocesanos de Nueva España. Obtenido de Gerhard (1986: 18).

En *The Relaciones Geográficas of the Spanish Indies, 1577-1648*, la tabla #1 que abarca de la página 185 a la 188 muestra las Relaciones Geográficas de las

diferentes regiones de la Nueva España. Su organización se realiza por orden alfabético, en inglés. Cline explica que la información de las jurisdicciones no es suficiente en todos los casos. Causando problemas al momento de su clasificación, en ocasiones el corregimiento solo menciona sus dependencias; en otras, las alcaldías mayores describieron a sus corregimientos, a sus pueblos cabecera y sus estancias o barrios. Este criterio también fue considerado por el autor para establecer las Relaciones simples, compuestas y complejas (Cline, 1972: 191).

3.- El tema central de la investigación son los pueblos indios, sus cabeceras y sujetos. Los corregimientos que se describen en los tomos de las Relaciones Geográficas, congregan a los pueblos cabecera presentando un análisis más global de la organización política. El criterio de compilación de los tomos de Acuña se hizo con base en el acceso que tuvo a los documentos y no bajo algún otro. Al inicio de cada tomo se presenta un mapa de la Arquidiócesis de México en 1580; en el tercer tomo se suma el mapa de la Intendencia de México. Pero, no se anuncia en el prólogo si la delimitación de Acuña sobre el centro de México se realizó con base en estos mapas.

Lo que sí aclara el autor, es que considera la clasificación de Cline de 1972, presentando cuadros informativos con los datos más relevantes de cada Relación. Pero, conforme va realizando la paleografía de los documentos, Acuña difiere de algunos aspectos en la organización de las Relaciones, dejando en claro que:

“he mantenido las referencias al Censo de Cline (1972a), pero he abandonado el orden que en aquel se postula. Más aún, le he reconocido existencia a la RG de las Cuatro Villas, bajo cuyo rubro se han ordenado cronológicamente las relaciones de Tepuztlan, Huaxtepec y Acapiztla, consideradas en el Censo de Cline (1972a: 326, 336, 352) entidades independientes” (Acuña, 1986: 16).

El prólogo aclara que la organización de las Relaciones en cada tomo se muestra bajo un criterio alfabético, con excepción de casos como *Mexicaltzingo* o *Tuzantla*.

Las razones se explican en cada caso y se menciona como la información de los corregimientos, las cabeceras y los sujetos son tan variadas que propician estos casos. El orden que Acuña le dio a los tres tomos del centro de México es específico de las condiciones de cada informe. Por ejemplo, *Tuzantla* pertenecía al Obispado de *Michoacán*, sin embargo, se anexó a las Minas de *Temaxcaltepec* porque el manuscrito era inédito (Acuña, 1986: 9).

En conclusión, se descarta la posibilidad de organizar a los pueblos cabecera por corregimientos o alcaldías mayores. A pesar de que en las Relaciones Geográficas se muestran así, esto se debe a que la intención de este estudio es centrarnos en la dinámica entre los antiguos *altepetl* y sus *calpullis*. Cuya figura colonial corresponde a las cabeceras y sus barrios o estancias; y no, a las congregaciones de estas cabeceras. Sin embargo, en la descripción de cada pueblo se menciona el corregimiento o alcaldía mayor a la que pertenecían, según fuera el caso.

Una organización geográfica de la información tampoco fue opción, la delimitación de los territorios en esta época se encontraba en constantes cambios. Por esta razón, resulta complejo identificar una clasificación de los pueblos de manera territorial. Lo mismo pasa con la división eclesiástica, los tres tomos de Acuña incluyen no solo a la Arquidiócesis de México, también a la de Michoacán o Tlaxcala. Su uso, dividía a los capítulos en un largo apartado de pueblos cabecera pertenecientes a la arquidiócesis de México y a 2 o 3 de otra diócesis.

Por tanto, siguiendo la línea de los autores que se contemplaron para tomar esta decisión, la presentación de los pueblos cabecera y sus jurisdicciones se realiza con base en un criterio alfabético. Que a pesar de ser arbitrario, se funda en la practicidad de su consulta para futuros interesados en este objeto de estudio. Cada uno de los pueblos cuenta con un diagrama que facilite la visión de su número de sujetos; así los pueblos que se muestran a continuación se fraccionan en dos capítulos que van de la A-N y otro de N-Z.

2.2 Pueblos cabecera y sus sujetos A-N

Acapetlahuaya

El informe del pueblo de *Acapetlahuaya* no cuenta con fecha ni lugar de elaboración. Se considera una fecha aproximada entre el 15 de octubre y el primero de diciembre de 1579, ya que en estas fechas se redactaron los informes de los pueblos sujetos al corregimiento de *Ichcatupan*. La información sobre este pueblo fue obtenida por indios y viejos originarios de *Cuezala*, en solicitud del corregidor Lucas Pinto (Acuña, 1985: 261).

Los datos del pueblo de *Acapetlahuaya*, se encuentra dentro del informe *Oztuma*, cabecera que, a su vez, se puede identificar en la “Relación de *Ichcateupan*”. El pueblo de *Oztuma* pertenecía al corregimiento de *Ichcateupan* que agrupaba a 10 pueblos cabecera (Acuña, 1985: 261-262). *Acapetlahuaya* estaba sujeto al pueblo de *Oztuma* y su cabecera de doctrina era el pueblo de *Teloloapan*.

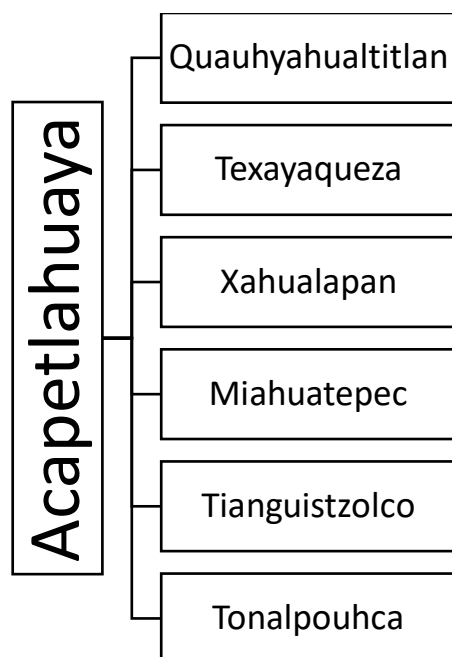


Diagrama 2: *Acapetlahuaya* y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 292).

Como respuesta a la pregunta once se dice que *Acapetlahuaya* tenía seis pueblos “sujetos”. “Estos pueblos son de mexicanos, compañeros de los *Acapetlahuaya* y sujetos a ellos porque cobran el tributo y tienen alcalde y regidor” (Acuña, 1985: 292). En tiempos antes de la conquista pertenecieron a México, en especial al rey *Axayacatzin* sucesor del que sujeto *Oztuma*. No se pagaba tributo, debido a que esta gente era la encargada de servir como fuerte ante alguna invasión [pregunta 14] (Acuña, 1985: 292-293).

Acapistla

El informe del pueblo de *Acapistla* se encuentra dentro de la Relación de las Cuatro Villas del Marquesado del Valle. Es mencionada como cabecera y junto con los pueblos de *Huaxtepec*, *Tepuztlan* y *Yauhtepec* constituían una “alcaldía mayor”. A la fecha de elaboración de la Relación, era presidida por Juan Gutiérrez de Liébana (Acuña, 1985: 183).

Se encuentra firmada, con fecha de diez de octubre de 1580; participaron en su elaboración: el alcalde de las cuatro villas, Hernán García Ruiz el escribano, Pablo Cortés gobernador de la villa, Martín de San Juan y Gabriel de la Cruz alcaldes, Juan Hernández alcalde del pueblo de *Pazulco* y Juan Cano Bartolomé *Zacanpatl*, Gaspar *Tlacuchcalcatl*, Pablo *Tlacuchcalcatl*, Domingo *Nuchtlacatl*, Matías *Tlacuchcalcatl* indios viejos y originarios; así como Francisco de Perales intérprete (Acuña, 1985: 212-213).

Sobre su organización en la pregunta número once se dice que esta villa era reconocida antiguamente bajo el nombre de *Xihuiyacapitzalan* y contaba con varias “estancias fuera de los pueblos de *Atlalnahuac*”. Que se pusieron en disputa por el Real Fisco, quedando únicamente conformada por dieciséis “estancias”; las cuales son mencionadas con una breve descripción de su ubicación y el significado de su nombre indígena (Acuña, 1985: 213-2014).

Sobre su antigua organización se dice que en tiempos antiguos *Montezuma* los quiso conquistar, pero no pudo vencerlos; por ello, no reconocieron a ningún señor [pregunta 14]. Anteriormente, solo había 2 cabeceras, *Tequepatzingo* y *Tlayalaque*, los demás eran estancias (Acuña, 1985: 212-216). No se dice mucho sobre la relación entre esta cabecera y las otras que conformaban la “alcaldía mayor”. En relación con sus sujetos, se dice que *Acapistla* contaba con un monasterio de frailes de la Orden de San Agustín y que los religiosos administran los sacramentos a los indios [pregunta 36] (Acuña, 1985: 222).

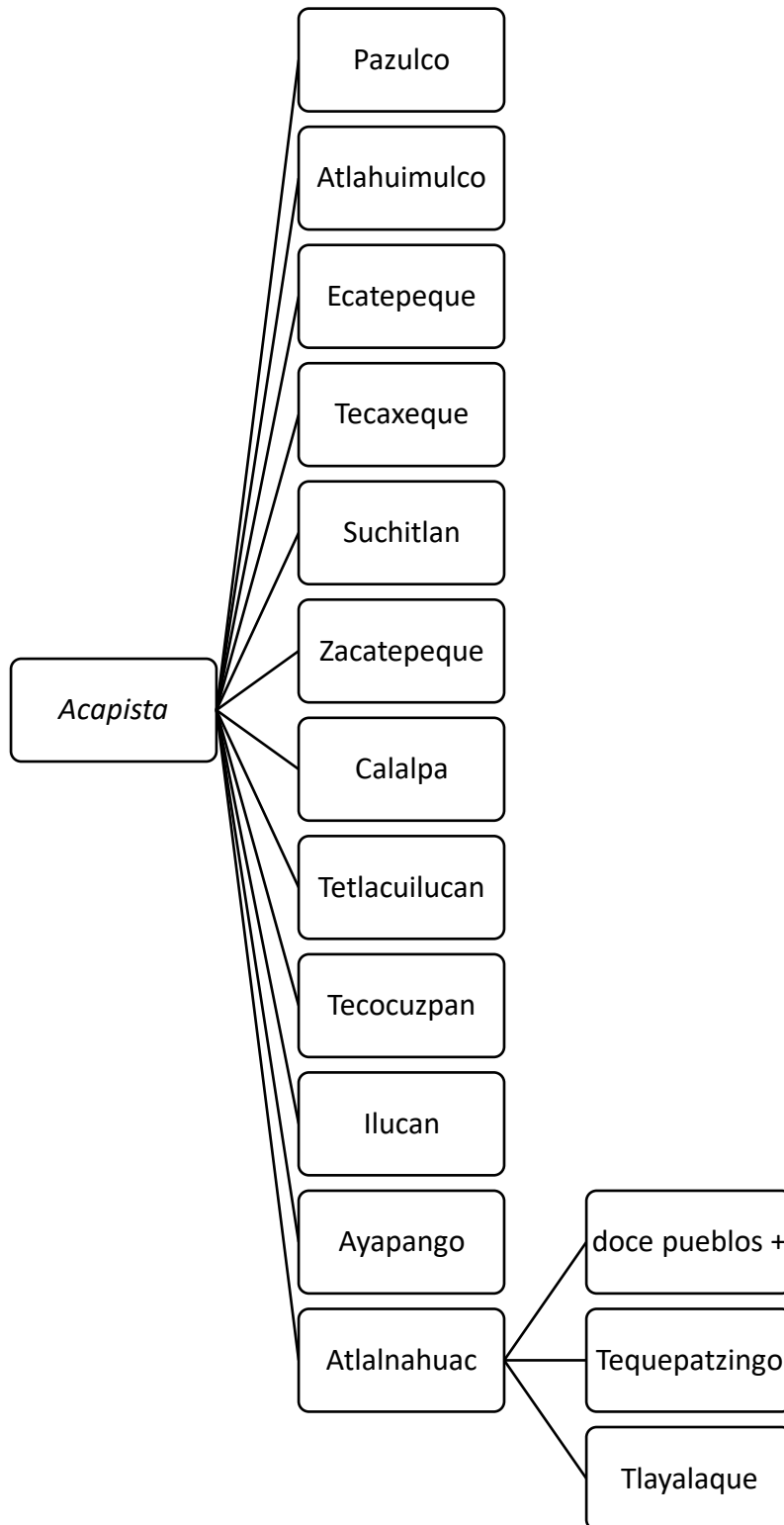


Diagrama 3: Villa de Acapista y sus estancias, elaborado a partir de Acuña (1985: 214-216).

Aculma

Este informe se firmó el 26 de febrero de 1580, los encargados de su elaboración fueron: el encomendero Francisco de Solís; el corregidor Francisco de Castañeda; 17 españoles, Benito Martínez, Alonso de Solís, Francisco de Miranda y Juan de Vera; Diego Vázquez el gobernador; Guillermo de San Francisco el alcalde; Lucas de Molina, Cristóbal de Santiago y Pablo *Cihua Tecpanecatl* todos ellos regidores, y Juan Bautista, Diego *Atepanecatl* y Antonio de Santiago indios principales del pueblo (Acuña, 1986: 223).

El informe del pueblo de *Aculma*, se encuentra dentro de la Relación de *Tequizitlan* –pueblo al que se le denomina “cabecera de todo el corregimiento”– (Acuña, 1986: 223), cae dentro de su jurisdicción y tiene como “sujetos” a los 28 pueblos descritos en el diagrama 4. Los cuales, son mencionados como respuesta a la pregunta once (Acuña, 1986: 225). Poco se habla de la relación que tenía este pueblo con la cabecera del “corregimiento” que era *Tequizitlan*, lo que si se reitera constantemente es información relacionada con la forma de vida de este pueblo antes de la llegada de los españoles.

Sobre su antigua organización, se menciona que este pueblo formó parte de *Tezcuco* y de *Azcaputzalco*, a quienes identificaban como *tapanecas* [pregunta 14] (Acuña, 1986: 226). Esta información se esclarece en la pregunta número uno donde se dice que *Aculma* era comarca de *Tezcuco*, donde los chichimecas tenían su ciudad (Acuña, 1986:223). Este pueblo tenía a su propio señor, quien ejercía poder sobre los indios, pero rendía cuentas al señor de *Tezcuco*. Se dice que traían guerra con *Taxcala* [pregunta 15] Acuña, 1986:230).

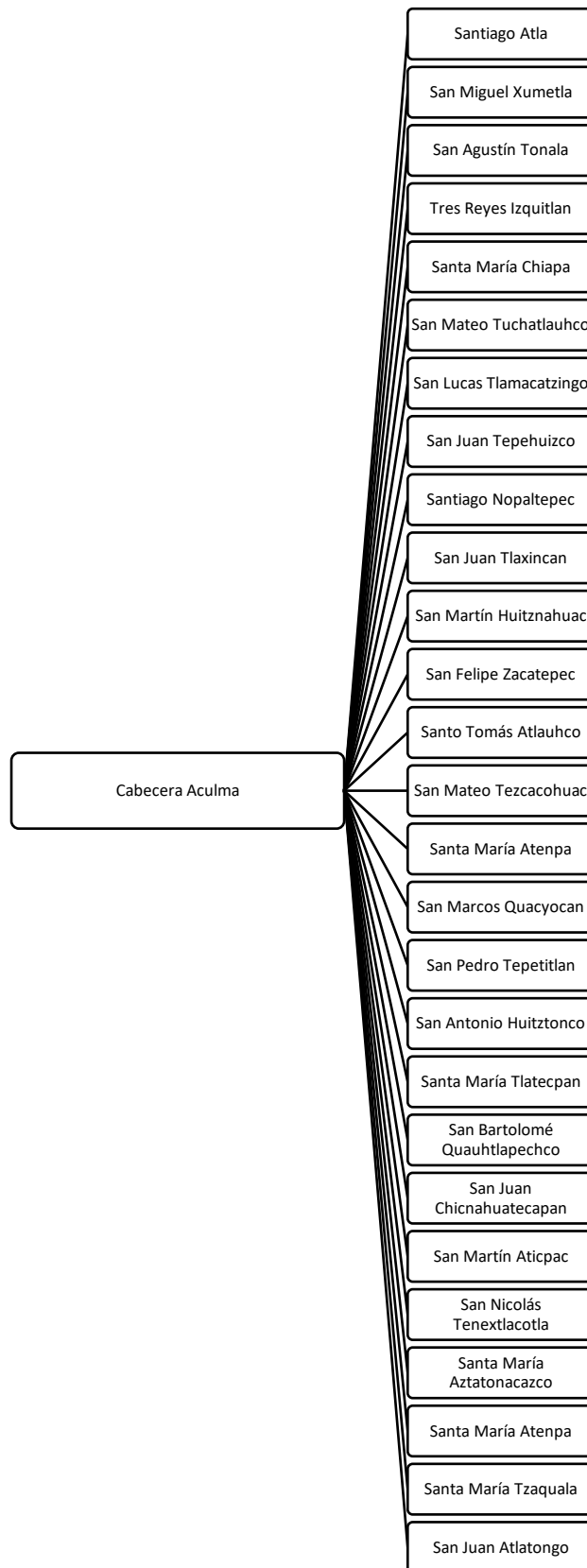


Diagrama 4: Cabecera Aculma y sus pueblos, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

Alahuiztlan

Este pueblo cabecera formaba parte del corregimiento de *Ichcateupan*. Su informe no cuenta con una fecha ni lugar de elaboración, sin embargo, puede que se realizara entre octubre y diciembre de 1579. Esto se piensa, debido a que el resto de cabeceras que conformaban el corregimiento de *Ichcateupan* tienen fechas que abarcan esos meses (Acuña, 1985: 257). En respuesta a la pregunta número once se describe el nombre de los 15 pueblos “sujetos”; que, junto a la cabecera, alcanzaban un total de 300 tributarios (Acuña, 1985: 275).

Los partícipes de su redacción, debieron ser los mismos que de la cabecera del corregimiento al que pertenecía el pueblo de *Alahuiztlan*: Lucas Pinto el corregidor, Gonzalo de Rojas escribano y Alonso Velázquez Godoy intérprete de las lenguas mexicana y española. Esto se piensa, debido a que en el informe se dice: “Por manera q[ue e]sto se averiguó con los dichos principales y viejos antiguos del d[ic]ho pueblo de *Alahuiztlan*, estando presente el d[ic]ho señor corregidor, y [el] nahuatlato y yo, el presente escribano.” (Acuña, 1985: 257).

Sobre su antigua organización se menciona que este pueblo tuvo a su primer señor [cacique] de nombre *Nacatecu[h]tli*; y que *tras la conquista* fueron encomendados a Fulano López y luego a Monterroso [pregunta 14] (Acuña, 1985: 276). Traían guerra con los de *Tzicaputzalco* y los de *Tlataya*, después fueron sujetos de *Motezuma* y tuvieron guerra sostenida con los de *Mechoacan* [pregunta 15] (Acuña, 1985: 277).

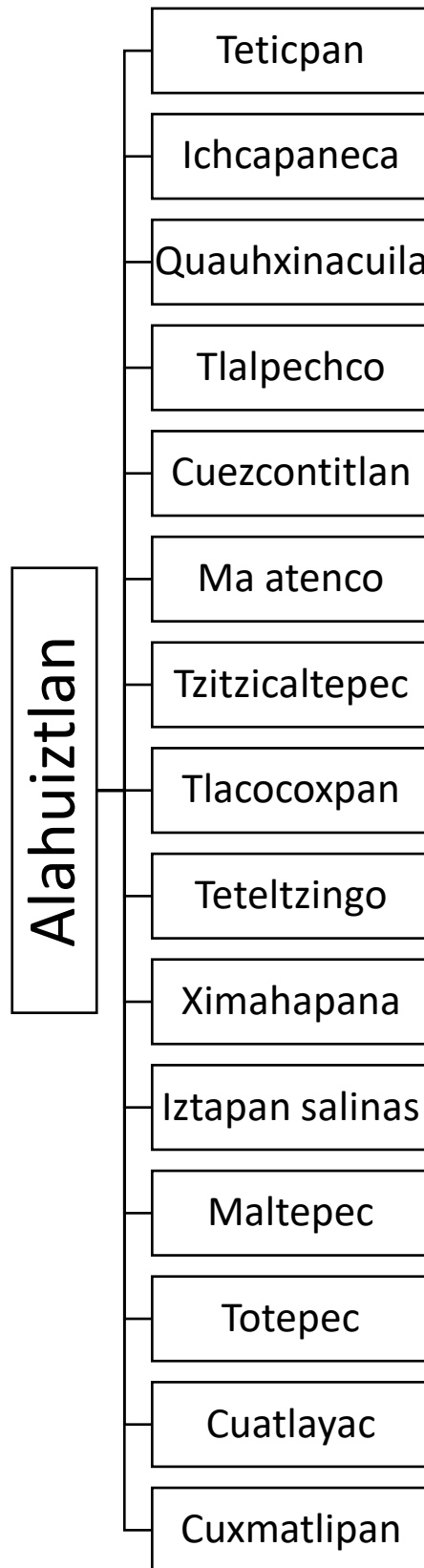


Diagrama 5: Alahuiztlan y sus sujetos, elaborados a partir de Acuña (1985: 275).

Apaztla

El informe del pueblo de Apaztla, se encuentra anexo al de *Cuezala*, pues estaba sujeto a él. Puede identificarse dentro de la “Relación de *Ichcateupan*”, no se menciona la fecha de su redacción. La descripción señala que esta tierra estaba poblada por indios originarios, a diferencia de *Cuezala* quien ya era habitada por mexicanos, pues estos habían sometido al pueblo (Acuña, 1985: 322).

No se especifica el número de pregunta al que se da respuesta, pero sobre la organización política se dice que tenía como sujetos a ocho “estancias”, y alcanzaban en suma 200 tributarios (Acuña, 1985: 320). No se mencionan datos de su relación con la cabecera y sobre su antigua organización se dice únicamente que estaban sujetos a los mexicanos.

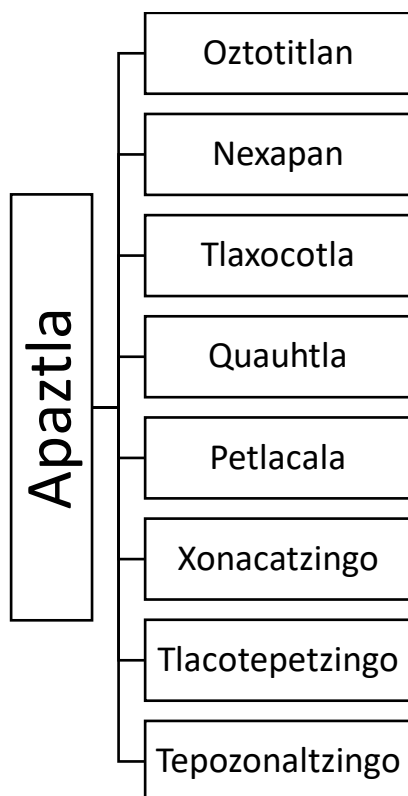


Diagrama 6: Apaztla y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 320).

Atengo

La Relación de Atengo tiene una fecha de elaboración del 28 de octubre de 1579, este pueblo estaba encomendado a Alonzo Pérez y los personajes a cargo del informe fueron: Juan de Padilla y Francisco Fernández de Córdoba que era escribano (Acuña, 1985: 29). Atengo era un corregimiento, conformado por tres pueblos de los que no se menciona mucho, solo que su población sufrió bajas de sus ciudadanos debido a las pestilencias (Acuña, 1985: 30)

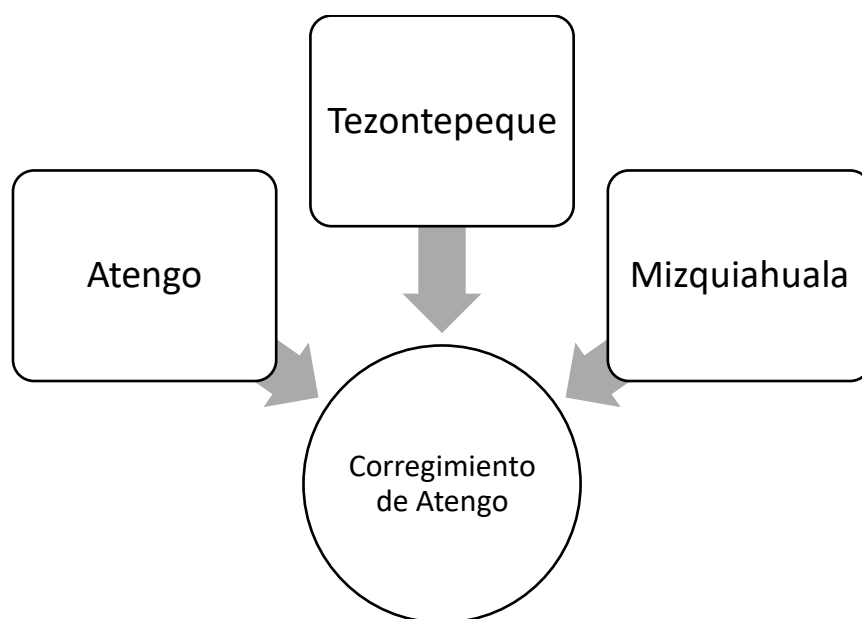


Diagrama 7: Estructura del corregimiento de Atengo, elaborado a partir de Acuña (1985: 29-37).

Sobre el pueblo de *Mizquiahuala*; se dice que era habitada por indios, que le tributaban al rey y a Melchor de Contreras. En respuesta a la pregunta 14 se dice que estos pueblos antiguamente estaban sujetos a Tula. Uno de los datos más relevantes de este corregimiento es que sus tres pueblos no contaban con sujetos, y que en su totalidad podían contarse 455 indios (Acuña, 1985: 30)

Atlatlahuca y Suchiaca

La fecha de elaboración de esta Relación, corresponde al 17 de septiembre de 1580, los personajes presentes en su elaboración fueron: el corregidor Gaspar de Solís del pueblo de *Atlatlahuca*, Lucas de Velasco el gobernador, Diego Jacobo y Pablo Hernández alcaldes del dicho pueblo, en compañía de muchos indios, principales y macehuales del pueblo. De *Suchiaca* estaba presente Pedro Ximénez, Andrés de Medina, Francisco de San Pedro y Pedro Nicolás indios el pueblo, quienes fueron interpretados por Juan Lorenzo, traductor de las lenguas *mexicana* y *matlatzinca* (Acuña, 1985: 41).

El corregimiento de *Atlatlahuca* era considerado villa de españoles, por lo que residía en el un alcalde mayor. Contaba con cuatro barrios o sujetos, dos de ellos de mexicanos y otros dos de matlatzincas. La estructura de cada uno no es bien definida, a pesar de que se mencionan a cuatro sujetos más (Acuña, 1985: 47). En la pregunta número once se mencionan los sujetos que pertenecían a *Atlatlauca* y sus nombres; mientras que de *Suchiaca* solo se dice que tenía a su cargo dos sujetos (Acuña, 1985: 47). A la pregunta 14, sobre su antigua organización, se mencionan aquellos pueblos sujetos a *Atlatlahuca* que en épocas antiguas entregaban tributo al señor principal de México, *Moctezuma* (Acuña, 1985: 48).



Diagrama 8: Relación de Atlatlahuca y Suchiaca y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 47).

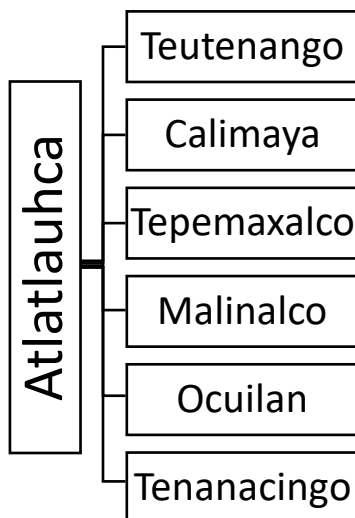


Diagrama 9: Antigua estructura política del pueblo de Atlatlahuca, elaborado a partir de Acuña (1985: 48).

Atlitlalaquia

La fecha de elaboración de esta Relación fue el 17 de septiembre de 1580; participaron en la redacción: el corregidor Valentín de Jas, el gobernador de la corona Gabriel de la Corona y el gobernador de *Apazco* Domingo Rojas (Acuña, 1985: 55-56). Como respuesta a la pregunta once se dice que “tiene *Atlitlalaquia*, que es la cabecera de este distrito, dos sujetos pequeños. *Tlemaco* no tiene sujeto ninguno; *Atotonilco* tiene tres sujetos, son pequeños y de muy poca gente; *Apazco* tiene, sin la cabecera, dos sujetos; *Tetlapanaloia* no tiene sujeto ninguno; los pobladores del son pocos, como dicho tengo” (Acuña, 1985: 61-62).

En el resto del texto, no se menciona el nombre los sujetos pertenecientes a las cabeceras del “distrito” de *Atlitlalaquia*. Se informa únicamente, que se hablaba lengua mexicana —náhuatl— y otomí [pregunta cinco] (Acuña, 1985: 60). Sobre su antigua organización se dice que después de ser conquistados por México, este pueblo no acostumbraba a guardar a su señor natural. Quedaban sujetos al gobernante que se les asignara [pregunta 14] (Acuña, 1985: 62).

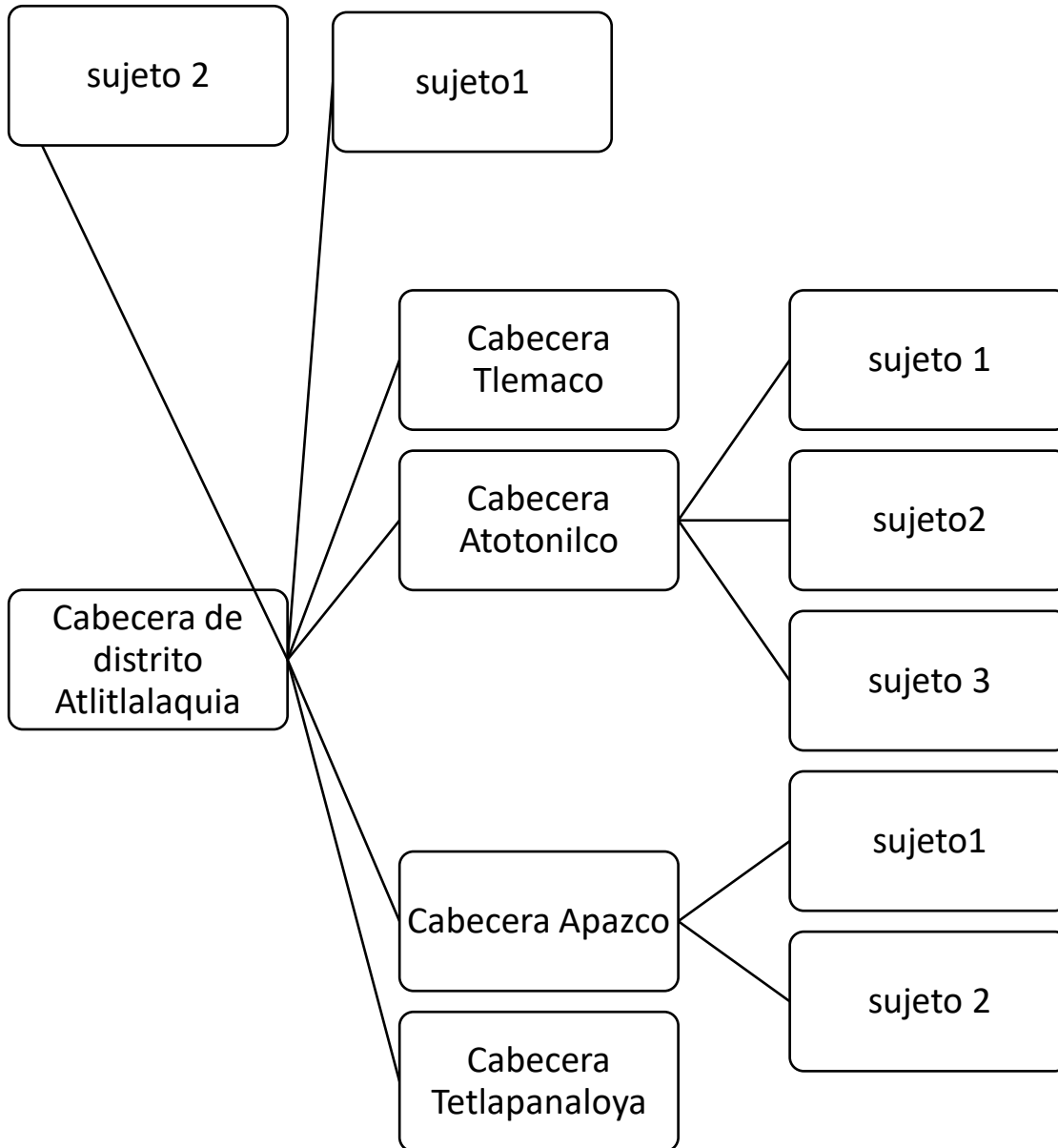


Diagrama 10: Estructura política del distrito de Atlitlalaquia, cabeceras y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 61-62).

Cempoala

Su fecha de elaboración corresponde al 1 de noviembre de 1580, aquellos presentes en su redacción fueron: Bartolomé Osorio escribano, Luis Obregón corregidor, Juan de Umaña un hablante de náhuatl e informante indígena y Diego de Mendoza el gobernador (Acuña, 1985: 65). La Relación de *Cempoala* contempla una congregación de cuatro pueblos, en la pregunta once se dice que “los pueblos de la congregación de *Cempoala* son cuatro cabeceras, llamadas *Cempoala*, *Tlaquilpa*, *Tzaquala* [y] *Tecpilpan*. El corregimi[en]to es, la mitad, de *Tlaquilpa*. Están todos estos cuatro pueblos juntos, por donde le llaman congregación” (Acuña, 1985: 75).

Este pueblo de Cempoala tenía una fuerte relación con el resto de los pueblos que conformaban los corregimientos. Esto según la respuesta a la pregunta 46, dentro de la que se expresa: “en estos cuatro pueblos y sus sujetos hay cuatro comunidades, donde se juntan a sus cabildos y a sus fiestas, en las c[ua]les hay cuatro gobernadores (en cada comunidad, uno) y ocho al[ca]ldes (dos en cada comunidad), q[ue] gobiernan y rigen la dicha congregación. Luis Obregón (rúbrica). Ante mí: Bartolomé Osorio, escr[iba]no n[ombrad]o” (Acuña, 1985: 80).

Los cuatro pueblos y sus sujetos pertenecieron antiguamente al señor de *Tezcoco* “*Nezahualcoyotzin*”. Pero, en tiempos de *Itzcohuatzin* *Cempoala*, *Tlaquilpa* y *Tecpilpan* pasaron a México y *Tzaquala* se quedó sujeto a *Tezcoco* [pregunta 14] (Acuña, 1985: 75). La pintura de *Cempoala* comprende todo el distrito o congregación conformada por *Cempoala*, *Tlaquilpa*, *Tzaquala* y *Tecpilpan* y sus dos sujetos; *Epazoyuca* y *Tetliztaca* (Acuña, 1985: 77). En el informe del pueblo de *Epazoyuca* se aclara que: “El pueblo de *Epazoyuca* está debajo de la jurisdicción del corregimiento de Cempoala y tiene doctrina, que hay monasterio de frailes agustinos, y es cabecera.” (Acuña, 1985: 83).

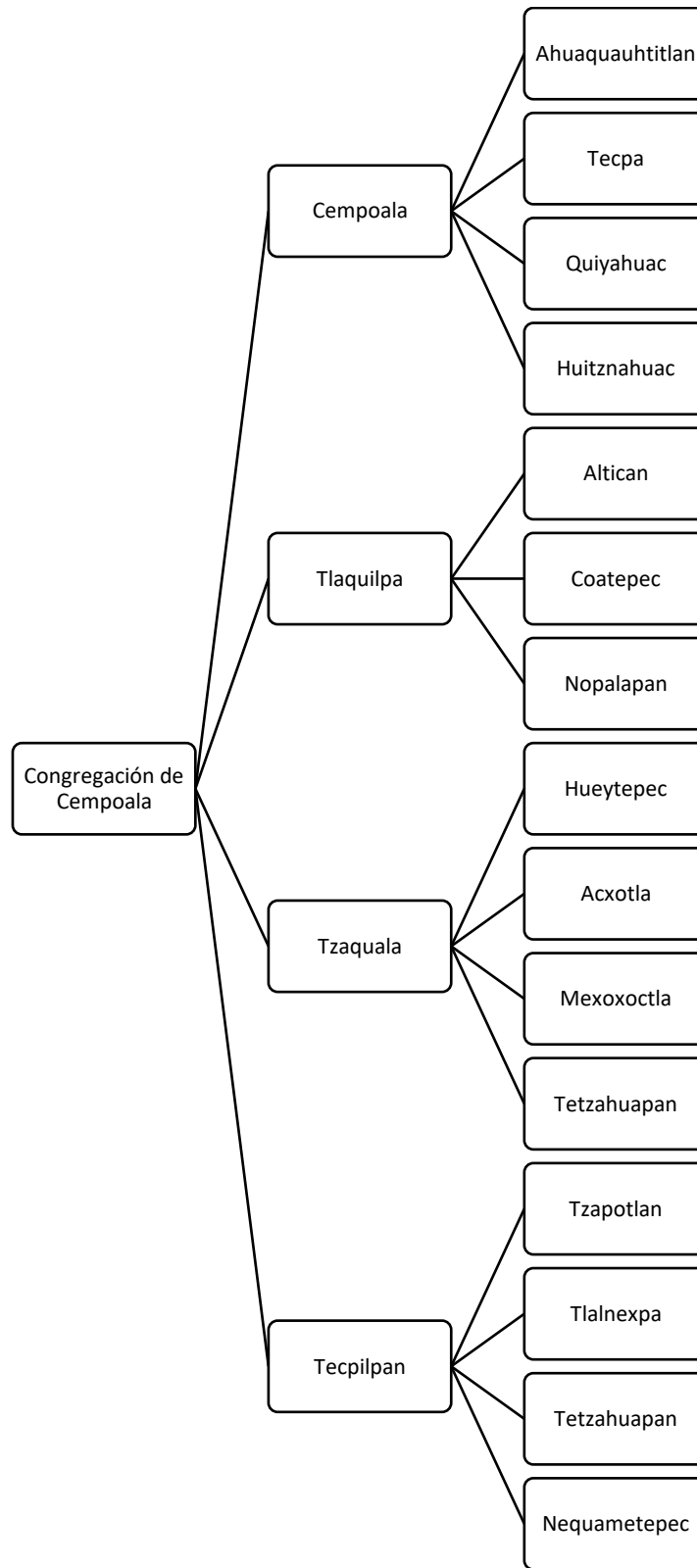


Diagrama 11: Relación de la Congregación de Cempoala, sus cabeceras y sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 75).

Chicoloapan

Este pueblo era una encomienda de Gaspar López (Acuña, 1985: 169). Estaba sujeto en la justicia y jurisdicción al corregimiento de *Coatepec* [pregunta 8] (Acuña, 1985: 171). En cuanto a la doctrina, pertenecía al monasterio de *Chimalhuacan*. En respuesta a la pregunta once se dice que la cabecera contaba con dos “estancias” (Acuña, 1985: 171).

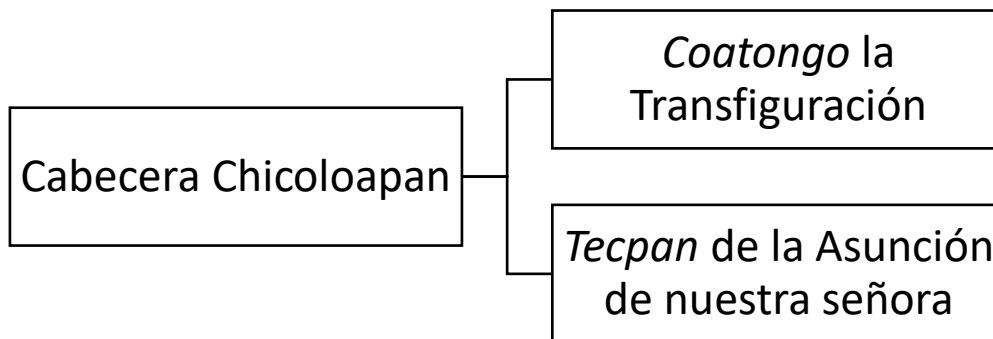


Diagrama 12: Cabecera de Chicoloapan y sus estancias, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

Los indios del pueblo y sus sujetos, no tenían tratos ni contrataciones, pagaban su tributo a sus encomenderos en dinero y maíz, conforme a la tasación de la Real Audiencia [pregunta 33] (Acuña, 1985: 176). Antes de la conquista este pueblo era gobernado por *Apaztli*, quien llevaba en el poder 45 años; “al no dejar descendencia fue sujeto de *Coatlincha*, hasta la llegada de Fernando Cortés, Marqués del Valle y después de conquistar esta tierra, lo alejó de su cabecera y lo hizo encomienda a Pedro López, hijo de Gaspar López” [pregunta 14] (Acuña, 1985: 172).

Chiconauhtlan

Su fecha de elaboración fue el 21 de enero de 1587, los personajes mencionados en el texto como encargados de su elaboración fueron: Pedro López de Rivera el corregidor, Hernando del Carpio el intérprete, Toribio de Media Villa quien era el escribano, Miguel Ximénez y Jerónimo de Rojas indios originarios de la localidad;

Juan Molio gobernador del pueblo de *Tecama*; Pedro de Aquino indio gobernador de *Coacalco*; Cristóbal *Tlahuizotl* el gobernador de *Ecatepec San Cristóbal*.

A pesar de que la pregunta número once corresponde a la organización política, la relación de las cabeceras y sus sujetos, se encuentra como respuesta a la pregunta número uno, donde se incluye a las cabeceras de *Tecama*, *Xaltocan* y *Ecatepeque San Cristóbal*, ya que estaban dentro de la jurisdicción de Pedro López Ribera. La resolución de los informes se hizo en *Chiconauhtlan*, “aunque el lugar donde siempre residía la justicia era *Tecama*” (Acuña, 1985: 229). *Chiconauhtlan* era una cabecera conformada en su mayoría por pueblos de indios y cinco estancias de españoles, contaba con un total de 440 tributarios entre sus barrios.

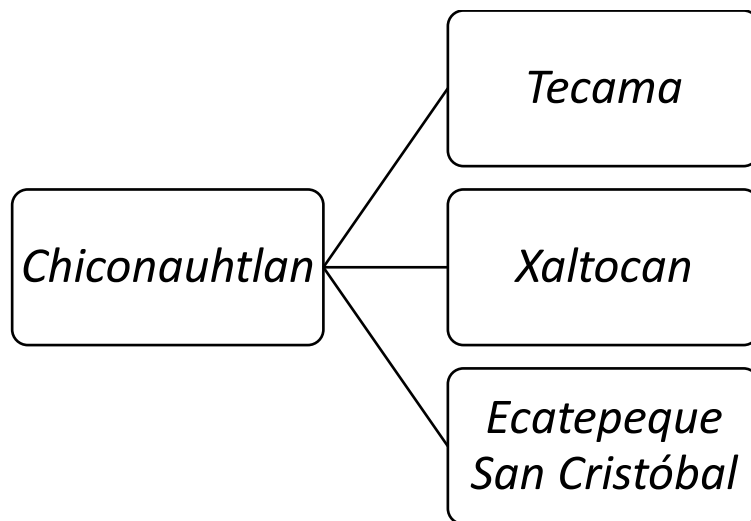


Diagrama 13: Villa Chiconauhtlan y sus barrios, elaborado a partir de Acuña (1985: 230).

Chimalhuacan [A]toyac

Este texto está firmado el 1 de diciembre de 1579, el pueblo era encomienda de Jerónimo de Bustamante (Acuña, 1985: 155). Sobre la organización política en la pregunta once se menciona: “como está d[ic]ho, este pueblo de *Chimalhuacan* es sujeto al corregimiento y jurisdicción del pueblo de Coatepec”, por lo que se encuentra descrito dentro de la Relación de *Coatepec* (Acuña, 1985: 159). Este

pueblo “tiene por sus sujetos treinta y una estancias y barrios, de poca gente en cada una” (Acuña, 1985:131), representados en el diagrama 3.

Chimalhuacan Atoyac formaba parte del corregimiento de *Coatepec*, a quien estaba sujeto en doctrina y justicia. En las glosas de la pintura anexa del pueblo de *Chimalhuacan*, se describen las siguientes estancias: Santa María Nativitas, Santa María Magdalena, Santo Domingo, San Sebastián, San Lorenzo y San Agustín. Pero se excluye al resto de los 26 sujetos, cuyos nombres son descritos en lengua natural (Acuña, 1985: 67).

Sobre su historia antes de la conquista, se menciona que los fundadores de este pueblo, fueron tres “caciques” *Huaxomatl*, *Chalchihuatlanac*, y *Tlatzcantecuhlli*, posiblemente originarios de *Tula* [pregunta dos] (Acuña, 1985: 156). Los naturales de este pueblo y sus sujetos, eran vasallos de sus caciques, su primer señor fue *Huaxomatl*, quien gobernó por 70 años. Sostuvieron guerras con *Chalco*, *Tacuba*, *Huexotzongo*, *Atrisco* y *Cuernavaca* y algunos pueblos de la provincia de *Chalco*, quienes les fueron sujetos y les tributaron [pregunta 14] (Acuña, 1985: 161).

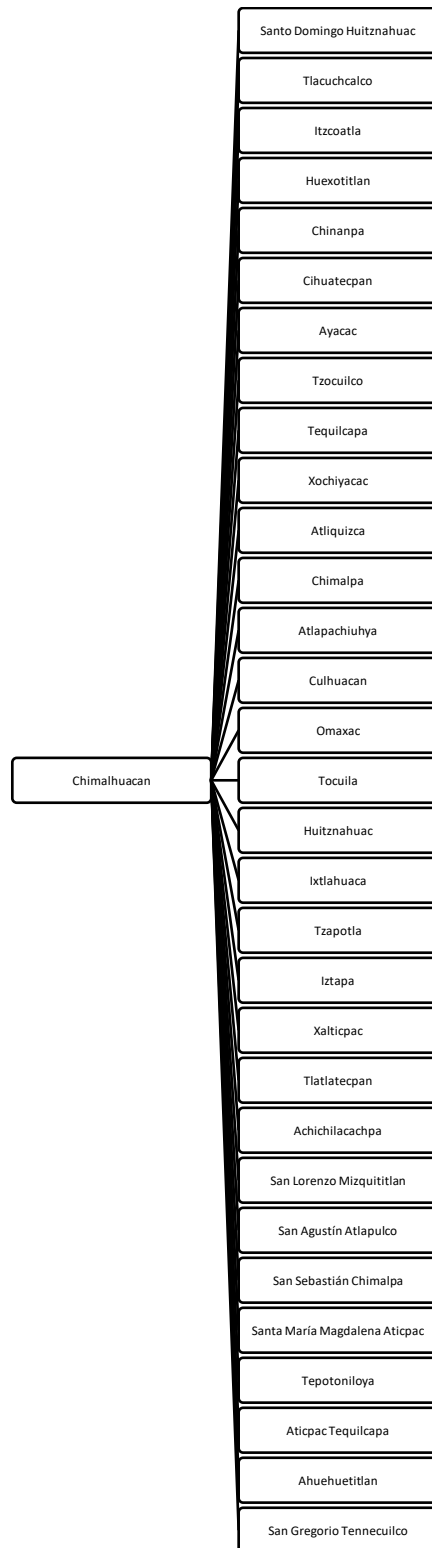


Diagrama 14: Distribución de los sujetos, de la cabecera de Chimalhuacán elaborado a partir de Acuña (1985: 129-131).

Citlaltomahua y Anecuilco

Este informe fue redactado el 2 de enero de 1580, estando presente el corregidor del pueblo, Juan de Tolosa Olea. Esta relación cuenta con capítulos arbitrarios, sin referencia a la instrucción y Memoria. *Citlaltomahua* era cabecera del corregimiento y contaba con dos sujetos: *Tepetistla* “sierra de masa o de harina”, casi despoblada, ya que contaba con 8 o 10 indios; y *Xahualtepec* “sierra almagrada o untada con color”.

Estos eran pueblos de indios apartados de donde residen los españoles [pregunta 3] (Acuña, 1985: 111). Se menciona que contaba con gobernantes, alcaldes y corregidores (Acuña, 1985: 109). Sobre su historia antigua se dice que cada pueblo tenía su señor [pregunta 15] (Acuña, 1985: 115). En épocas prehispánicas tributaba a *Montezuma* [pregunta 14] (Acuña, 1985: 114).

Coatepec

Esta Relación está conformada por el informe de la cabecera principal que es *Coatepec*. También se describe en ella, a los pueblos de *Chimalhuacan* y *Chicoaloapan*, junto con sus sujetos. Su fecha de elaboración es el 2 de enero de 1580, aquellos encargados de su conformación fueron: el corregidor Cristóbal de Salazar y Francisco de Villacastín quien era escribano e intérprete. Se aclara que para la resolución de las preguntas se mandó llamar a los indios más antiguos; la información descrita en el informe hace continuamente alusión a tiempos anteriores a la conquista (Acuña, 1985: 125-127).

En respuesta a la pregunta número once se cita: “Como está d[ic]ho, este pueblo de *Coatepec* es la cabecera del corregimiento y en donde asiste el corregidor que por su M[a]j[esta]d es proveído en este cargo” (Acuña, 1985: 139). La organización de sus sujetos y cabeceras se describe de la siguiente manera: “*Coatepec*, pu[er]tos de su M[a]j[esta]d: 5 cabeceras y XVI estancias” (Acuña, 1985: 129). Acuña aclara que este texto originalmente no viene explícito en la Relación, sino que, fue

compuesto con base en notas al margen. Conformando una lista que nombra los cinco pueblos cabecera que a su vez son sujetos de *Coatepec*, e integran supeditados a un conjunto de 16 pueblos más a los que denomina estancias.

Estaban sujetos a sus propios señores, siendo vasallos; contaban con un total de 1100 indios tributarios, mientras que en tiempos antiguos eran alrededor de 10,000. No se hace mención de la relación del tributo y sus cabeceras [pregunta cinco] (Acuña, 1985: 137). Además de ser cabecera del corregimiento, *Coatepec* también fungía como cabecera religiosa de la doctrina del señor Santo Domingo, encargada del bautismo de los que eran sus sujetos (Acuña, 1985: 139-140).

Sobre su historia narra lo *siguiente*: El primer señor natural del pueblo [Huehuetotomihua] gobernó 36 años, le sucedió su hermano *Acatona*, quien estuvo a cargo por 16 años y después le sucedió su hijo *Cehuatzin*. A su muerte gobernó *Totomihua Xocoyot*, quien a 10 años de su cacicazgo se alió con lo *culhuas*. Después fue sucedido por *Tozmacuex*, en su reinado existieron guerras con *Chalco* y *Xiuhtepec*, venciendo y obteniendo sujetos que le pagaban tributo. *Coatepec* se quedó sin cacique por 7 años, hasta que llegó *Chonticontzin* que gobernó por 9 años, tras su muerte subió al poder *Xayatzin* hijo de *Totomihua Xocoyotl*. Continuaron como principales *Tlacoquentzin* y *Teuhtipopoca* por 14 años y hasta los tiempos de la conquista, donde se nombra como gobernador de la zona a Don Francisco *Yoliotzin*, acabándose en linaje de los señores naturales [pregunta 14] (Acuña, 1985: 141).

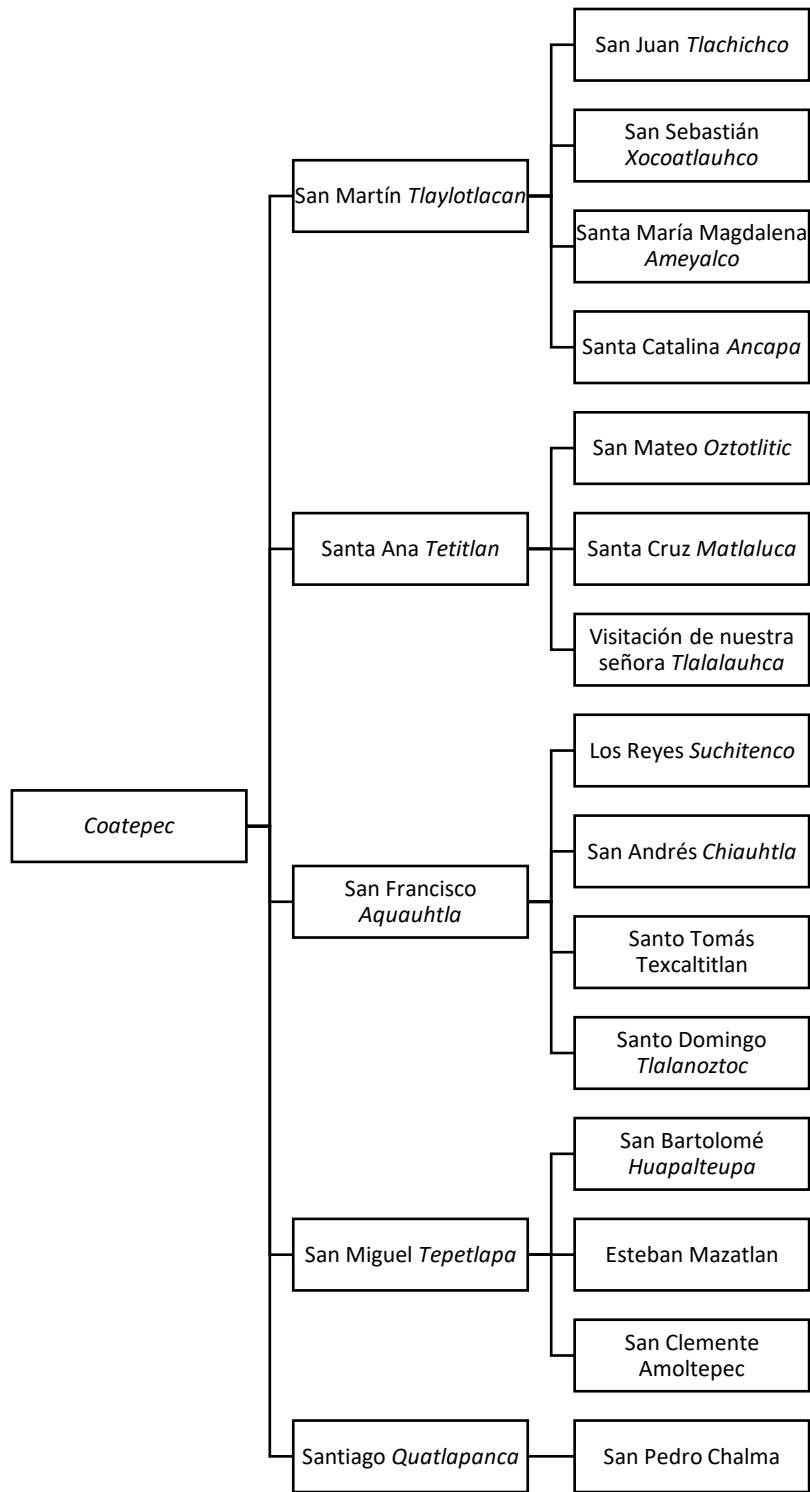


Diagrama 15: Distribución de la cabecera de Coatepec, sus sujetos y sus barrios elaborado a partir de Acuña (1985: 129-130).

Coatepeque

La fecha de elaboración de este informe corresponde al 15 de octubre de 1879, participo en su redacción el corregidor Lucas Pinto. Mismo, que convocó a indios principales del pueblo. El informe fue realizado en el pueblo de *Teloloapan* (Acuña, 1985: 293). Sobre la organización política, este pueblo de *Coatepeque* formaba parte del corregimiento de *Ihcateupan*, por lo que puede encontrarse en la Relación de *Ihcateupan* y tenía bajo su jurisdicción a cinco “estancias” (Acuña, 1985: 293).

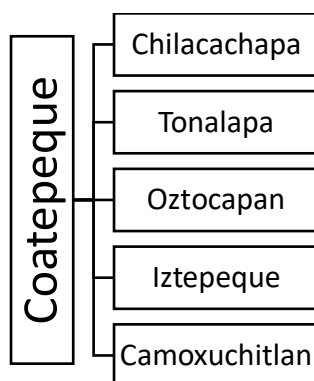


Diagrama 16: *Coatepeque y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 293).*

Sobre su antigua organización se dice que antes de la conquista obedecían a su señor originario del pueblo llamado *Ozomatecuhtli* y a él le daban tributo [pregunta 14] (Acuña, 1985: 294). Tuvieron guerra con *Iguala*, *Cocula*, *Cuezala* y *Teloloapan* [pregunta 15] (Acuña, 1985: 295).

Cocula

Su fecha de elaboración corresponde al 2 de enero de 1580, uno de los puntos más destacables de esta relación es el hecho de que las respuestas fueron elaboradas por el mismo capitán Hernando Alfonso de Estrada. Quien omite la participación de cualquier otra persona, inclusive oriundos de la comunidad (Acuña, 1985: 336). En cuanto a la organización política, la cabecera de *Cocula* formaba parte del corregimiento de *Iguala* (Acuña, 1985: 335).

Este pueblo estaba dividido en dos barrios, uno que pertenecía a los de México y su iglesia [Advocación del Señor San Francisco], el otro barrio pertenecía a los naturales *cuixcas* y su iglesia [Limpia Concepción de Nuestra Señora]. Fue dado en encomienda a Gonzalo Cerezo, quien era alguacil mayor de la Corte (Acuña, 1985: 345). Sobre su relación con el corregimiento o con sus sujetos no se dice más información. Tenía bajo su jurisdicción a seis pueblos sujetos que sumados a la cabecera alcanzaban 250 tributarios.

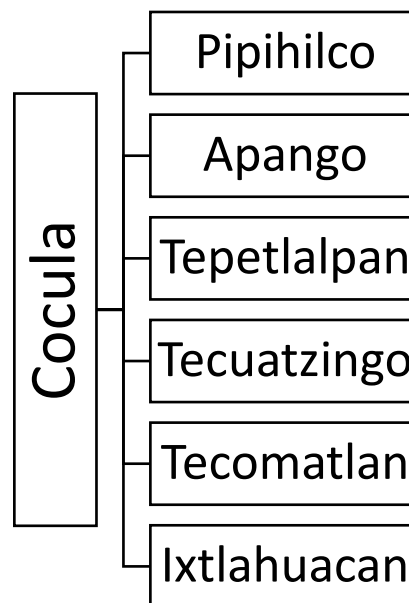


Diagrama 17: Cocula y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 345).

Cuezala

El informe del pueblo de *Cuezala* no cuenta con fecha de elaboración, tampoco se aclara donde fue redactado. Sin embargo, se considera una fecha aproximada entre el 15 de octubre y el primero de diciembre de 1579. Ya que, en estas fechas se redactaron los informes de los pueblos sujetos al corregimiento de *Ichcatupan*. Al final del texto se dice que la información fue obtenida por indios y viejos originarios de *Cuezala*; en presencia del corregidor Lucas Pinto, el escribano Gonzalo de Rojas y el intérprete Alonso Velázquez Godoy (Acuña, 1985: 261).

El informe del pueblo de *Cuezala* se encuentra dentro de la “Relación de *Ichcateupan*”, y pertenecía a su corregimiento junto a 10 pueblos cabecera (Acuña, 1985: 261-262). Como respuesta a la pregunta número once, se describen los ocho pueblos sujetos a *Cuezala*, quienes alcanzaban un total de 670 indios que rendían tributo (Acuña, 1985: 314). El informe, incluye datos sobre los pueblos de *Apaztla* y *Tenepatlan*, que tenían estancias y pueblos habitados por indios; mismos que tras la conquista, quedaron sujetos a *Cuezala* (Acuña, 1985: 314).

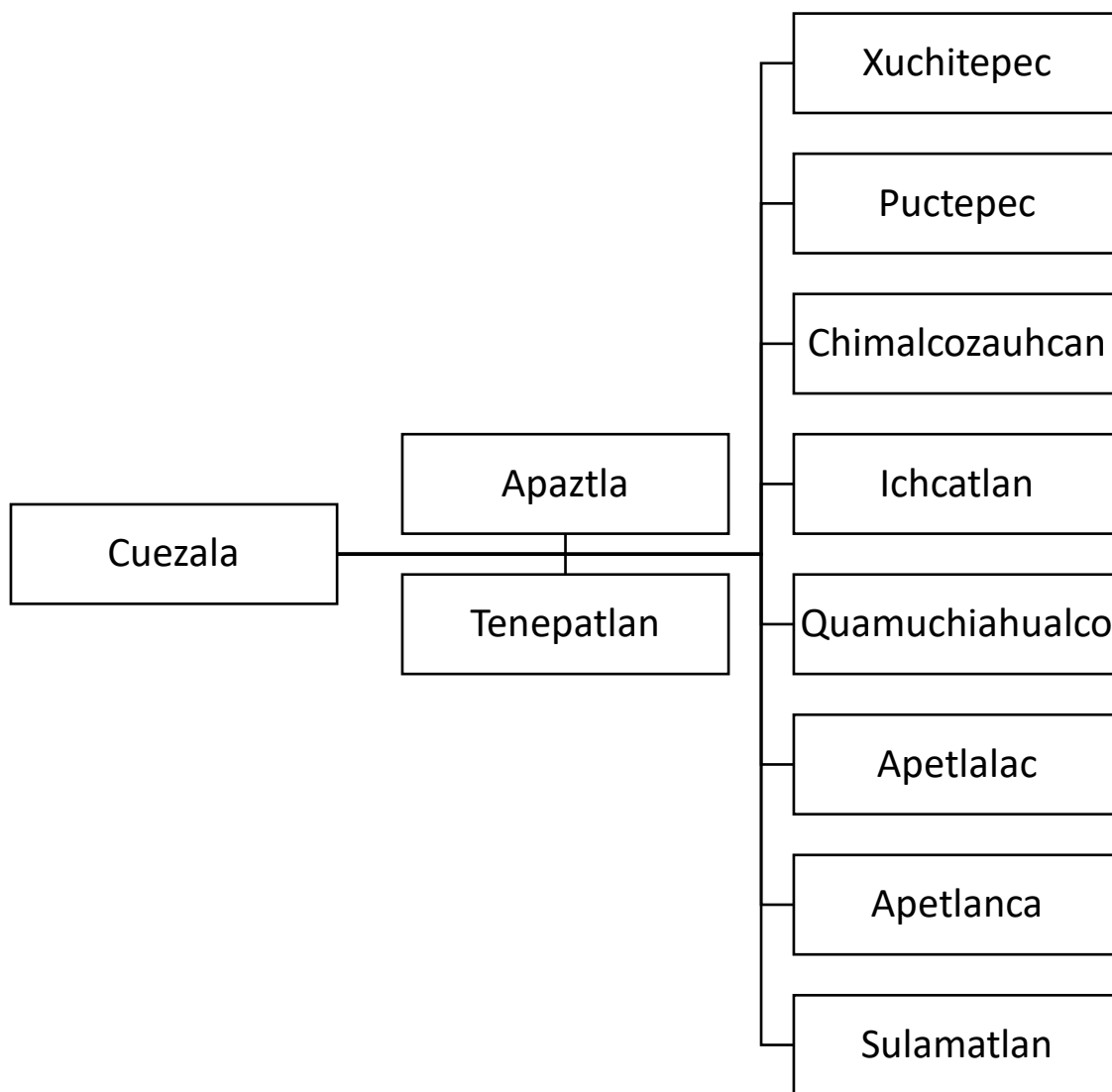


Diagrama 18: *Cuezala* y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 314).

En la historia de este pueblo se menciona que habían salido todos de *Mechoacan* en compañía de los mexicanos, pero al estar habitado el territorio, decidieron fundar su ciudad sobre el cerro. Así que no fueron invadidos y no tuvieron guerra por un buen tiempo. Su señor principal era *Cozauhtlachinoll*, pero no le daban tributo [pregunta 14] (Acuña, 1985: 315).

No tenían guerra con nadie hasta que fueron invadidos por *Tenantzingo* y *Cocula*, pero no lograron sujetarlos; más tarde serían invadidos por *Coatepec* y solicitarían apoyo de *Huehuemotetzuma*, quien con su gente logró someter a Coatepec. Después de esto se envió un *calpixque* a *Cuezala*, y de esta manera también quedaron sujetos a México, a quienes tributaban cada año con *chalchuihuatl*. Sufrirían guerra con *Apaztla*, pero lograron sujetarla, más tarde también se rendiría ante ellos *Tenepatlan*; ambos le rendían tributo [pregunta 15] (Acuña, 1985: 317). En el gobierno de *Chalchihuitz Tecuhtli* (después bautizado bajo el nombre de Don Rodrigo), fue que cayó México y esta tierra se encomendó a Francisco Rodríguez Magariño, a quien le debían entonces tributo (Acuña, 1985: 318).

Culhuacan

El pueblo de *Culhuacan* formaba parte del corregimiento de *Mexicaltzingo*, junto con *Iztapalapa*. Intervinieron en su elaboración, el nahuatlato jurado Diego de Paz y el escribano y receptor real Francisco de Salcedo (Acuña, 1986: 28). Este pueblo estaba dado en encomienda a Fernando De Oñate (Acuña, 1986: 31). En respuesta a la pregunta número cinco se dice que, en su conjunto contaba con alrededor de novecientos tributarios (Acuña, 1986: 33).

En respuesta a la pregunta once se dice que este pueblo es cabecera del corregimiento de *Mexicaltzingo*. Ya que, la doctrina se encuentra en él, debido a la fundación del monasterio la orden del señor santo Agustín (Acuña, 1986: 33). Sobre su historia antigua se menciona que pertenecían a *Montezuma*. En la pregunta

quince se responde que traían guerra con los de Huexotzingo y Tlaxcala (Acuña, 1986: 34).

Ecatepeque San Cristóbal

Su fecha de elaboración fue el 21 de enero de 1587, los personajes mencionados en el texto como encargados de su elaboración fueron: Pedro López de Rivera el corregidor, Hernando del Carpio el intérprete, Toribio de Media Villa quien era el escribano, Miguel Ximénez y Jerónimo de Rojas indios originarios de la localidad; Juan Molio gobernador del pueblo de *Tecama*; Pedro de Aquino indio gobernador de *Coacalco*; Cristóbal *Tlahuizotl* el gobernador de *Ecatepec* (Acuña, 1985: 229).

A pesar de que la pregunta número once corresponde a la organización política, la relación de las cabeceras y sus sujetos, se encuentra como respuesta a la pregunta número uno, donde se incluye a las cabeceras de *Tecama*, *Xaltocan* y *Ecatepeque San Cristóbal*, ya que estaban dentro de la jurisdicción de Pedro López Ribera, la resolución de los informes se hizo en *Chiconauhtlan*, “aunque el lugar donde siempre residía la justicia era *Tecama*” (Acuña, 1985: 229).

En respuesta a la pregunta once se menciona: “este pueblo es cabecera de otras tres cabeceras que están dentro de mi jur[isdicci]ón, que son Tecama, que está [a] dos leguas deste d[ic]ho pueblo, donde siempre reside la just[ici]a; y la otra es Xaltocan [...] y la otra es Ecatepeque [...] todos son pueblos de indios” (Acuña, 1985: 235). *Chiconauhtlan* era una cabecera conformada en su mayoría por pueblos de indios y cinco estancias de españoles, contaba con un total de 440 tributarios entre sus barrios.

El nombre de su cabecera significa “cerro ventoso”, contaba con 6 barrios o sujetos que se describen junto con el significado de su nombre. Juntos cabecera y sujetos alcanzan un total de 1230 tributarios (Acuña, 1985: 232). Sobre su antigua organización se menciona que la ahora villa, fue poblada antes que *Montezuma*

conquistara. Reconociendo a dos principales *chichimecas Hueytzintecuhtli* y *Cacamatecuhti* (Acuña, 1985: 186).

Epazoyuca

La fecha de elaboración de este informe corresponde al 1 de noviembre de 1580, participaron: el corregidor de la congregación de Cempoala Luis de Obregón, quien hizo parecer ante sí, a Juan de Austria gobernador del pueblo de *Epazoyuca* y a Bernaldino de Tolentino, Francisco de Guzmán, Miguel de Medina, Esteban de Mendoza y Juan Enríquez; quienes eran alcaldes y ancianos que brindaron una descripción de este pueblo a Juan de Umaña intérprete (Acuña, 1985: 83).

El informe del pueblo de *Epazoyuca*, se encuentra dentro de la “Relación de *Cempoala*”. Esto debido a que estaba bajo la jurisdicción del corregimiento de *Cempoala*. Como respuesta a la pregunta número once se dice que el pueblo era cabecera y que en él residía un monasterio de frailes agustinos. Tenía cuatro barrios y cuatro estancias, descritas junto con su ubicación respecto a la cabecera; no se especifica la diferencia ente los barrios y las estancias (Acuña, 1985: 83).

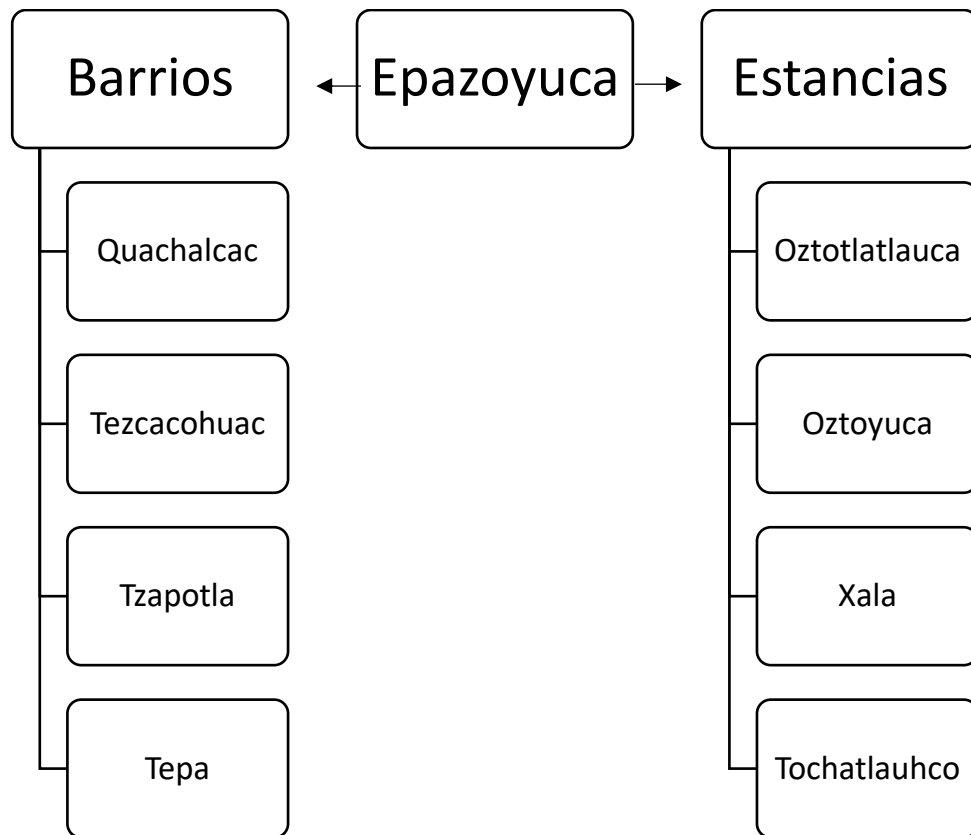


Diagrama 19: Cabecera de Epazoyuca, sus barrios y estancias, elaborado a partir de Acuña (1985: 83).

Sobre su antigua organización, se expresa que este pueblo pertenecía a *Tezcucuo* y eran descendientes de los chichimecos. Por esta razón, reconocían a *Acolhuaca*, se explica que bajo el gobierno de “Itzcohuatzin, pidióle al señor de Tezcucuo que, [como] no tenía muchas tierras, que le diese algunos pueblos de la comarca de México. Entonces se dividió este pu[eb]lo, por que gozase también el s[eñ]or de Méx[i]co las navajas, la mitad [de las cuales] llevó el de Tezcucuo, y [la] otra mitad el de Méx[i]co. Y entr[aron] también otros pueblos debajo del señorío de Méx[i]co” [pregunta 14] (Acuña, 1985: 85).

Este pueblo era gobernado por sus señores naturales y cada sujeto les servían; a estos se les llamaba *Tlacatecuhtli*, mientras que su poder inferior inmediato eran los *Tlacohtecuhtli*, *Tlilancalqui*, *Ezhuacatl*, *Quahnochtli*, también los *Achcautli*, encargados de los castigos [pregunta 15] (Acuña, 1985: 87).

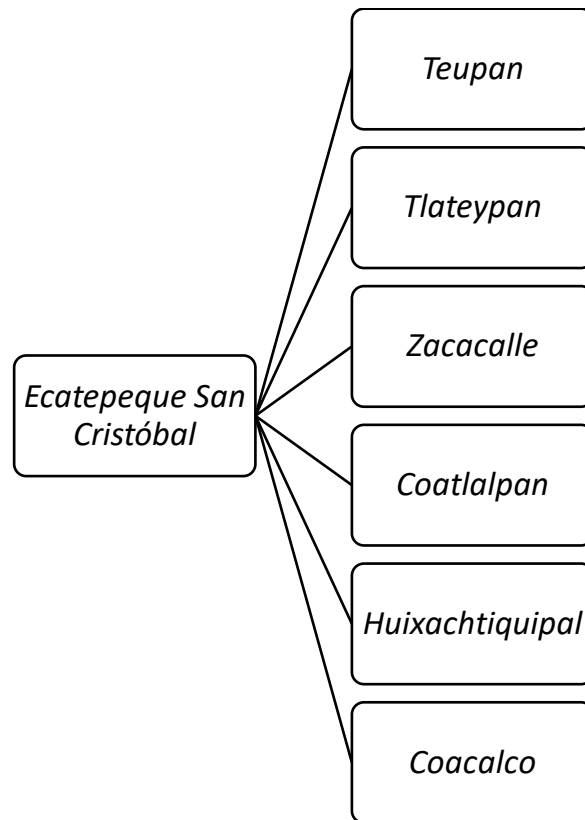


Diagrama 20: Cabecera de Ecatepeque y sus barrios, elaborado a partir de Acuña (1985: 232)

Huaxtepeque

El informe de *Huaxtepeque* se encuentra dentro de la Relación de las 4 villas del marquesado del Valle. El cual, es tratado por Acuña como un conjunto de tres informes existentes y uno extraviado que para 1580 conformaban una “alcaldía mayor”; a cargo de Juan Gutiérrez de Liébana quien, a su vez, era el corregidor de *Ocuiteco* (Acuña, 1985: 179). Algunos autores como Howard Cline consideran los informes de las 4 villas como Relaciones independientes⁷. Cabe mencionar que aquella extraviada corresponde a la de *Yauhtepec*.

⁷ Esta información es otorgada por Acuña en la Introducción de la Relación de las 4 villas del Marquesado del Valle: “Cline (1972a: 324-68), en su Censo, no le concede lugar a la RG de la alcaldía mayor de las Cuatro Villas, sino que registra por separado las tres relaciones sobrevivientes, asignándole, a la de Acapistla, el número identificadorio 1; a la de Huaxtepec, el 47, y, a la de

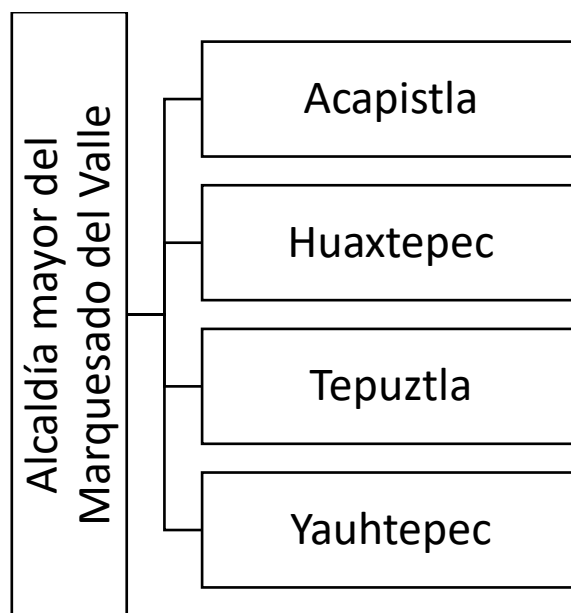


Diagrama 33: Cabeceras de la alcaldía del Marquesado del Valle, elaborado a partir de Acuña (1985: 179).

El informe de *Huaxtepeque* tiene una fecha de elaboración del 24 de septiembre de 1580, al momento de su redacción estuvieron presentes, Andrés Vazquéz, Pedro Cacoliloc, Gabriel Hernández y Cristóbal *Zoacoacatl* indios originarios del pueblo. De igual forma participó como interprete Francisco de Perales y las autoridades mencionadas en la villa de *Tepuztlan* (Acuña, 1985: 196-197).

Sobre su organización y como respuesta a la pregunta once se dice que la villa reconoce siete estancias pequeñas: “Solían serle sujetas las *Amillpas* que suelen decir “de *Huaxtepeque*”, que están entre *Cocoyoque* y las demás estancias en la pintura señaladas, y, por haber pleito pendiente entre el fisco Real y el Marqués del Valle, diciendo pertenecerle, llevan pintura de por sí; aunque aquí se dará razón de sus pu[eb]los, que son cinco cabeceras y cinco “estanzuelas”, que de presente tienen gob[er]nador por sí” (Acuña, 1985: 197-198). En la descripción de estos

Tepuztlan, el 112. La extraviada relación de Yauhtepec se identifica mediante el número 221.” (Acuña, 1985: 179).

pueblos de *Amillpas* se lee la siguiente leyenda: “es cabecera de por sí”, con excepción de *Quauhtla*. (Acuña, 1985:199-200).

Sobre las estancias de la villa de *Huaxtepeque* y los pueblos sujetos a *Amillpas*, se describe brevemente su ubicación, junto con el significado de su nombre. Se resaltan aquellas estancias con carácter de disputa y el nombre de los pueblos a los que pertenecían: *Tzumpango* estancia de *Suchimillcatzingo*, *Tecpanecapan* estancia de *Ahuehuepan*, *Amilltzingo* estancia de *Quauhtla*, *Amilltzingo* estancia de *Quauhtla* (Acuña, 1985: 198-200).

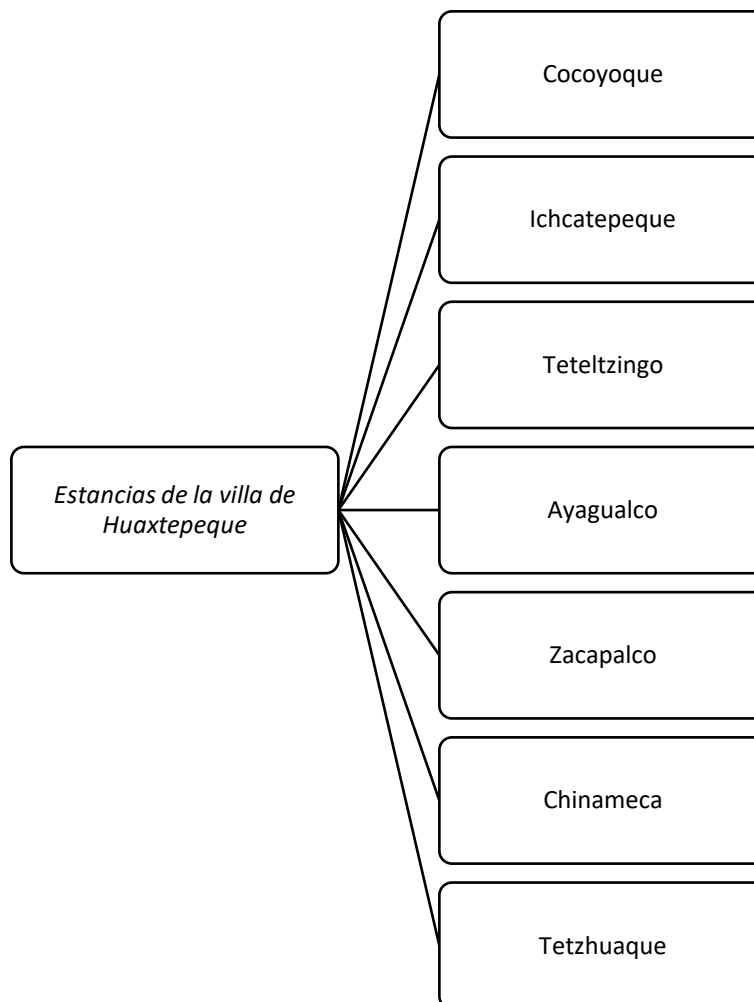


Diagrama 21: Villa de Huaxtepeque y sus estancias, elaborado a partir de Acuña (198-199).

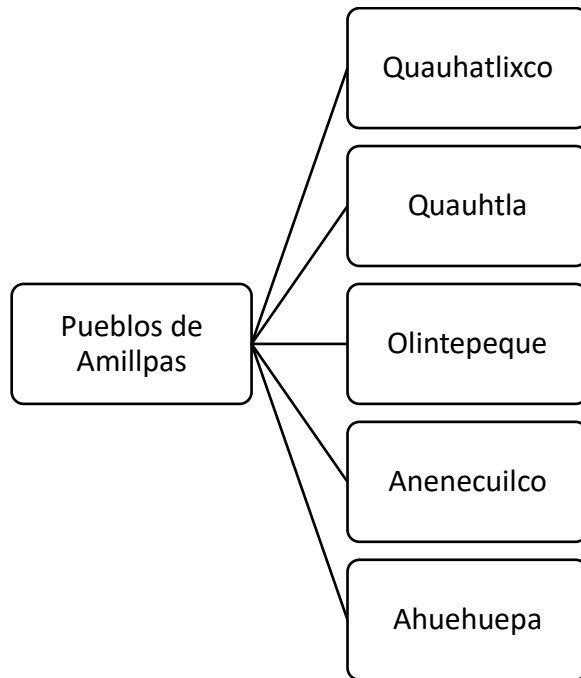


Diagrama 22: Pueblo cabecera de Amillpas y sus pueblos sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985:199-200).

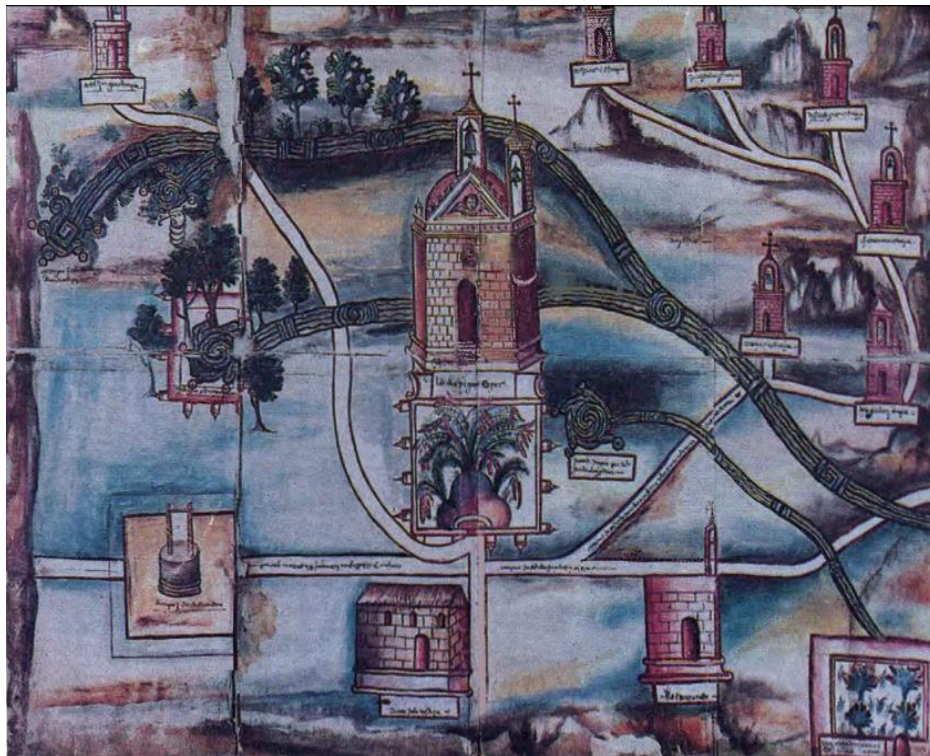


Imagen 3: Pintura anexa a la Relación de la Villa de Huaxtepeque, tomado de Acuña (1985).

La parte trasera de la pintura anexa a esta Relación hace mención de lo siguiente: *Teteltzingo, Tetzhuac, Tzacapalco, Ichcatepec, Chinameca, Cocoyoc, Ayahualco*, estancias de la villa y presentadas con una transcripción moderna de los nombres. De igual forma, se menciona el camino de esta villa para las *Amillpas*, y las estancias sujetas a ella (Acuña, 1985). Como es de esperarse, la pintura no contempla las estancias en disputa.

Sobre su antigua organización se dice que reconocían por señor a *Montezuma* el viejo. Sin embargo, este pueblo no entregaba tributo, apoyaba en la guerra. El texto menciona que cuando fueron a conquistar *Chiapan* "tenían su *Calpixque* natural de México, que los guardaba y dicen que, así mismo ellos tenían otro señor natural a quien obedecían *Tultecatli, Tecuhtli*" [pregunta 14] (Acuña, 1985: 201). Traían guerra con *Huexotzingo* y *Tlaxcaltecas*, a la llegada del Marqués la tenían con *Chalco* [pregunta 15] (Acuña, 1985: 203-204).

Huexutla

Su fecha de elaboración corresponde al 03 de febrero de 1580, participó el corregidor Cristóbal Pérez Puebla, el gobernador Pablo de Vertabillo, el escribano Cosme Damián y el intérprete Alonso Ortiz de Zuñiga (Acuña, 1985: 245). El pueblo de *Huexutla* fue corregimiento por más de 35 años. No tenía jurisdicción más que la de cabecera, por ello, estaban bajo su cargo 9 "estancias" [pregunta 11] (Acuña, 1985: 248). En estos pueblos se hablaban dos lenguas, la mexicana y la tepehua [pregunta cinco] (Acuña, 1985: 247).

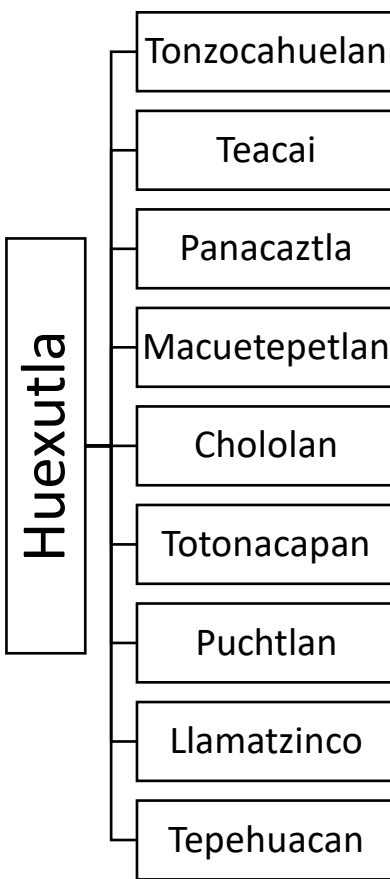


Diagrama 23: Cabecera de Huexutla y sus estancias, elaborado a partir de Acuña (1985: 248).

Sobre su antigua organización se informa que antes de la llegada de los españoles el cacique era *Cocotecuhtli*. Quien después sería bautizado como Don Domingo [pregunta 14]. Se menciona también que este pueblo tuvo muchas guerras con *Tlachinolticpac* [pregunta 15] (Acuña, 1985: 249-250).

Ichcateupan

La Relación de *Ichcateupan* fue elaborada el 15 de octubre de 1579, estuvieron encargados de su redacción: el corregidor Lucas Pinto, el escribano Gonzalo de Rojas y el intérprete Alonso Velázquez Godoy (Acuña, 1985: 261). *Ichcateupan* era un corregimiento que agrupaba a 10 pueblos cabecera, dos de ellos —*Tutultepeque* y *Teloloapan*— fueron anexados al corregimiento debido a su cercanía.

La descripción de estos pueblos se encuentra al inicio de la Relación y puede observarse en el diagrama (Acuña, 1985: 261-262). Como respuesta a la pregunta número once, se dice que esta cabecera de corregimiento, tenía por nombre antiguamente *Tuzteca* y estaban bajo su jurisdicción nueve pueblos “sujetos” (Acuña, 1985: 262).

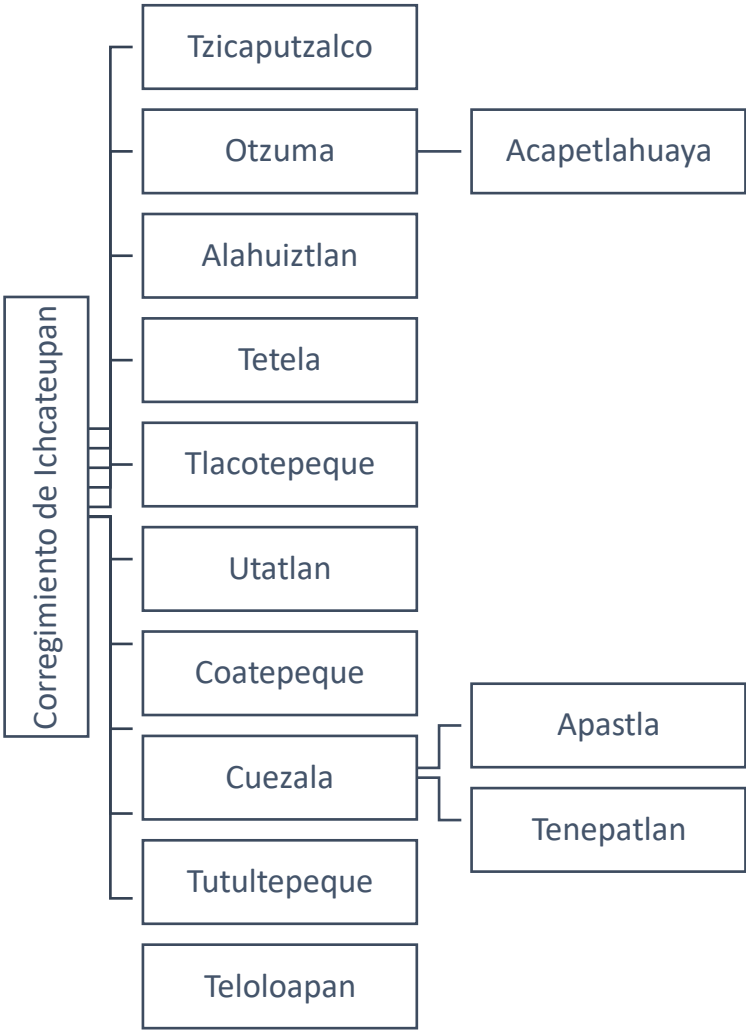


Diagrama 24: Relación del corregimiento de Ichcateupan y sus pueblos cabecera, elaborado a partir de Acuña (1985: 262).

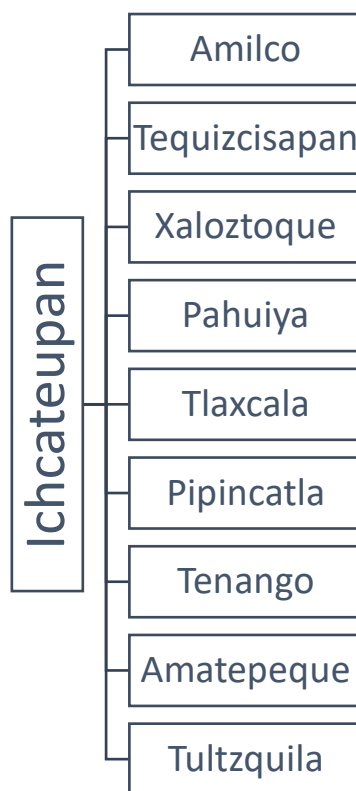


Diagrama 25: Cabecera de Ichcateupan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 262).

En tiempos antes de la conquista su principal recibía por nombre *Huehuetecuhtli*, a él se le atribuye la fundación el pueblo y le daban tributo cada año [pregunta 14] (Acuña, 1985: 263). Dependían del señorío de México y hacen mención de quienes antes de la conquista se encargaban de aplicar los castigos: los *tepixques*. Este pueblo tenía guerra con *Tasco*, *Tzicaputzalco* y *Nuchtepeque*, porque querían sujetarlos [pregunta 15]. (Acuña, 1985: 264).

Iguala

Su fecha de elaboración corresponde al 2 de enero de 1580, uno de los puntos más destacables de esta relación es el hecho de que las respuestas fueron elaboradas por el mismo capitán Hernando Alfonso de Estrada. Quien omite la participación de cualquier otra persona, inclusive oriundos de la comunidad (Acuña, 1985: 336). En cuanto a la organización política, *Iguala* era un corregimiento conformado por

diversas cabeceras. Pero también, era cabecera en sí Y tenía a su cargo a seis pueblos sujetos que en su conjunto acumulaban 200 tributarios (Acuña, 1985: 335-343).

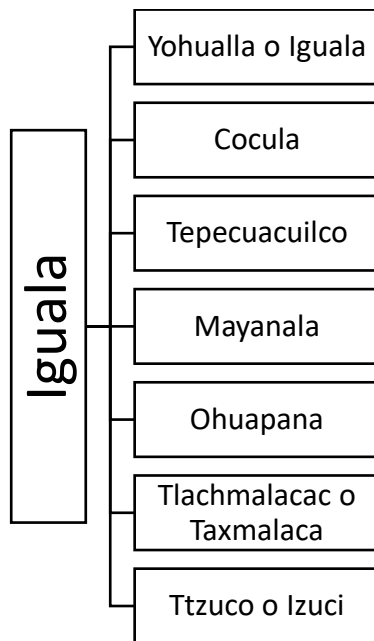


Diagrama 26: Corregimiento de Iguala y cabeceras que lo conformaban, elaborado a partir de Acuña (1985: 335).

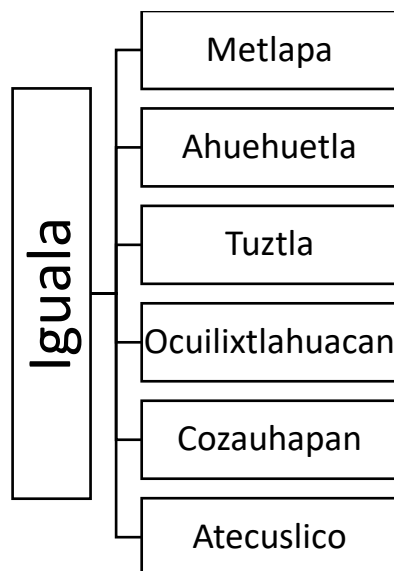


Diagrama 27: Cabecera de Iguala y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 341).

Estos pueblos habían sido sujetos de *Montezuma*, por tal razón compartían tradiciones mexicanas. A la caída de México, *Iguala* fue asignado a Gonzalo de Sandoval y se dio en encomienda de Juan de Mesa (Acuña, 1985: 341).

Iztapalapa

La fecha de elaboración de este informe corresponde a enero de 1580. Participaron en la redacción Gonzalo Gallegos el corregidor, en presencia Gaspar De Acebo, Alonso Axayaca, gobernador y señor natural del dicho pueblo de *Iztapalapan* (Acuña, 1986: 36). A la pregunta once, se describe que este pueblo de *Iztapalapan* pertenecía al corregimiento de *Mexicaltzingo*, junto con *Culhuacan*, estos pueblos son descritos sin sujetos a su cargo (Acuña, 1986: 39). Sobre su historia antigua, en la pregunta 14 se dice que antes de la conquista se reconocía por señor natural y propio a *Montezuma* (Acuña, 1986: 39). Es importante mencionar que este informe

Mayanala

Este pueblo estaba encomendado al conquistador Juan de Cisneros, tras su muerte quedo al frente del pueblo su hijo Mateo Vázquez de Cisneros (Acuña, 1985: 349). Contaba con alrededor 200 tributarios y sus “sujetos” se describen en castellano, su tributo era llevado a las minas de *Tasco* una vez a la semana por 10 indios (Acuña, 1985: 349). Se dice también que se elegía cada año al alcalde y a dos regidores, quienes eran los encargados de cobrar el tributo y administrar la justicia (Acuña, 1985: 350).

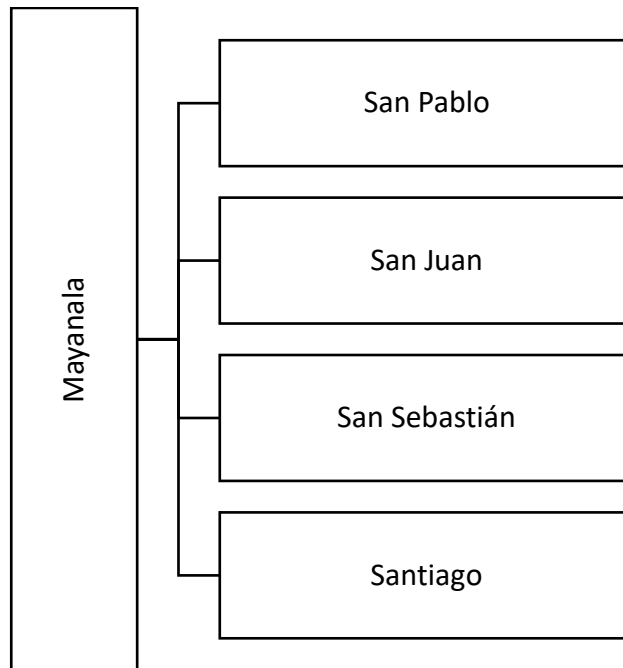


Diagrama 28: Mayanala y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 349).

Mexicaltzingo

Este informe se elaboró bajo la supervisión del gobernador Marcos de San Juan, ante la presencia de fray Pedro Caballero, de la orden del señor San Francisco. Representando a *Culhuacan* estaba el nahuatlaco Diego de Paz, el escribano y receptor real Francisco de Salcedo. En cuanto al pueblo de Iztapalapan, el representante fue el escribano real Gaspar de Acebo; mientras que para la de Mexicaltzingo, estuvo presente el escribano real Francisco Sánchez Moreno (Acuña, 1986: 28).

Dentro del texto, los pueblos de Culhuacan e Iztapalapan reconocen pertenecer a la "jurisdicción del corregimiento de *Mexicaltzingo* y su partido" (Acuña, 1986: 25). En tiempo anteriores a la conquista, el corregimiento de Mexicaltzingo comprendía cuatro pueblos y cabeceras: Culhuacan, Huitzilopochco o Churubusco, Iztapalapa, y el propio Mexicaltzingo cabeza de aquella jurisdicción (Acuña, 1986: 25).

Como respuesta a la pregunta cuatro, se dice que el corregimiento contaba con 200 tributarios aproximadamente (Acuña, 1986: 44). Estos pueblos, recaían en la jurisdicción y arzobispado de México; solo contaba con una iglesia principal en la cabecera, donde el vicario administraba los santos sacramentos (Acuña, 1986: 47). Sobre su historia antigua, en respuesta la pregunta 15 se dice que *Mexicaltzinco* traía guerra con toda la comarca: *Taxcala, Cholula, Huexotzinco y Mechoacan* (Acuña, 1986: 45).

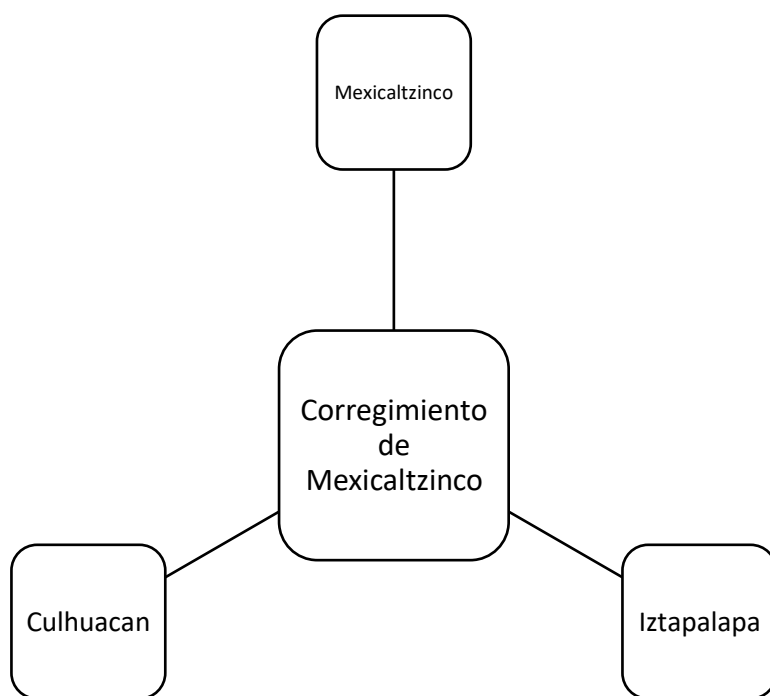


Diagrama 29: Corregimiento de Mexicaltzinco y sus cabeceras, elaborado a partir de Acuña (1985: 44-45).

Meztitlan

La fecha de elaboración de esta relación corresponde al primero de octubre de 1579; estuvieron presentes: el alcalde mayor de la provincia de *Meztitlan* Gabriel de Chávez, quien es la única persona que firma la Relación (Acuña, 1986: 52-53). Al inicio del informe, se indica que el pueblo de *Meztitlan* “fue cabeza de toda esta serranía, y señora de todos los pueblos que se incluyen, hasta la Huasteca, y

permaneció siempre con este señorío, hasta los españoles y el Marqués del Valle, Hernando Cortés, la dividió y repartió” (Acuña, 1986: 57).

Las “provincias y pueblos” que tenía bajo su jurisdicción hasta antes de la conquista estan mostrados en el diagrama (Acuña, 1986: 58). El pueblo de Molango “es el corregimiento y cabecera de la justicia de todas las provincias que se incluyen en esta jurisdicción, es alcaldía mayor” (Acuña, 1986: 59). Más adelante en el texto, se menciona que Meztitlan pertenece ahora al corregimiento de Molango, junto al resto de provincias que antes estaban a su cargo. Sobre su antigua organización, se dice que para las cosas de gobierno civil, criminal, y tributos “tenía el rey dos hombres viejos, de los más principales y sabios de su reino”, a los que se les denominaba *tequitlatos* (Acuña, 1986: 65).

Sobre la relación de la cabecera del pueblo de Molango y el resto de los pueblos, se dice que en todos hay iglesias y que el pueblo de Meztitlan tenía como sujeto a Tzaqualtipan. En el, residía un monasterio y cuatro religiosos de la orden de San Agustín (Acuña, 1986: 59). En el pueblo de *Suchicoatlan*, de la real Corona, tambien había un monasterio; allí residían dos frailes Agustinos, mientras que en los pueblos de Yagualica y Xelitla que igual pertenecen a la Corona había clérigos y un corregidor en cada uno (Acuña, 1986: 60).

Acuña rescata al margen del documento la siguiente información:

“Los monasterios que hay en estas provincias, de la jurisdicción de esta alcaldía mayor de Meztitlan, son los siguientes: en la cabecera de Meztitlan, uno; en el pueblo de Tzaqualtipan, sujeto a esta cabecera de Meztitlan, otro, y, en entrambos, residen ocho FRAILES AGUSTINOS. En el pueblo de Molango otro monasterio, donde residen cuatro frailes; en Suchicoatlan, otro, residen dos frailes; en Tlanchinoltictac, un monasterio, con cuatro frailes; en Guaxutla, otro, residen tres frailes; en Xelitla, otro, residen dos frailes; en Chapulhuacan, otro, residen dos frailes; en Tzizicaztla, otro, residen dos Frailes” (Acuña, 1986: 74-75).

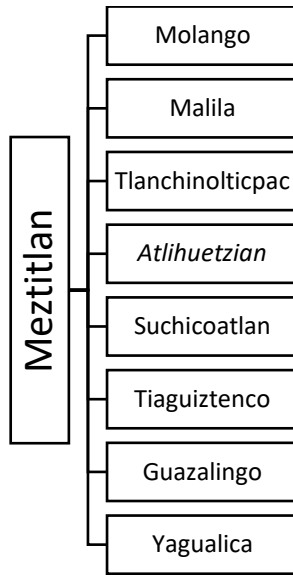


Diagrama 30: Alcaldía mayor de Meztitlan y sus antiguas provincias, elaborado a partir de Acuña (1985: 58).

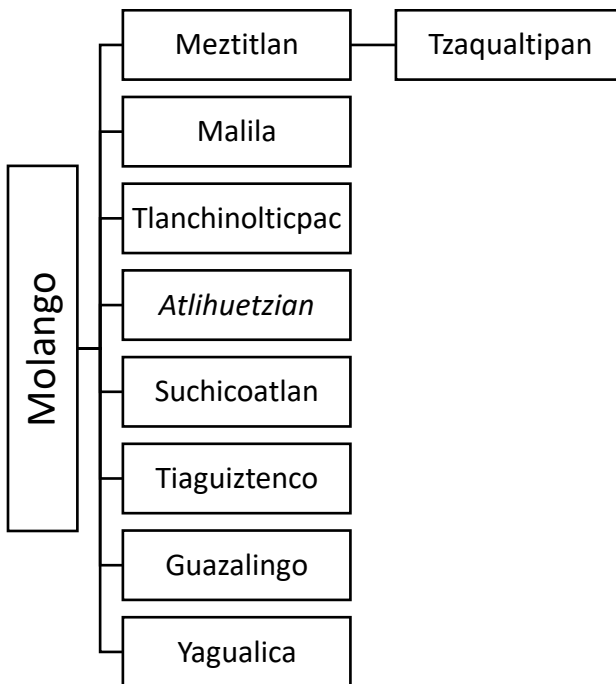


Diagrama 31: Corregimiento de Molango y sus "corregimientos", elaborado a partir de Acuña (1985: 58).

Minas de Tasco

La fecha de elaboración de esta Relación corresponde entre enero y marzo de 1581, está firmada por Pedro de Ledesma, alcalde mayor de las minas y corregidor de los pueblos de *Tasco* y *Tenango*. En el texto, esta figura asegura haber sido la única persona que dio respuesta al cuestionario, a partir de información brindada por españoles e indios antiguos de quienes no se menciona el nombre (Acuña, 1986: 107). Las minas fueron descubiertas en 1534, en el gobierno de Sebastián Ramírez obispo de Santo Domingo. Se les denominó “Minas de Tasco”, debido al pueblo de indios llamado *Tlachco* (Acuña, 1986: 113).

Sobre su organización política, se da respuesta desde la pregunta número nueve, en la que se puede leer lo siguiente: “estas minas de *Tlachco* constan de tres reales o barrios” (Acuña, 1986: 113): *Tetelatzingo*, donde residía la justicia eclesiástica, Cantarranas o *Texaltitlan* y el último barrio era *Tenango*. De igual forma, se dice que: “hay en esta provincia diez pueblos que son cabeceras [...] y el pueblo de *Hueyiztaca*, corregimiento por sí, que, por no residir en él el corregidor, se mandó que escribiese dél lo que de los demás desta jurisdicción” (Acuña, 1986: 117).

En la pregunta nueve se describen las cabeceras que radicaban dentro de la jurisdicción de las minas y las “estancias, o pueblezuelos de indios, o visitas, o anejas de las cabeceras” que les estaban sujetas; así como la cantidad de personas que tributaban: *Tlachco* con 997 tributarios, *Tlamagazapan* con 362, *Tenango* con 428, *Atzalan* con 289, *Nochtepeque* y *Pilcaya* tasados juntos con 705 tributarios, *Teticpac* con 345, *Coatlan* y *Acuitlapan* tasados juntos con 300 tributarios, *Acamilixtlahuacan* con 272 tributarios. Sobre *Teuliztaca* se dice: “cabecera y corregimiento por sí, como está dicho, sin otra cabecera alguna” (Acuña, 1986: 117-119).

La pregunta once describe el significado del nombre del pueblo y las “estancias” que les estaban sujetas, mismas que se ejemplifican en los diagramas del 7 al 17.

Poco se dice sobre su historia antigua, y sobre la relación entre los sujetos y las cabeceras. A la pregunta catorce y quince se remiten los siguientes datos: reconocían como señor a *Moteczuma* hasta la llegada de los españoles y traían guerra con los pueblos de *Cuernavaca* (Acuña, 1986: 126-127).

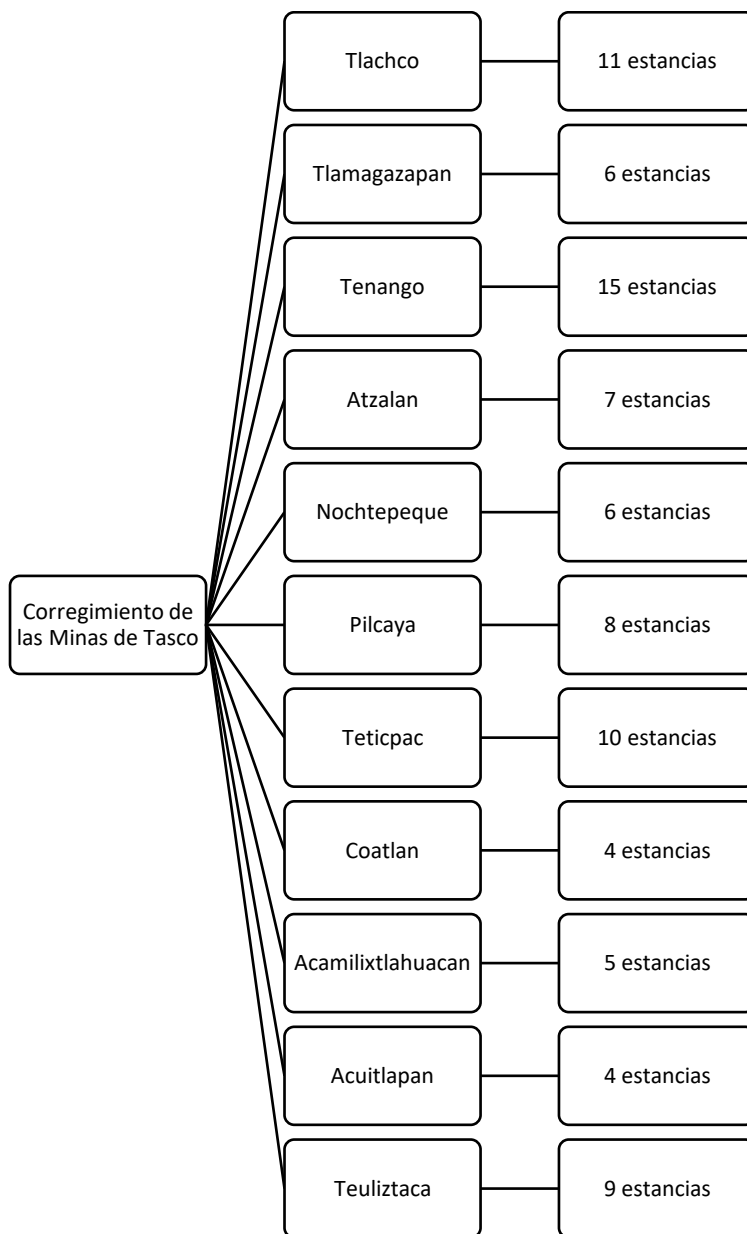


Diagrama 32: Corregimiento de las Minas de Tasco, sus cabeceras y las estancias sujetas a cada cabecera, elaborado a partir de Acuña (1986: 117).

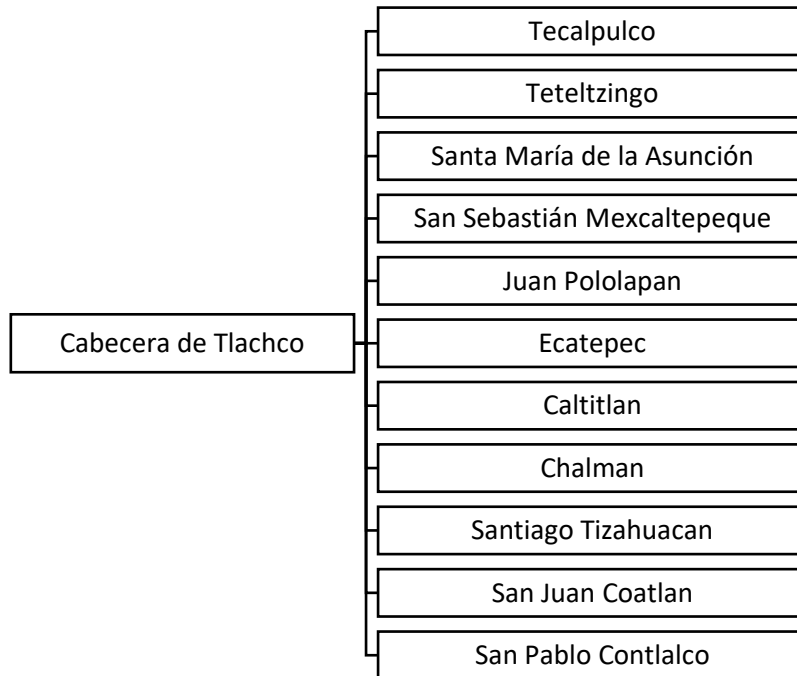


Diagrama 33: Cabecera de Tlachco y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

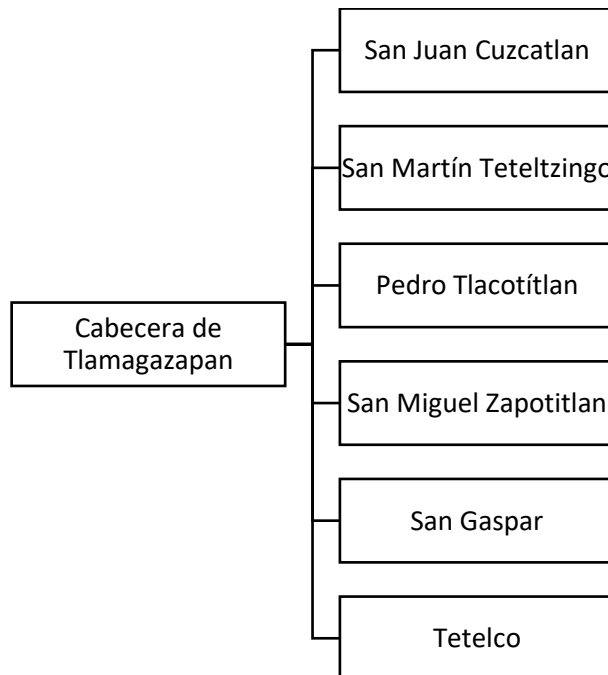


Diagrama 34: Cabecera de Tlamagazapan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

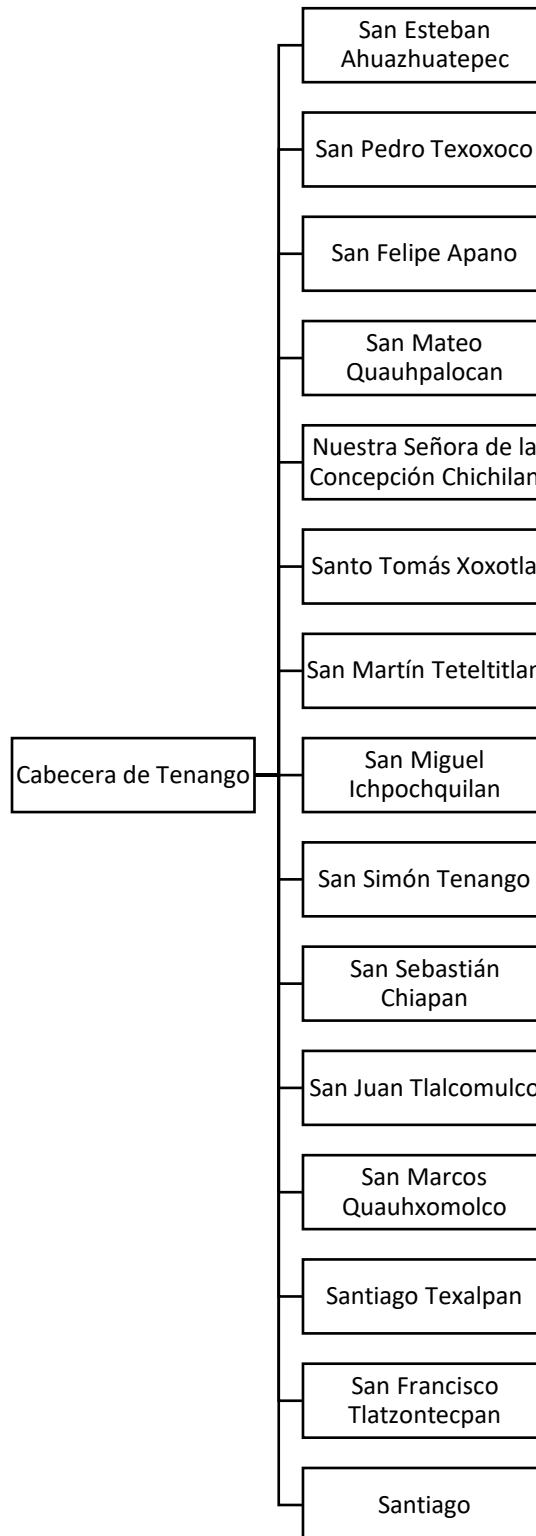


Diagrama 35: Cabecera de Tenango y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

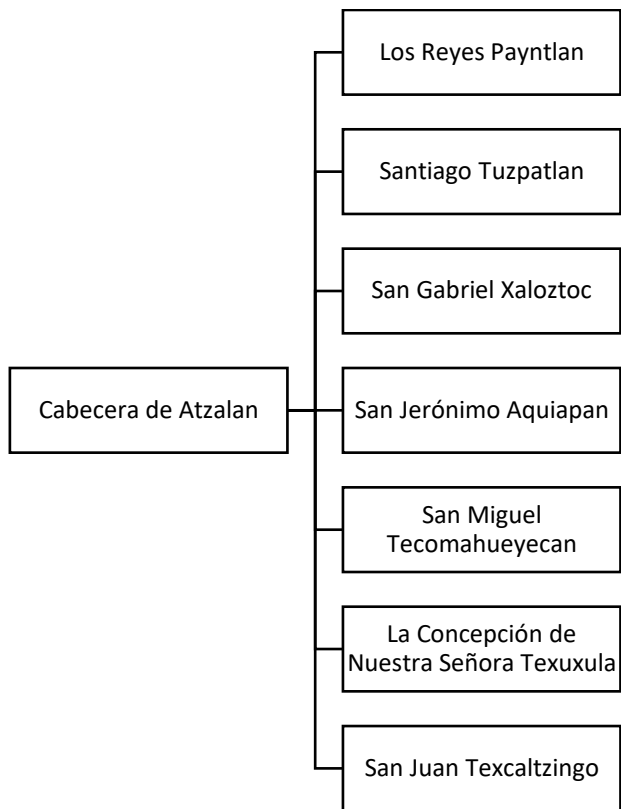


Diagrama 36: Cabecera de Atzalan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

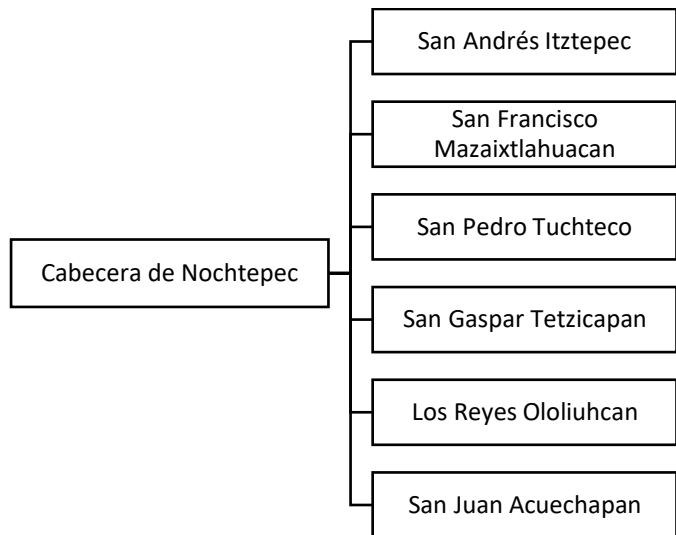


Diagrama 37: Cabecera de Nochtepec y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

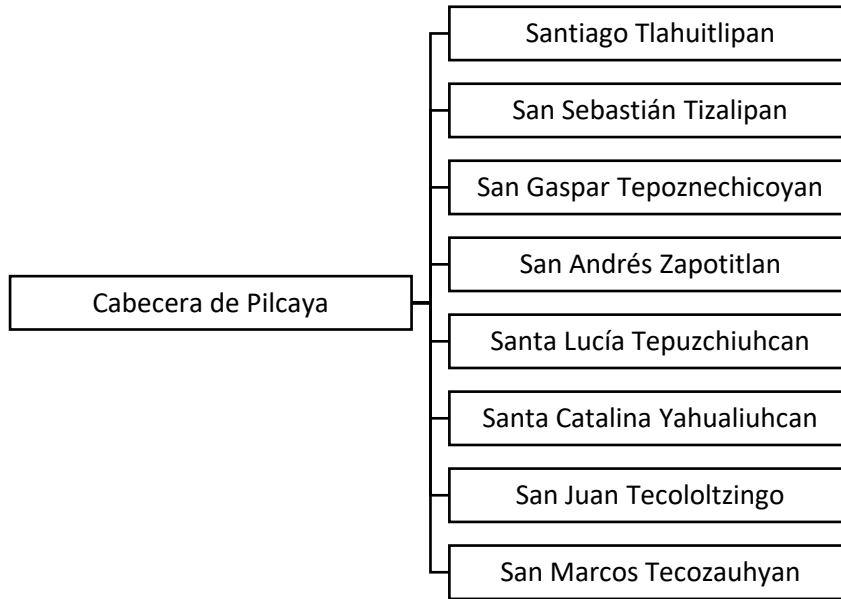


Diagrama 38: Cabecera de Pilcaya y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

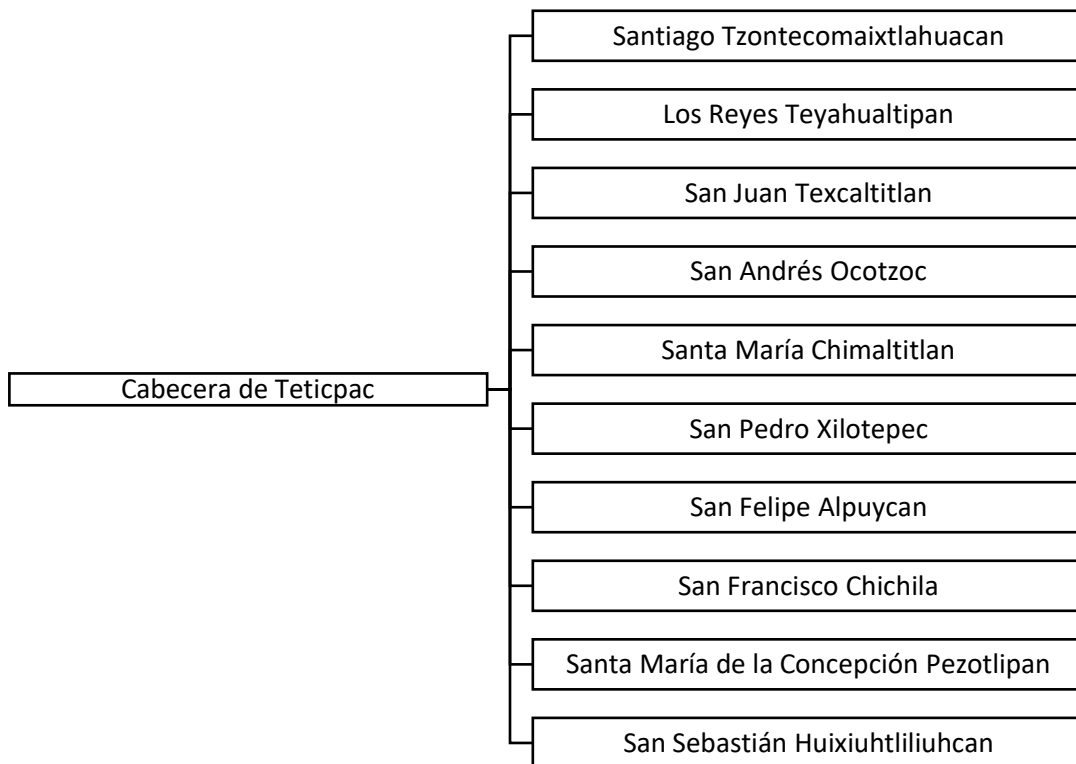


Diagrama 39: Cabecera de Teticpac y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

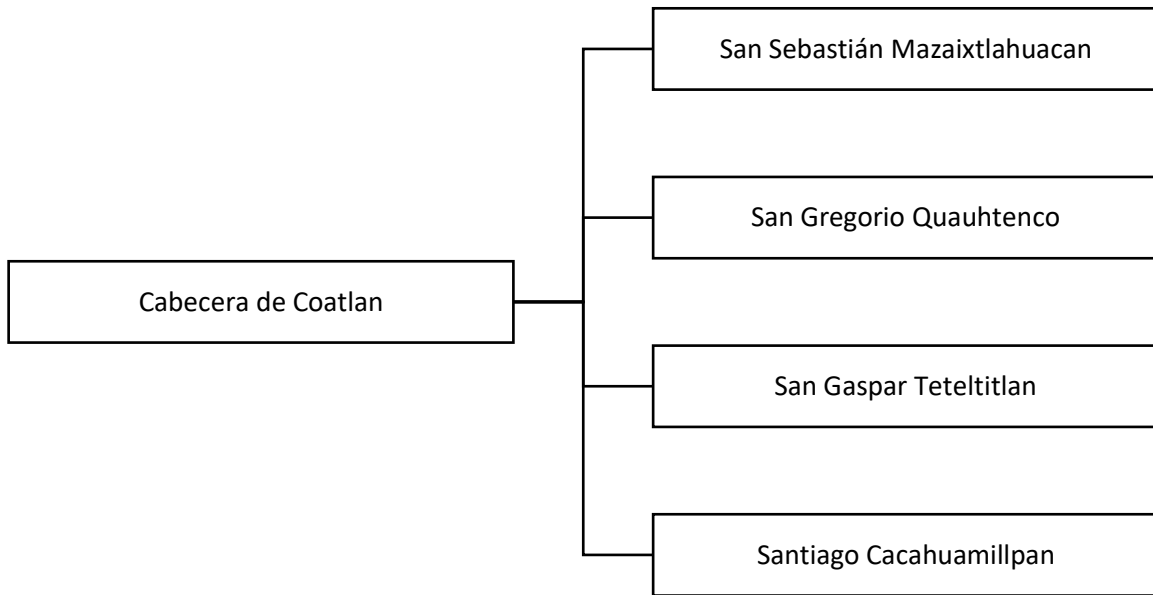


Diagrama 40: Cabecera de Coatlan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

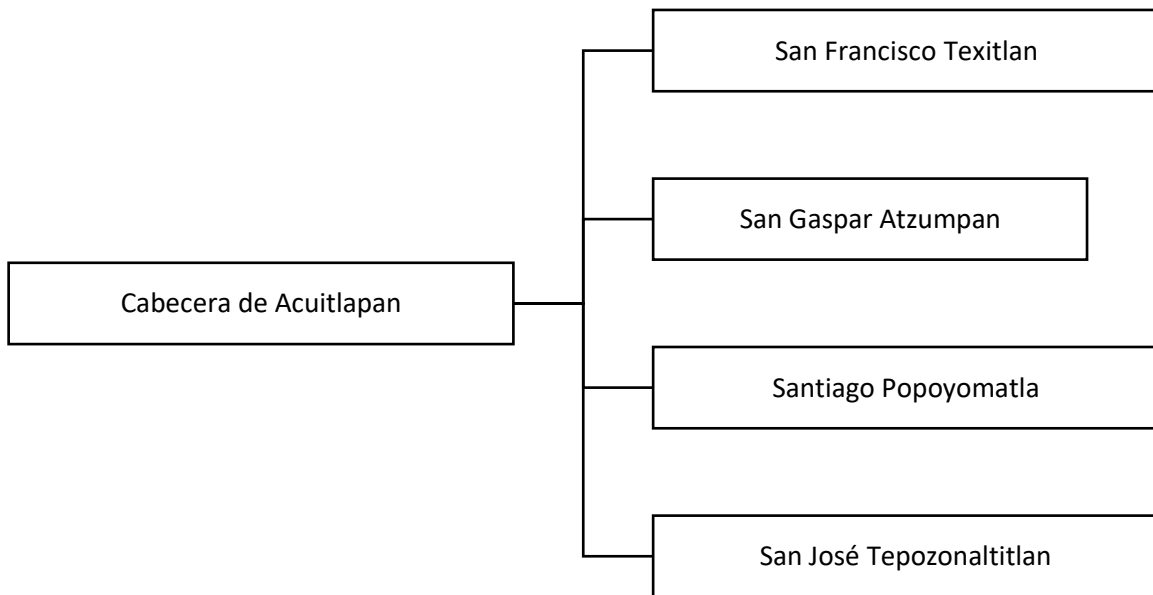


Diagrama 41: Cabecera de Acuitlapan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

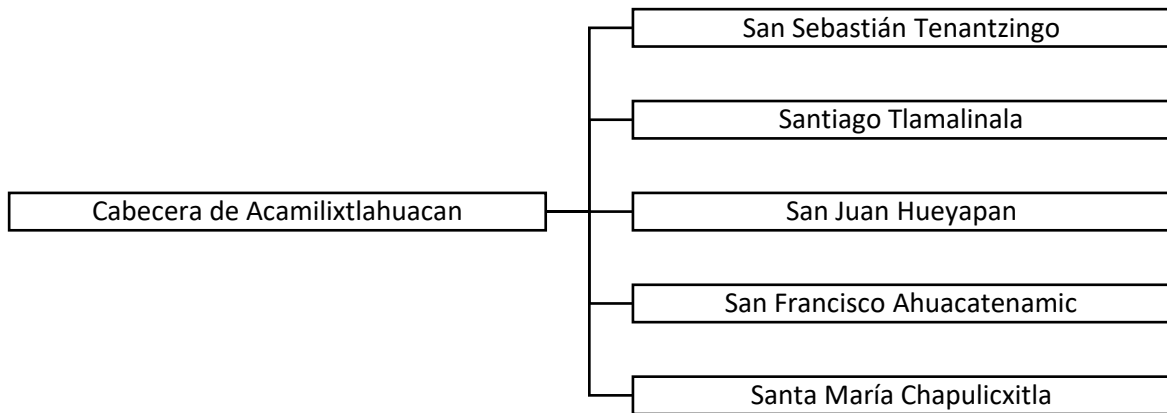


Diagrama 42: Cabecera de Acamilixtlahuacan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

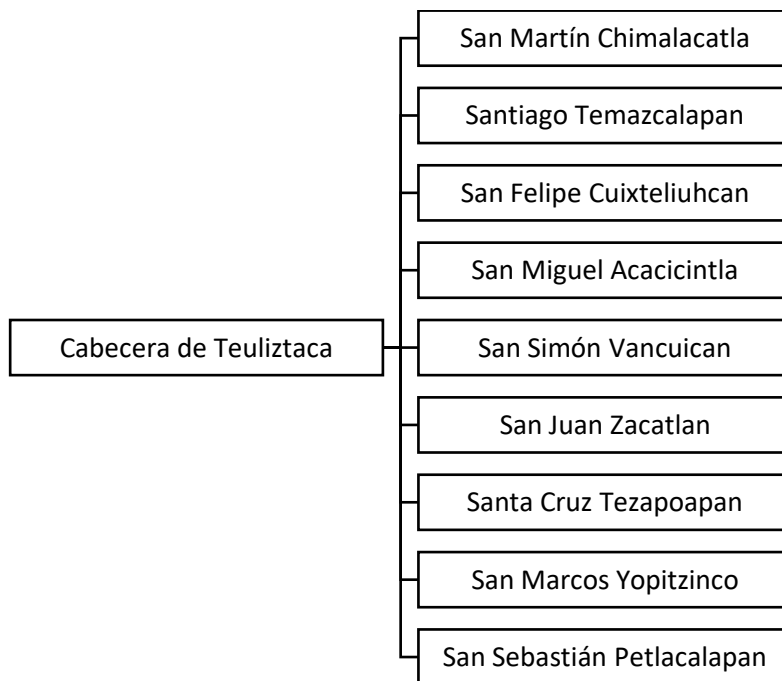


Diagrama 43: Cabecera de Teuliztaca y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 120-125).

Capítulo III. Pueblos cabecera y sus pueblos sujetos II

3.1 Pueblos cabecera y sus sujetos N-Z

Ocopetlayucan

El informe del pueblo de Santa María Asunción *Ocopetlayucan*, fue elaborado el 6 de octubre de 1580, bajo la supervisión del corregidor Juan de la Vega y en presencia de Gregorio de Tejada. Quien era el gobernador de este pueblo, hijo de Mateo de Tejada y Doña Juana “*la cual gobernación le pertenece de padres y abuelos*” (Acuña, 1986: 81). También estaban presentes, el alcalde Juan de Gaona, junto con los alcaldes y principales de *Ocopetlayucan*, Alonso De Herrera, Antonio De Sandoval y Miguel De San Juan, quienes fueron interpretados por Francisco Hernández (Acuña, 1986: 81).

Como respuesta a la organización política de este pueblo y la relación entre la cabecera y sus sujetos, en la pregunta número once se dice:

“que tiene sujetos a él nueve pueblos; y que aquí hay justicia siempre, que los tiene en razón, y hay iglesia [y] convento, donde residen cuatro religiosos: templo y casa muy principal, de piedras labradas y cal, su tamaño muy modesto, y, los religiosos que lo habitan, de la ORDEN DE S[EÑ]OR SAN FRAN[CIS]CO, que les administran los sacramentos y doctrina.” (Acuña, 1986: 85).

Sobre su gobierno antes de la conquista se dice que este pueblo de *Ocopetlayucan* estaba sujeto y tenía por señor a *Moctezuma*, pero no le tributaban cosa alguna [pregunta 14] (Acuña, 1986: 85). También se aclara que no fueron conquistados, cuando el “MARQUÉS entró conquistando esta Nueva España”, su cacique de nombre *Tecpanecatl Chichtli*, a quien después llamarían Miguel, mando a dos hombres a ponerse al servicio del marqués [pregunta 2] (Acuña, 1986: 82-83).

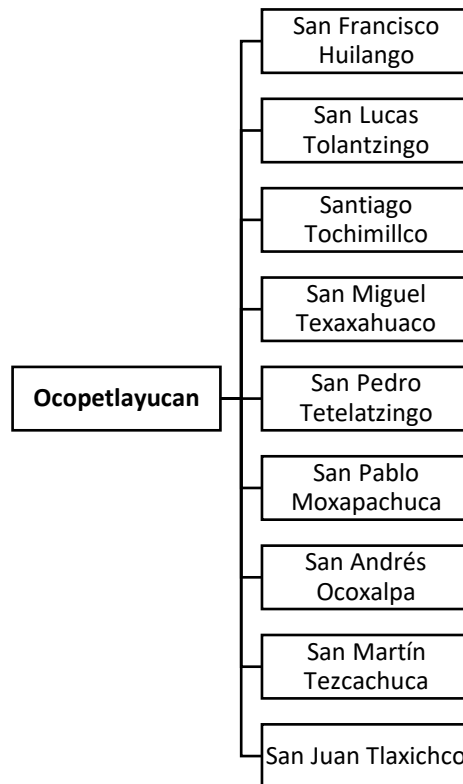


Diagrama 44: Ocopetlayucan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 85).

Ohuapa

El informe del pueblo de Ohuapa se encuentra dentro de la “Relación de Iguala”, debido a que formaba parte de su corregimiento; el único autor de los informes fue el capitán Hernando Alfonso de Estrada, por lo que la información expresa en el texto resulta abstracta. Este pueblo, fue encomendado al conquistador Martín de Ircio, a la fecha de realización del documento, gobernaba su hijo Luis de Velasco (Acuña, 1985: 351).

Existía todavía un descendiente del cacique natural, de nombre Agustí; sobre sus autoridades, se dice que elegían a dos alcaldes y corregidores cada año (Acuña, 1985: 352). Contaba con tres sujetos principales y otros menores, que en su conjunto daba 800 habitantes, de los cuales tributaban 400.

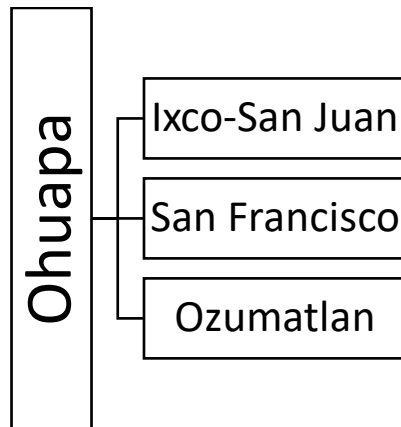


Diagrama 45: *Ohuapa y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 351).*

Oztuma

La fecha de elaboración corresponde al 12 de octubre de 1579, participaron en su redacción: Lucas Pinto el corregidor de *Ichcateupan*, Alonso Velázquez Godoy, Gonzalo de Rojas escribano; quien solicitó la presencia de principales, gobernadores, alcaldes y los más viejos del pueblo de *Oztuma* (Acuña, 1985: 281). El informe de este pueblo se encuentra dentro de la relación de *Ichcatehupan* y su partido.

Como respuesta a la pregunta número once se describe el nombre de los trece pueblos "sujetos" a esta cabecera. Se indica que el cura no radicaba en este pueblo, sino en *Teloloapan* una cabecera también sujeta al "corregimiento" de *Ichcateupan*. En su conjunto, cabecera y sujetos alcanzaban un total de 320 indios tributantes (Acuña, 1985: 281-282). En el texto se menciona que, a pesar de estar sujetos a México este pueblo reconocía a su señor natural. A la llegada del Marqués, el principal era *Michtecuhtli* quien fuera padre del entonces gobernador Diego Osorio (Acuña, 1985: 287).

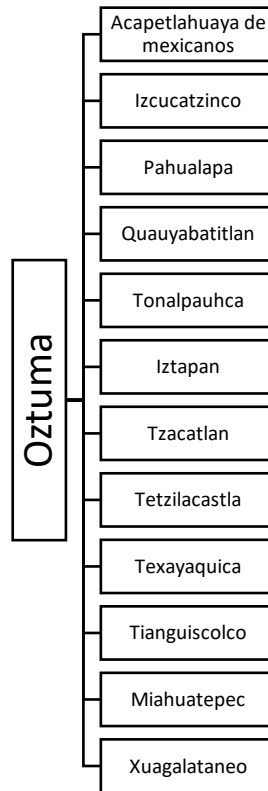


Diagrama 46: Cabecera de Oztuma y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 281).

En tiempos anteriores a la conquista, estaban sujetos a un cacique llamado *Amalpili*, existía el señor del pueblo y dos indios principales que los ayudaban (Acuña, 1985: 283-284). Durante el gobierno de *Tetzauhtecuhlli* hijo de *Cuculetecuhtli*, el señor de México *Ahuizol*, les envió tributo. Tras una disputa los principales de *Oztuma* fueron acabados y quedaron sujetos a México (Acuña, 1985: 286). Expresan que sufrieron la invasión de *Mechoacan* durante el gobierno de *Ahuehuetl Tecuhtli*.

Tecama

La descripción del pueblo de *Tecama* se encuentra dentro de la Relación de *Chiconauhtlan*. Fue elaborada el 21 de enero de 1587, los personajes que participaron en su elaboración fueron: el corregidor Pedro López de Rivera, el intérprete Hernando del Carpio, el escribano Toribio de Media Villa, dos indios originarios de *Chiconauhtla*: Miguel Ximénez y Jerónimo de Rojas, Juan Molio el

gobernador del pueblo, Pedro de Aquino indio gobernador de *Coacalco* y Cristóbal *Tlahuizotl* el gobernador de *Ecatepec* (Acuña, 1985: 230).

La organización de esta cabecera se encuentra expresa en la pregunta uno, junto con la de los pueblos de *Ecatepeque San Cristóbal y Xaltocan*; todos se encontraban a cargo de Pedro López Ribera. El informe se realizó en *Chiconauhtlan*, poco se dice sobre la relación entre este pueblo y el resto de cabeceras. Aunque, en el texto se menciona que el lugar donde siempre residía la justicia era este pueblo *Tecama* (Acuña, 1985: 229).

Esta cabecera contaba con 410 tributarios, en la pregunta número once se menciona que bajo su jurisdicción tenía 20 “barrios”. Sin embargo, en la descripción de sus nombres en el castellano se mencionan únicamente a dieciséis barrios; y se aclara que los presentes al momento de la redacción no tenían certeza de los nombres antiguos de los pueblos (Acuña, 1985: 231).

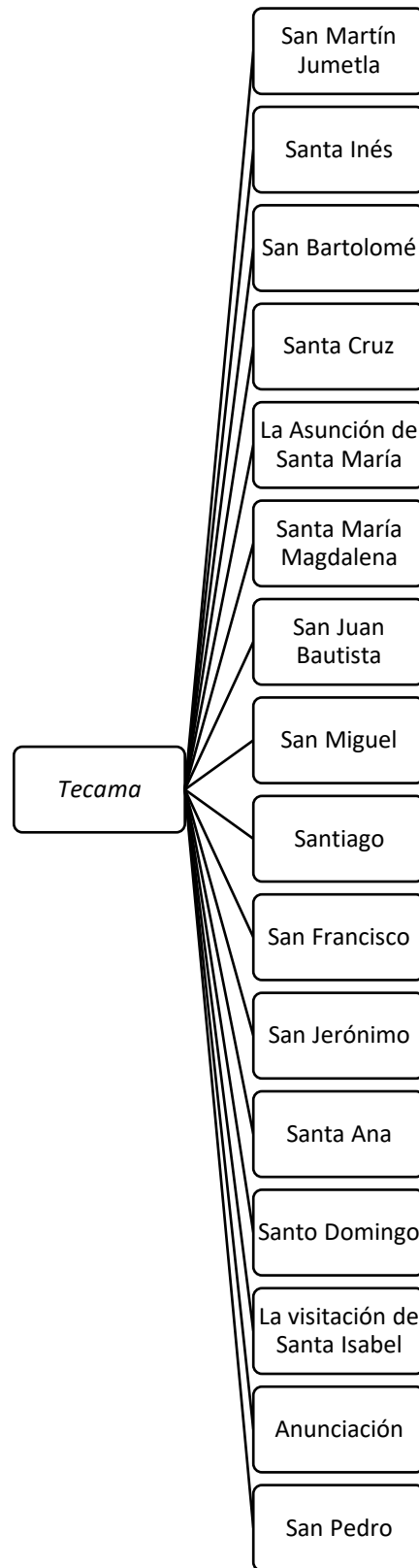


Diagrama 47: Cabecera de Tecama y sus barrios, elaborado a partir de Acuña (1985: 230).

Teloloapan

La fecha de elaboración corresponde al 1 de diciembre de 1579, en su redacción participo el corregidor de *Ichcateupan* Lucas Pinto. Quien mando a traer a los principales y viejos más antiguos del pueblo de Teloloapan (Acuña, 1985: 323). Este pueblo estaba sujeto al corregimiento de *Ichcateupan*, como respuesta a la pregunta número once se dice que: este pueblo anteriormente era el “corregimiento” pero se anexó a *Ichcateupan* por estar en medio de los pueblos que ya integraban al corregimiento. A pesar de ello, el corregidor residía en este pueblo de *Teloloapan*, en este apartado se describe el nombre de sus diez “estancias” (Acuña, 1985: 323)

La suma de la cabecera y los sujetos conformaba 430 tributarios (Acuña, 1985: 323). En tiempos pasados estuvieron sujetos a su señor principal de nombre: *Tietecuhtli*, pero en tiempos de *Itzcoatzin*, se convirtieron en sujetos de México y le rendían tributo [pregunta 14] (Acuña, 1985: 324). Antes de la conquista traían guerra con *Mechoacan* y acudían a *Oztuma* para fortalecer el ejército cuando así se necesitaba [pregunta 15] (Acuña, 1985: 325).

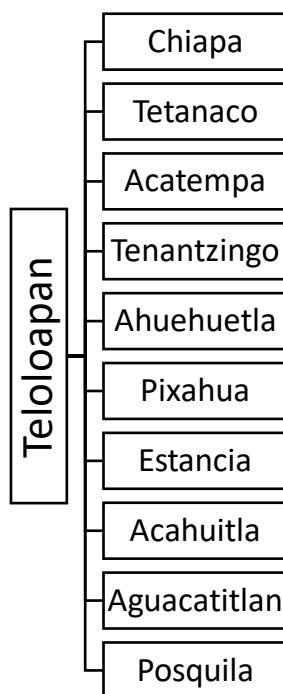


Diagrama 48: *Teloloapan* y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 223).

Tenepatlan

La fecha de redacción de la descripción de este pueblo y el lugar donde se realizó se desconocen, al igual que *Cuezala*. Para su elaboración se contó con la presencia del corregidor Lucas Pinto, quien contó con el apoyo de personajes originarios del lugar (Acuña, 1985: 322). Este pueblo estaba sujeto a *Cuezala*, que formaba parte del corregimiento de *Ichcateupan*. Se puede encontrar dentro de la “Relación de *Ichcateupan* y su partido” (Acuña, 1985: 322). *Tenepatlan*, tenía bajo su jurisdicción a cinco pueblos “sujetos”, que eran mexicanos y no se menciona mayor información. En el texto se aclara que lo ya dicho está en el informe de *Cuezala*.

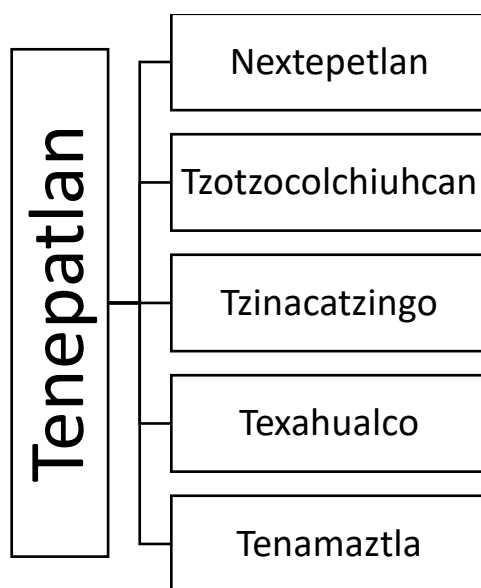


Diagrama 49: Cabecera de Tenepatlan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 322).

Tepeapulco

Esta Relación se elaboró el 15 de abril de 1581, en su redacción participaron: el corregidor Juan López Cacho, el gobernador del pueblo Baltasar De Santamaría, los alcaldes Lorenzo de San Juan y Juan Maldonado; así como, once indios principales y ancianos naturales del pueblo, cuyos nombres son mencionados: Francisco de San Juan, Jacobo Aleazaro Mendoza, Francisco Elías, Hernando de

Tejeda, Juan de Alameda, Marcos Vázquez, Diego Flores, Tomás de Aquino, Baltasar Juárez, Martín Méndez y Miguel de Suero. La interpretación estuvo a cargo de Alonso de Villasana, el escribano fue Alonso Cid, en presencia de Gonzalo Ortiz de Zúñiga, Antonio de Soberanes y Francisco Zimbrón, españoles que residían en el pueblo. Este informe tiene el mayor número de personas involucradas en la resolución del cuestionario (Acuña, 1986:169).

Sobre la cabecera sus sujetos en la pregunta once se dice que los sujetos estaban declarados en la pintura anexa a la Relación⁸. En total se describieron 38 “sujetos”, de los que se describe su nombre en lengua indígena, sus iglesias y distancia de la cabecera (Acuña, 1986:181-183). En estos pueblos se hablaban tres lenguas, la mexicana, la otomí y la chichimeca [pregunta cinco] (Acuña, 1986:172). No se hace mención de cuanta gente había, ni de la relación entre la cabecera y los sujetos. Se describe que en la cabecera de *Tepeapulco* había dos monasterios de la orden del señor de San Francisco y otros dos en el pueblo sujeto de Apan [pregunta 36] (Acuña, 1986:180).

Sobre su antigua organización se menciona que, no estaban sujetos a otro pueblo, por lo que no reconocían a un señor externo o entregaban tributo a alguien más [pregunta 14]. Sufrieron invasiones de algunos pueblos como *Azcaputzalco*, pero no pudieron someterlos [pregunta 15] (Acuña, 1986:174-175).

⁸ La imagen de la pintura no se encuentra dentro del Tomo II de la Relación Geográfica editada por Acuña, pero si se realiza una descripción amplia de lo que contiene.

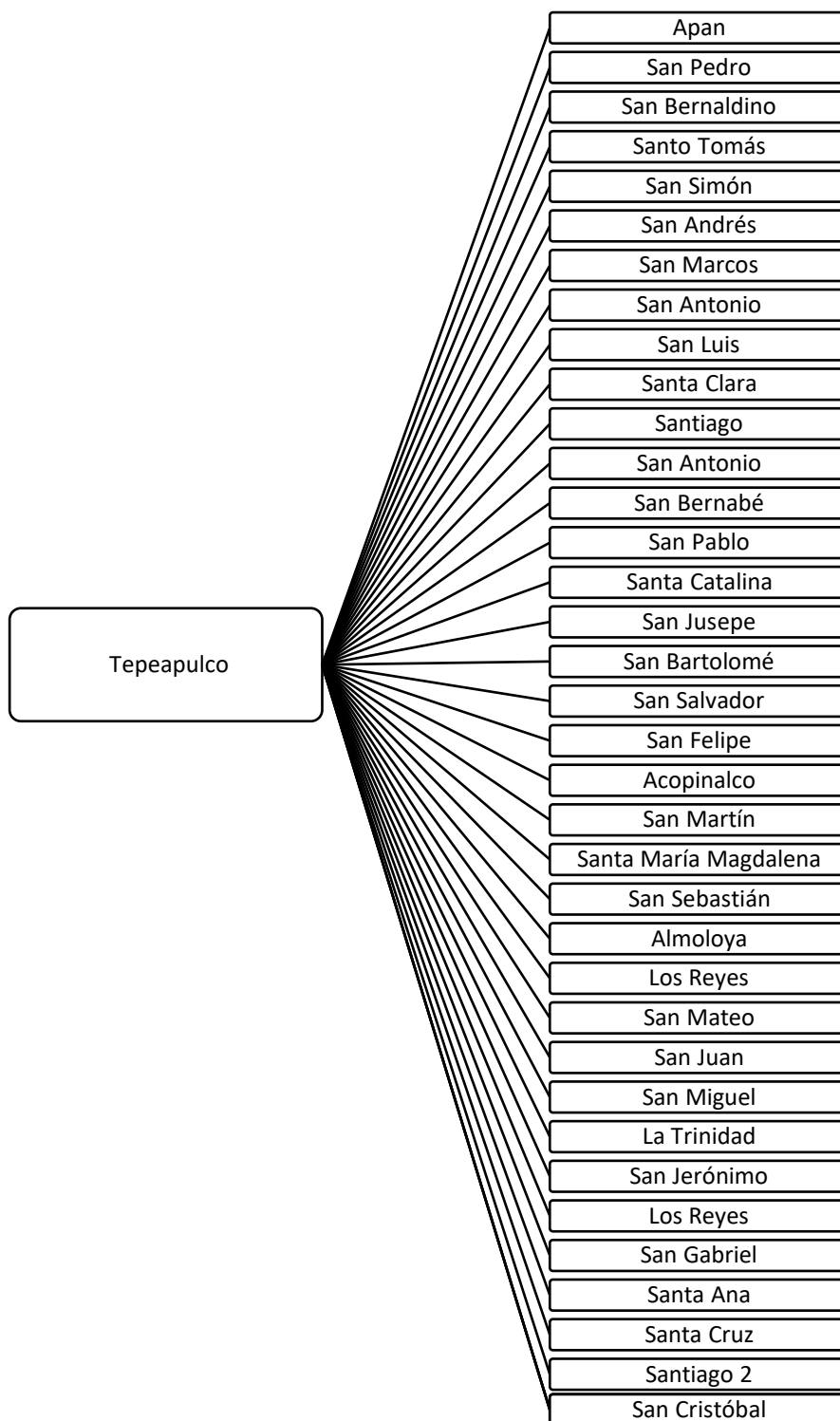


Diagrama 50: Tepeapulco y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 181-183).

Tepecuacuilco

La fecha de elaboración del informe y sus contribuyentes no viene expresa en el apartado correspondiente. Por tal motivo se consideran los mismos datos de la Relación de Iguala, fechada el 2 de enero de 1580. El capitán Alfonso de Estrada dio respuesta al cuestionario sin apoyo alguno; este pueblo fue encomendado al conquistador Bernardino Torres. Cuando la relación se elaboró, el pueblo de *Tepecuacuilco* estaba encomendado a Bernardina de Torres hija del conquistador (Acuña, 1986: 348).

El pueblo de *Tepecuacuilco* que es cabecera y sus sujetos, entregaban tributo a las minas de Tasco una vez a la semana. Contaba con 200 tributarios en total, de la suma de sus 40 “estancias y sujetos [...] y otras muchas” (Acuña, 1986: 347). En respuesta a la pregunta once se dice que los indios que habitaban los sujetos no pasaban de uno o dos. En el texto se menciona que el pueblo se conformaba por una gran variedad lingüística, al respecto se dice que los indios hablaban “más de 30 leng[ua]s, de más de 40 sujetos, ¿cómo los podrá confesar? Ni oirán misa⁹ (Acuña 1986: 348)

Sobre su historia se menciona, que en tiempos antes de la conquista rendían tributo al señor *Montezuma*. Uno de los personajes relacionados con el antiguo linaje noble que prevalecía en *Tepecuacuilco* era Alonso de Santiago, quien estaba casado con la hija de Francisco González (Acuña, 1986: 348).

⁹ Acuña aclara que esta frase se lee al margen del texto. La cual puede hacer notar la influencia del encargado de escribir este informe al ser español.

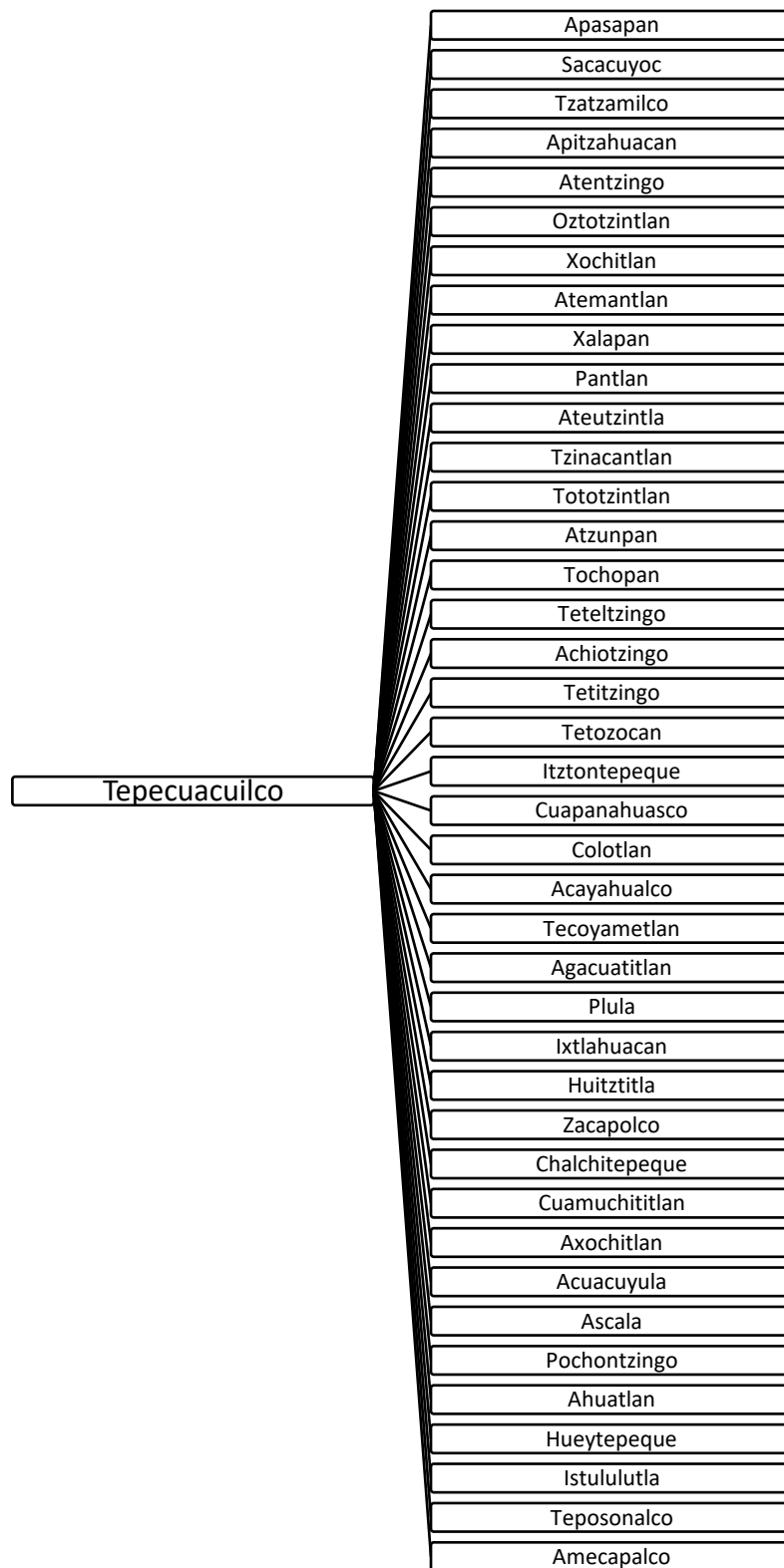


Diagrama 51: Tepecuacuilco y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 345).

Tepexpan

Su fecha de elaboración fue el 23 de febrero de 1580, por el corregidor de este y otros pueblos Francisco de Castañeda. El texto describe la participación de “ los demás que supieron firmar”: Juan De Vera, Antonio De Esteban y Diego De Sandoval ante el escribano Benito Martínez (Acuña, 1986: 251). El informe del pueblo de *Tepexpan*, se encuentra dentro de la Relación de *Tequizistlan* y su partido, al igual que pueblos cabecera como: *Aculma*, *Teotihuacan* y *Tequizistlan*, que conformaban el “corregimiento” de *Tequizistlan* (Acuña, 1986: 221).

Se encontraba bajo la encomienda de Jerónimo De Baeza. La pregunta once describe los nombres de los 13 pueblos “sujetos” a esta cabecera de *Tepexpan* y sus distancias. Al inicio de la Relación de *Tequizistlan*, se enlistan los nombres de los sujetos y se especifica sobre uno de ellos: “Santa M[ari]a *Suchitepec* y sus sujetos” (Acuña, 1986: 222), por lo que se infiere que *Suchitepec* era a la vez cabecera de otros pueblos que no se mencionan.

El total de indios de la cabecera y los sujetos sumaba 950 tributarios, que hablan dos lenguas, la mayoría mexicana, otros tantos otomí [pregunta 13] (Acuña, 1986: 247). Sobre su antigua organización se describen varios aspectos, pero se omite la relación entre este pueblo y sus sujetos. En tiempos antes de la conquista era reconocido como pueblo, hasta que *Nezahualcoyotzin* el señor de *Tezcuco*, lo “tiranizó y sujetó” (Acuña, 1986: 245).

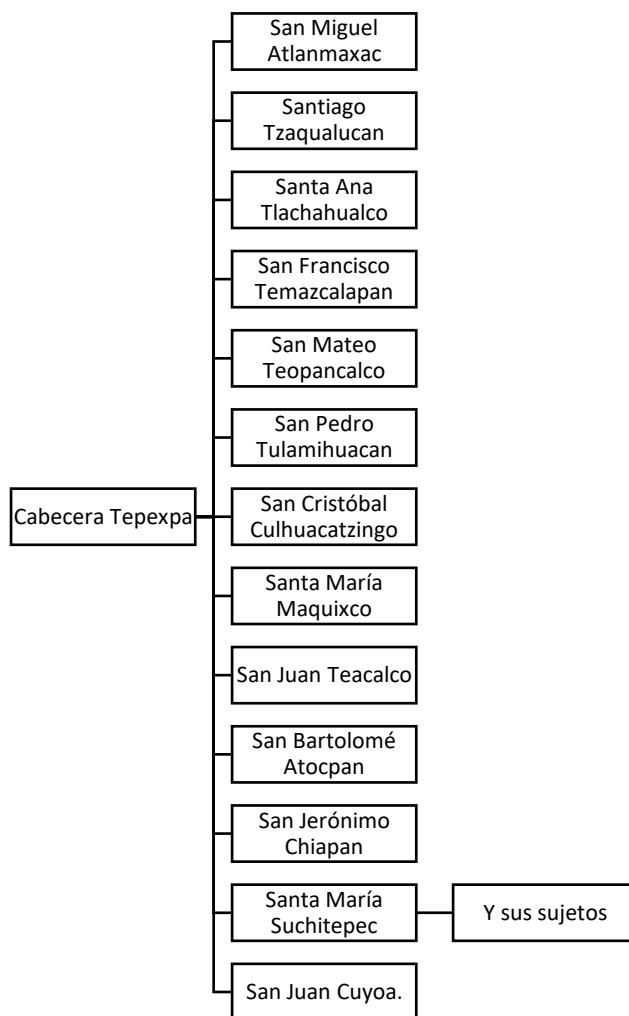


Diagrama 52: Cabecera Tepexpa y sus pueblos, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

Tepuztlan

Este informe está fechado el 19 de septiembre de 1580, los nombres que son mencionados como responsables de su elaboración son: Hernán García Ruiz escribano, Domingo de los Ángeles gobernador, Leonardo Méndez alcalde, Gabriel de Ojeda y Lucas Tapia regidores, Francisco Perales interprete y Dionisio *Chihuatepanecatli* y Baltasar Martínez viejos del pueblo (Acuña, 1985: 183-185). Sobre su organización política, la cabecera *Tepuztlan*, contaba con 6 estancias, que son mencionadas como respuesta a la pregunta número 11, se describe de ellas su

nombre castellano y su nombre natural, también se menciona su ubicación y distancia con base en la cabecera (Acuña, 1985: 185).

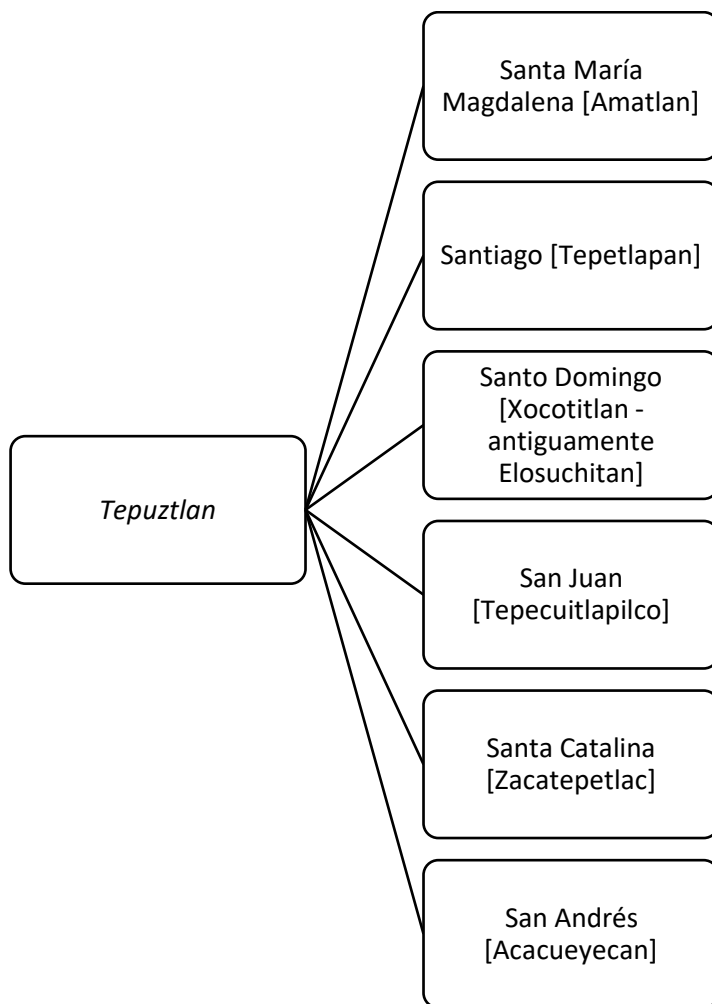


Diagrama 53: Villa de Tepuztlan y sus estancias con nombres castellanos y naturales, elaborado a partir de Acuña (1985: 184-185).

En respuesta a la pregunta quince, se alude a autoridades, que fungían el papel de jueces, llamados: *Tlacuchcalcatzintli*, *Tecpanecatztintli* y *Cihuacoatzintli*. De igual forma se menciona que, mantenían guerras con los de la villa de *Acapizta* y *Quauhnhuac* (Acuña, 1985: 185-188).

Tequixquiac

Esta relación fue firmada el 10 de septiembre de 1579, por Alonso de Galdo corregidor, asistido por su escribano Alonso de Guzmán (Acuña, 1986: 89). Para Acuña, la Relación Geográfica "de *Tequixquiac*" es un nombre impropio, porque, aún cuando *Tequixquiac* era "el principal pueblo de doctrina de los que hay en este corregimiento" la cabeza política de aquella jurisdicción y distrito era *Citlaltepec* (cap. 11) (Acuña, 1986: 187).

Como respuesta a la pregunta número once, se explica la organización política es conformada por la cabecera y dos pueblos o estancias [San Mateo y San Sebastián]. "En su contorno, algunas caserías de indios que les son sujetas y, por ser pocas y no en asentamientos formados, no se ponen aquí en particular" (Acuña, 1986: 190). Sobre su historia antigua se dice que traían guerra con los de Tlaxcala y Otumba y Tezcucó [pregunta 15] (Acuña, 1986: 192).

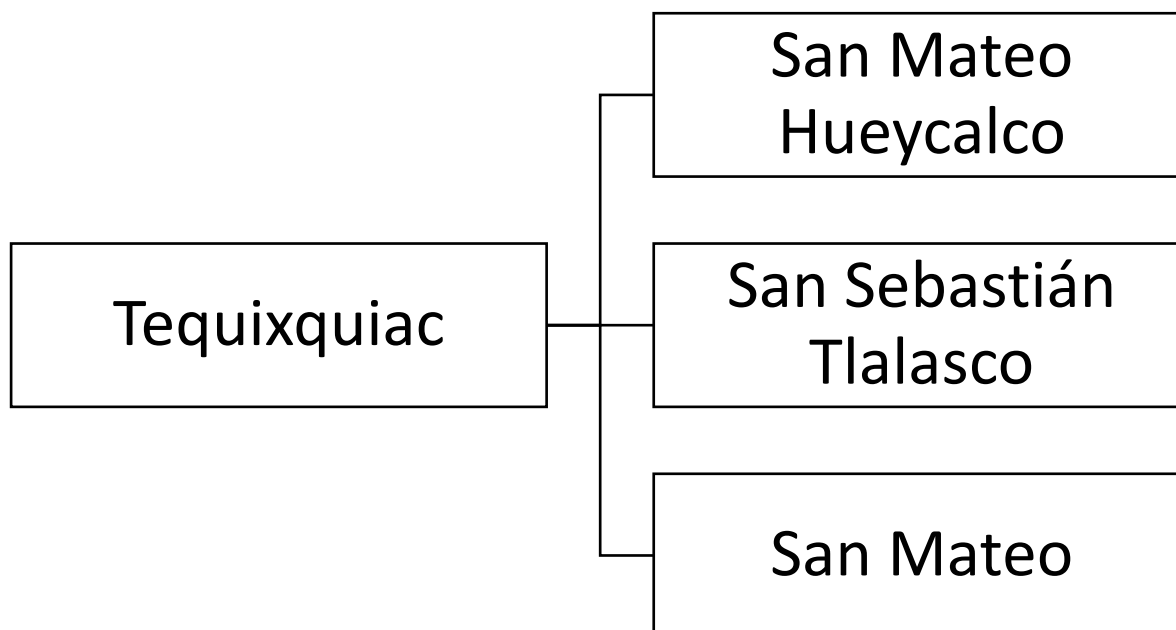


Diagrama 54: *Tequixquiac* y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 190).

Tequizistlan

El informe de este pueblo, se realizó entre el 22 de febrero y el primero de marzo de 1580, fue firmada por el corregidor y algunos otros personajes como: Francisco De Castañeda, Juan De Vera, Felipe De San Francisco, Alonso Sandoval y Benito Martínez que era el escribano (Acuña, 1986: 244).

La Relación de *Tequizistlan* refleja la participación de tres escribanos “el oficial, Benito Martínez; Juan de Vera, de cuya pluma se redactaron las relaciones de *Tequizistlan*, *Tepexpa* y *Aculma*, así como la cubierta y la "Memoria", y Francisco de Castañeda, corregidor, que escribió de su propio puño la descripción de San Juan Teotihuacan” (Acuña, 1986: 2015).

Sobre su antigua organización, se dice que ellos se gobernaban, por lo que nunca “tuvieron guerra ni pelea con nadie, hasta que *Nezahualcoyotzin*, señor de *Tezcuco*, tiranizó la comarca y se hizo a una con *Montezuma*, señor de México, y los avasalló y repartió entre sus hijos sus tierras” (Acuña, 1986: 242).

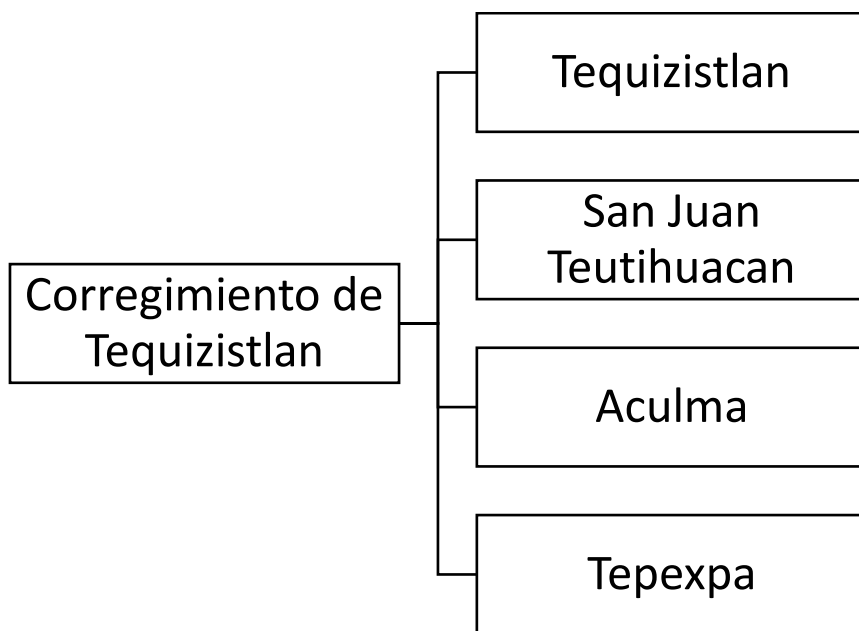


Diagrama 55: Corregimiento de Tequizistlan y sus pueblos, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

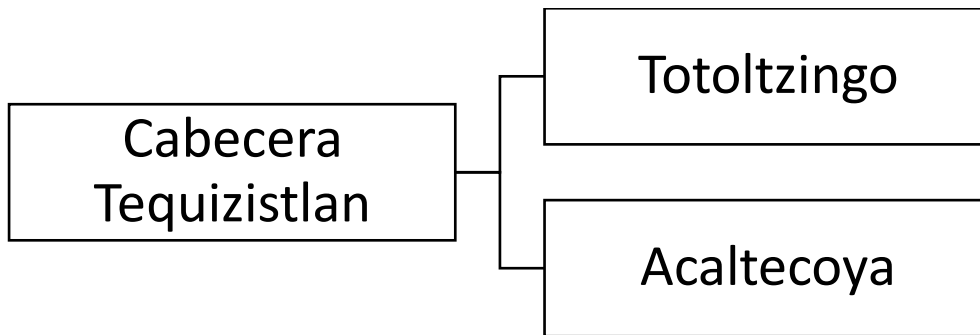


Diagrama 56: Cabecera de Tequizistlan y sus pueblos, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

Tetela

La fecha de elaboración del informe de este pueblo fue el 16 de noviembre de 1579, los presentes al momento de su redacción no son mencionados. Sin embargo, en la introducción a la Relación de *Ichcateupan* se mencionan los nombres de: Lucas Pinto el corregidor, Gonzalo de Rojas escribano y Alonso Velázquez Godoy que era intérprete de las lenguas mexicana y española. A la cabeza del informe de *Tetela* se dice que el corregidor mandó llamar ante el gobernador a alcaldes, principales y viejos del pueblo, pero sus nombres no se mencionan (Acuña, 1985: 261).

Este pueblo se encontraba bajo la jurisdicción de la “cabecera de corregimiento” *Ichcateupan*, que también era cabecera de doctrina. Como respuesta a la pregunta once se describen los 17 pueblos “sujetos” a esta cabecera de *Tetela*. En su conjunto cabecera y sujetos, lograban una tasación de seiscientos y sesenta tributarios (Acuña, 1985: 309).

Este pueblo fue conquistado por *Ahuitzotzin*, al verlo tan poderoso su rendición fue rápida; aunque en la primera parte de la descripción se menciona que no conocían a los de México. Se dice también que tenían a sus principales entre ellos, que los representaban y les brindaban respeto, sobre todo en tiempos de guerra. A pesar, de que también se enviaba a un representante de México. Este pueblo no tributaba,

debido a que servían en la guerra por ser valientes. La guerra estaba sostenida con *Mechoacan* y *Ajuchitlan* [pregunta 14] (Acuña, 1985: 309-310).

Como ya fue mencionado en épocas antes de la conquista, los mexicanos tenían a sus representantes en este pueblo. Después el rey pondría a sus gobernadores, independientemente cada estancia seguía contando con un principal. Mantenían guerra también con *Tlacoteoque* y *Totola* [pregunta 15] (Acuña, 1985: 311).

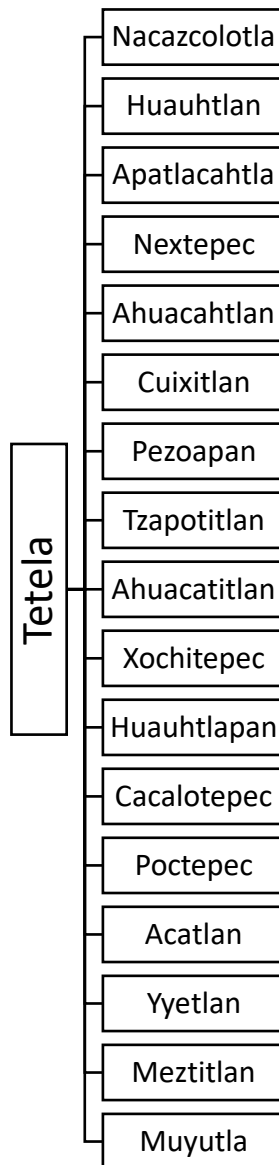


Diagrama 57: Tetela y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 308).

Tetella y Hueyapan

La redacción de esta Relación data del 20 de junio de 1580; fue hecha en presencia del corregidor Cristóbal Godínez, junto a indios principales y antiguos de los pueblos de *Tetella y Hueyapan* (Acuña, 1986: 265-266). Como respuesta a la pregunta primera se dice que el pueblo de *Tetellan y Hueyapan* son pueblos de indios, completamente diferentes, pero debido a sus dimensiones son pequeñas formaba parte de la provincia de *Suchimilco* (Acuña, 1986: 265-266).

Como respuesta a la pregunta once, se dice que ambos pueblos —*Tetella y Hueyapan*— eran cabeceras y siempre habían estado bajo la jurisdicción de señores de *Suchimilco*. Tras la conquista se les asignó un corregidor, ambas cabeceras contaban con un monasterio de frailes dominicos, quienes eran los encargados de impartir la fe en el resto de pueblos sujetos (Acuña, 1986: 265). Sobre la organización política se dice que el pueblo de *Tetella* contaba con “u[n]a cabecera que se dice *Nepopoalco*, que antiguamente era jurisdicción por sí y hacían cabeza de república” (Acuña, 1986: 265).

Tetella y Nepopoalco tenían seis “estancias: las tres son del uno, y las tres del otro”, aunque a lo largo del texto no se mencionan los nombres de estas estancias. Por su parte el pueblo de *Hueyapan*, que estaba sujeta al “corregimiento de *Tetella*”, tenía a su cargo tres “estancias” a las que los religiosos acudían (Acuña, 1986: 265-266). En tiempos anteriores a la conquista, estos pueblos estaban sujetos y tributaban a México, “la principal sujeción que este pueblo de *Tetella y Hueyapan* tenían era a *Suchimilco*” [pregunta 14] (Acuña, 1986:267). Tenían guerra con *Cholula*, y con *Atlixco* y *Huexotzingo* [pregunta 15] (Acuña, 1986:267).

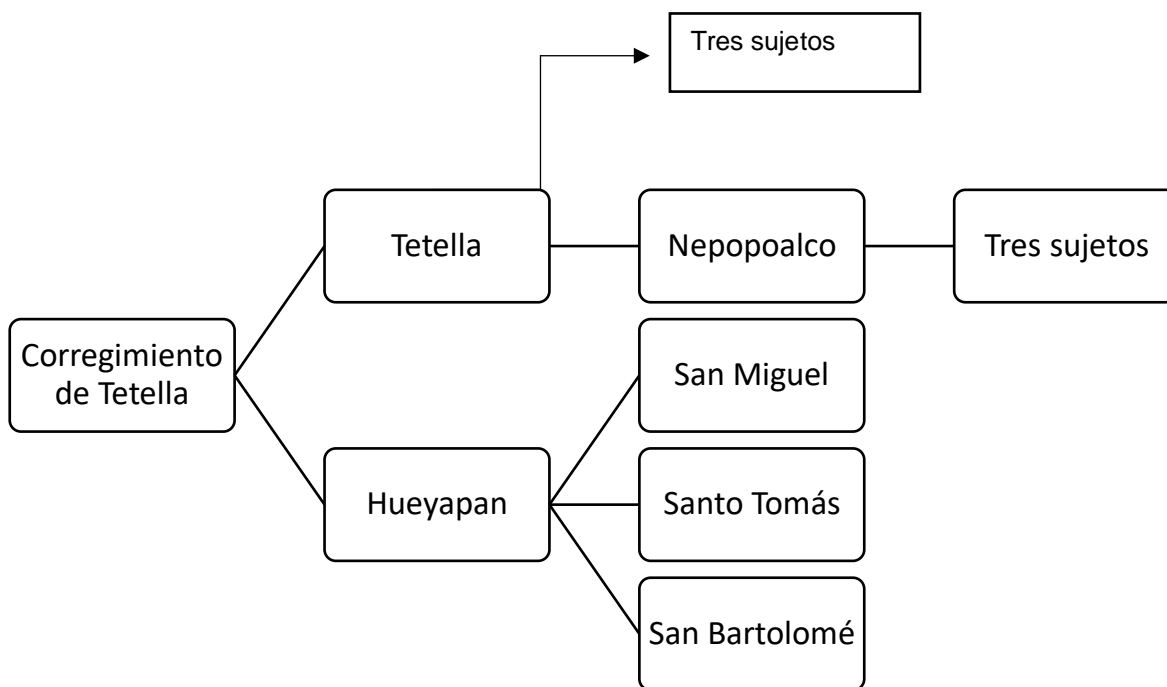


Diagrama 58: Corregimiento de Tetella y sus pueblos cabecera, elaborado a partir de Acuña (1986: 265-266).

Tetlitzaca

Su fecha de elaboración corresponde al 1 de noviembre de 1580, los encargados de su elaboración fueron: Bartolomé Osorio escribano, Luis Obregón corregidor, Juan de Umaña hablante de náhuatl e informante indígena y Diego de Mendoza gobernador (Acuña, 1985:65- 73). El pueblo de *Tetlitzaca*, perteneciente al corregimiento de *Cempoala*. Una congregación de 4 pueblos, por tanto, se puede encontrar en “La Relación de *Cempoala*”.

Como respuesta a la pregunta once, se mencionan los tres pueblos “sujetos” a *Tetlitzaca*. Quienes asistían a la iglesia recién hecha en la cabecera, antiguamente debían acudir a *Cempoala* y *Tepeapuco*. Los cuatro pueblos y sus sujetos pertenecían antiguamente al señor de *Tezcoco* “*Nezahualcoyotzin*”. En tiempos de *Itzcohuatzin Cempoala*, *Tlaquilpa* y *Tecpilpan* pasaron a México y *Tzaquala* se quedó sujeto a *Tezcoco* [pregunta 14] (Acuña, 1985: 75).

La pintura de *Cempoala* comprende todo el distrito o congregación conformada por *Cempoala*, *Tlaquilpa*, *Tzaquala* y *Tecpilpan* y sus dos sujetos; *Epazoyuca* y *Tetlitzaca* (Acuña, 1985: 77).

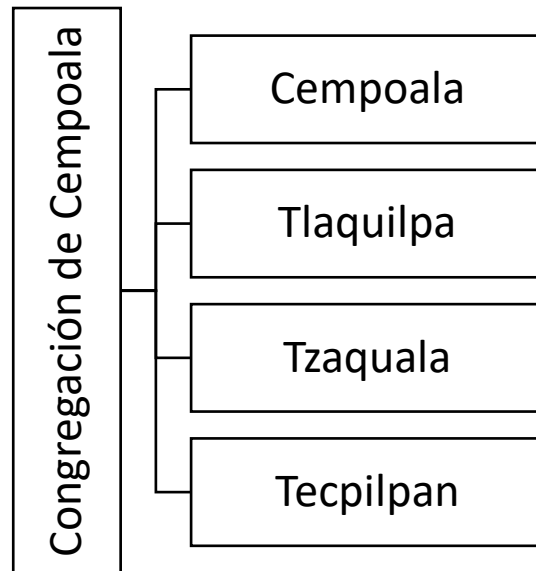


Diagrama 59: Estructura de la congregación de Cempoala, elaborado a partir de Acuña (1985: 74).

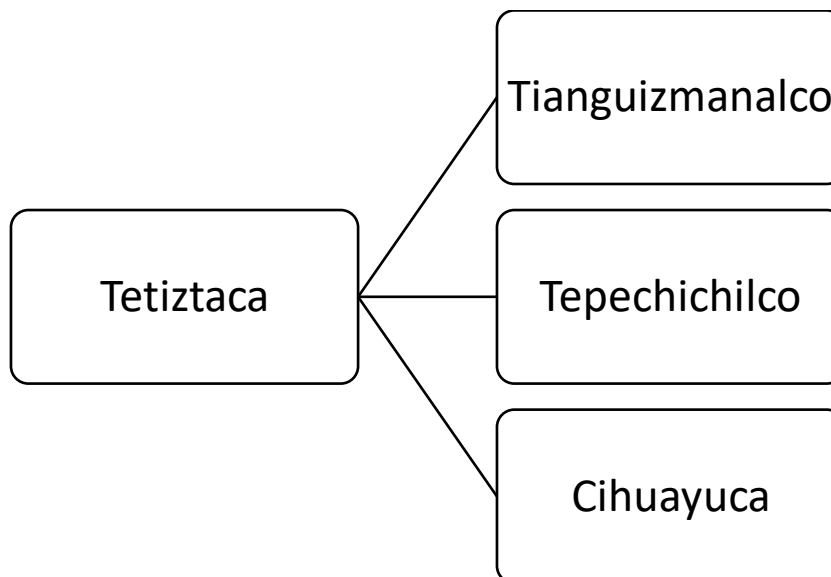


Diagrama 60: Cabecera de Tetlitzaca y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 91).

Teutenango

Este informe fue realizado el 12 de marzo de 1582, por Francisco de Ávila corregidor de Teutenango, Pedro De Talavera, Juan De Los Ángeles y Bernaldino De Guzmán (Acuña, 1986: 277). Sobre la organización política, se expresa en la pregunta once que Teutenango es corregimiento; y en él hay un clérigo por beneficiado. Que es el encargado de administrar los sacramentos a los cinco pueblos sujetos, descritos en la pintura anexa a la Relación de Teutenango (Acuña, 1986: 279). Se dice poco sobre la relación entre los sujetos y las cabeceras; sobre su historia antigua, solo hacen mención que traían guerra con México [pregunta 15] (Acuña, 1986: 279).

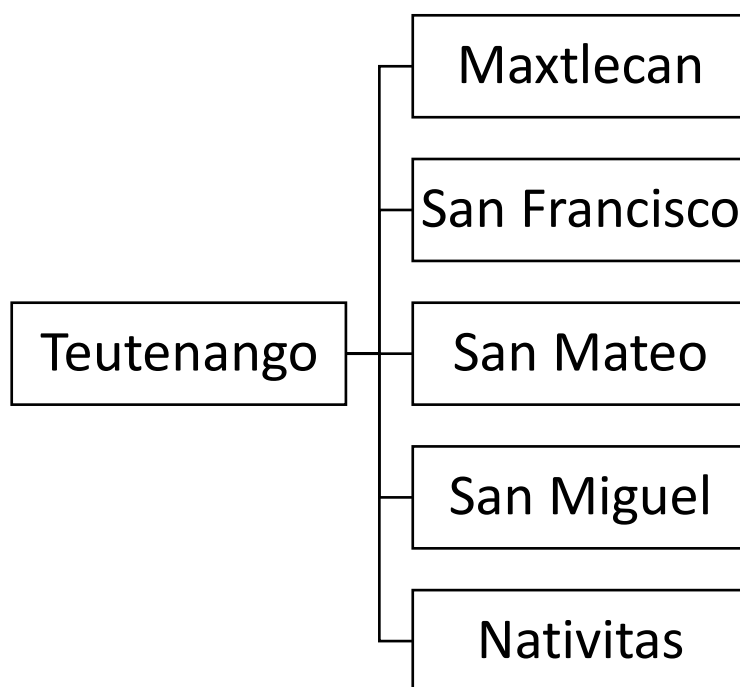


Diagrama 61: Teutenango y sus pueblos, elaborado a partir de Acuña (1985: 279).

San Juan Teutihuacan

Este informe tiene fecha del primero de marzo de 1580. Al inicio de la Relación de *Tequizistla* se menciona a Francisco de Castañeda, que era el corregidor de los pueblos, como encargado de la elaboración de los informes. Mientras que la encomienda de San Juan *Teutihuacan* se le había otorgado a Antonio Bazán,

alguacil mayor del Santo Oficio de Inquisición (Acuña, 1986: 231). El informe del pueblo de *Teutihuacan* se encuentra dentro de la Relación de *Tequizistla*, el cual se describe como un “corregimiento”, conformado por una serie de cabeceras entre las que se incluye este pueblo.

La organización política se encuentra como respuesta a la pregunta número uno y posteriormente se repite en la pregunta once. En ambas se describen los nombres de los 17 “sujetos” que conformaban a la cabecera de *Teutihuacan*. Sobre su historia antes de la conquista se dice que San Juan era comarca de *Tezcuco*, pero en tiempos anteriores a la conquista era cabeza de provincia de los pueblos de *Otumba*, *Tepeapulco*, *Tlaquilpa* (Acuña, 1986: 232). Eran gobernados por sus propios señores naturales que en principio eran chichimecas y no estaban sujetos a alguien. Hasta que *Nezahualcoyotzin* el señor de *Tezcuco* los tiranizó, aliándose más tarde con el señor de *México Montezuma* [pregunta catorce]

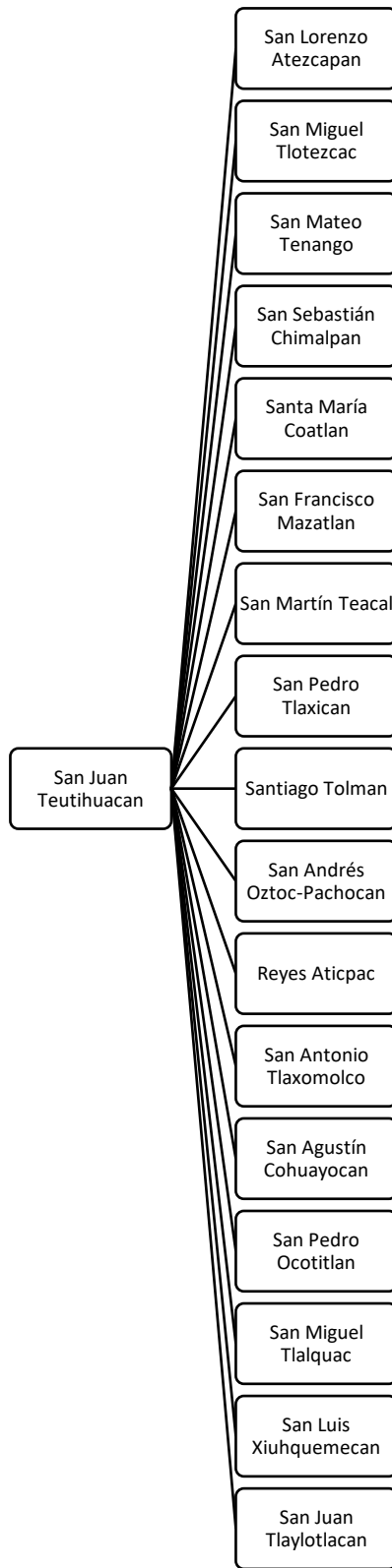


Diagrama 62: San Juan Teutihuacan y sus pueblos, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

Texcaltitlan

El informe de la cabecera de *Texcaltitlan* se encuentra dentro de la Relación de las minas de *Temazcaltepec*. Esta cabecera tiene como sujetos a los pueblos de indios de *Texupilco*, *Temazcaltepeque* (Acuña, 1986: 139). La redacción de este informe, para Acuña, inicia en diciembre de 1579 y se concluyó un mes más tarde. Al inicio de la Relación se indica su conclusión en el año 1580, fue hecha bajo la supervisión de Gaspar de Covarrubias, el alcalde mayor y corregidor de *Tuzantla*. También estaba presente Diego Castañon quien es descrito como beneficiado de las minas de *Temazcaltepeque*, Melchor Nuñez de la Cerda y Francisco Gómez originarios del pueblo de *Texcaltitlan* (Acuña, 1986: 139).

Antiguamente la provincia se conocía con el nombre de *Matalcinga* y fue conquistada por Andrés Tapia [pregunta 2] (Acuña, 1986:140). Como respuesta a la pregunta cinco, se dice que no había poblado de indios dentro de las minas, ya que estaba habitado por mineros españoles, sin embargo, más adelante se menciona que en los tres pueblos sujetos [*Texcaltitlan*, *Texupilco*, *Temazcaltepeque*] habitaban indios que hablaban diferentes lenguas (Acuña, 1986:141).

Sobre la organización de este pueblo y su relación con las demás cabeceras, se expresa lo siguiente “las minas de *Temazcaltepeque*, que es la cabecera de la alcaldía mayor, y asiento y poblazón de los v[e]c[in]os españoles, tiene tres pueblos de indios en su jurisdicción, que son, el uno, *Texcaltitlan*, cabecera de todos, que está a tres leguas de las d[ic]has minas, y, [de] los otros dos, el uno se llama *Temazcaltepeque*, que está [a] tres leguas y media, y, el otro, *Texupilco*, que está a otras cuatro leguas, como adelante se hará particular relación y pintura” (Acuña, 1986: 137).

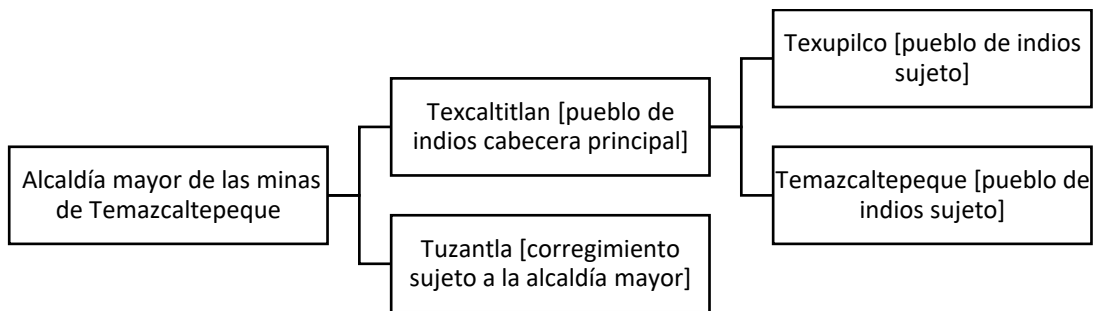


Diagrama 63: Alcaldía mayor de las Minas de Temazcaltepeque y sus pueblos indios, elaborado a partir de Acuña (1986: 137).

La organización de estas cabeceras y sus “sujetos” se describe como respuesta a la pregunta número once. Sobre *Texcaltitlan* se dice: “como está d[ic]ho, que es la cabecera destos pueblos, a las minas, donde asisten el alcalde mayor y los demás v[e]c[in]os españoles, es a tres leguas. Tiene por sujetos, este d[ic]ho pueblo, siete pueblos” (Acuña, 1986: 143). Sobre *Temazcaltepeque*, se describe el nombre de las 26 “estancias” sujetas a este pueblo, todos ellos con su nombre en lengua indígena [nahuatl] (Acuña, 1986: 143). De *Texupilco* se dice que tenía dieciocho “sujetos”, a pesar de ello, en la descripción de los nombres se visualizan diecinueve y se aclara que en el pueblo de *Cacaloztoc* estaban fundadas las minas. Por esta razón, probablemente no se contempla en la lista de pueblos sujetos (Acuña, 1986: 143).

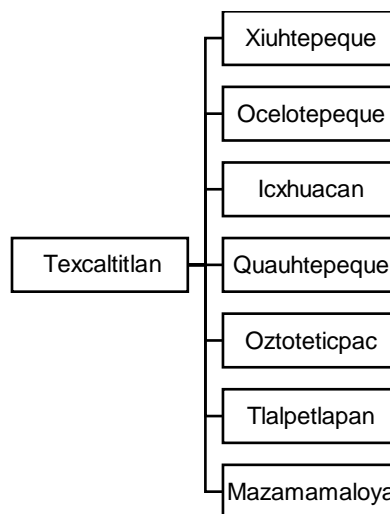


Diagrama 64: Cabecera principal de Texcaltitlan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 143).

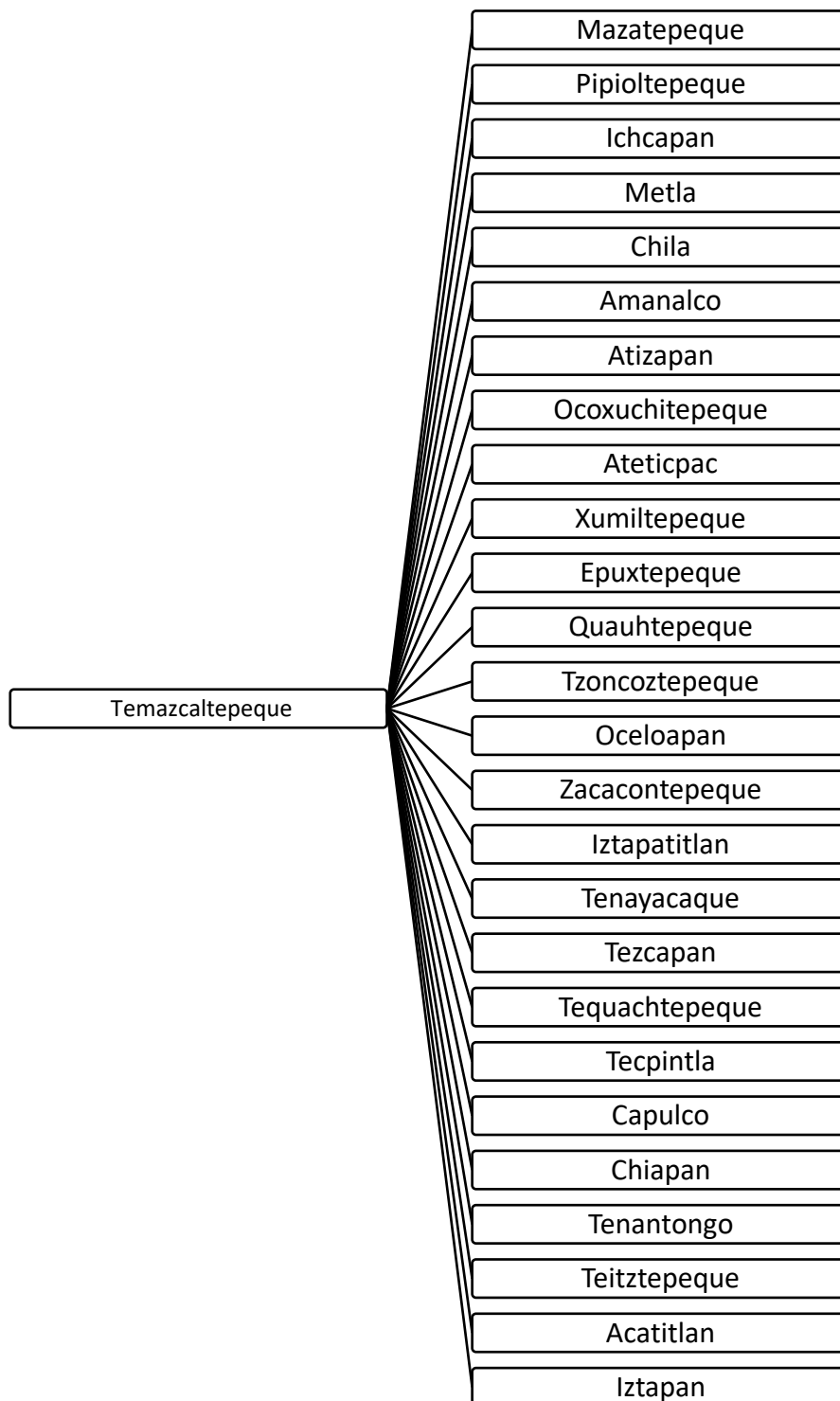


Diagrama 65: Temazcaltepeque y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 138-144).

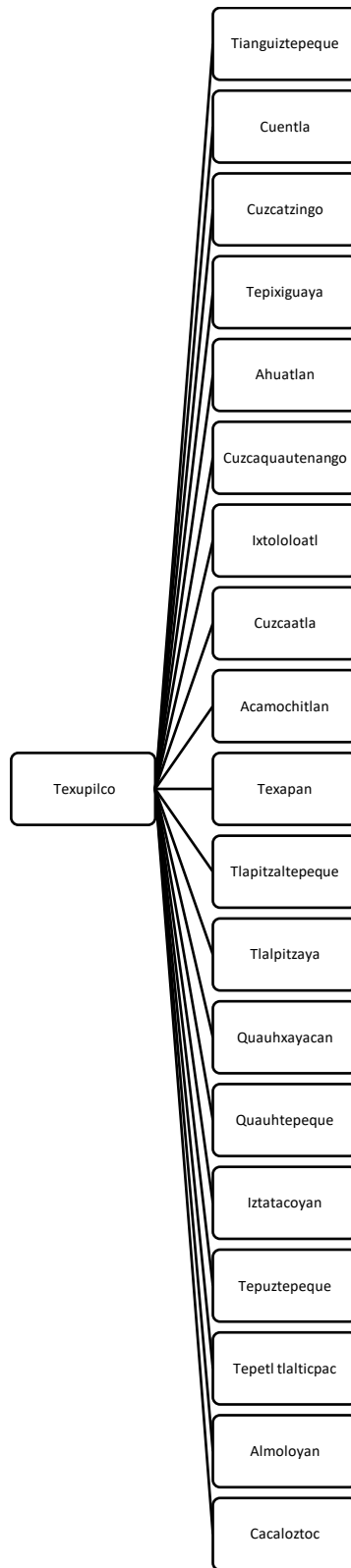


Diagrama 66: Texupilco y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 138-144).

No se dice mucho sobre la relación entre *Texcaltitlan* y el resto de las cabeceras, sólo lo escrito en respuesta a la pregunta 35. En la que se aclara que en estos pueblos no había iglesias, pues estas se encontraban en la mina de españoles. Los tres pueblos cabecera *Texcaltitlan*, *Texupilco*, *Temazcaltepeque*, alcanzaban un total de 2,000 tributarios que estaban bajo la encomienda de Luis Felipe de Castilla (Acuña, 1986:153).

En la pintura anexa a esta Relación se pueden observar los caminos que llevaban de las minas de *Temazcaltepeque* a los tres pueblos de indios de *Texupilco*, *Temazcaltepeque* y *Texcaltitlan*. Así como, los siete pueblos sujetos de esta cabecera de *Texcaltitlan* (Acuña, 1986). En tiempos antiguos, este pueblo fue sujeto a México, siendo su señor *Axayacatzin* y eran gobernados por quien *Montezuma* nombraba [pregunta 14-15] (Acuña, 1986:144-145).

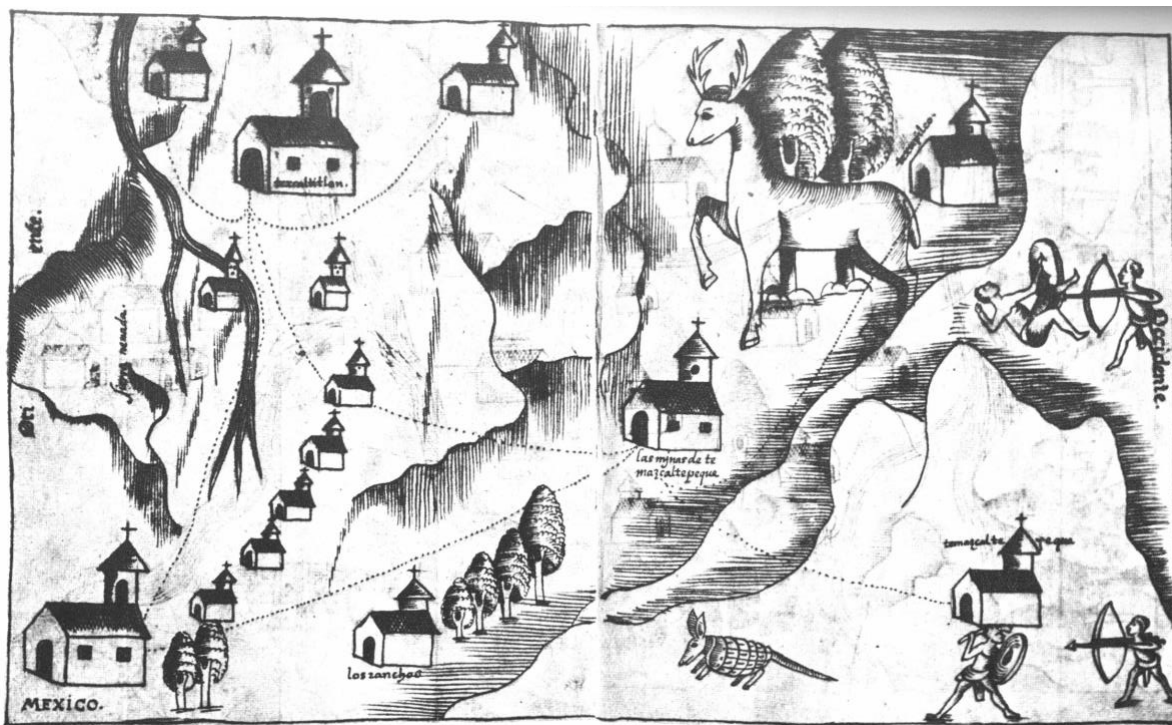


Imagen 4: Pintura anexa a la relación de las minas de *Temazcaltepeque*, obtenida de Acuña (1985: 143).

Tezcoco

Su elaboración data del 9 de marzo de 1582, participaron en su redacción: Juan Velázquez de Salazar alcalde de la ciudad de Tezcoco y Alonso de Villanueva Cervantes (su antecesor). Fue redactada por Juan Bautista de Pomar, con apoyo de personas originarias del lugar de los cuales, no se mencionan nombres (Acuña, 1986: 45).

En la redacción se especifica que la información recolectada fue dada por los personajes originarios, se aclara que los datos omitidos se deben a que no había gente de mayor edad “y los q[ue] sabían las cosas más importantes, q[ue] eran los sacerdotes de los ídolos y los hijos de Nezahualpiltzintli, rey q[ue] fue desta ciudad y su provincia, son ya muertos” (Acuña, 1986: 46).

Respecto a la organización política, como respuesta a la pregunta once se dice que Tezcoco era poblado de indios y “una de las tres cabeceras de la Nueva España”. Que antiguamente era tan extensa que llegaba a Veracruz y contaba con muchos pueblos y provincias a su cargo. Se dice que esta jurisdicción cuenta con cuatro pueblos de por sí, que son parte de la Corona Real (Acuña, 1986: 47).

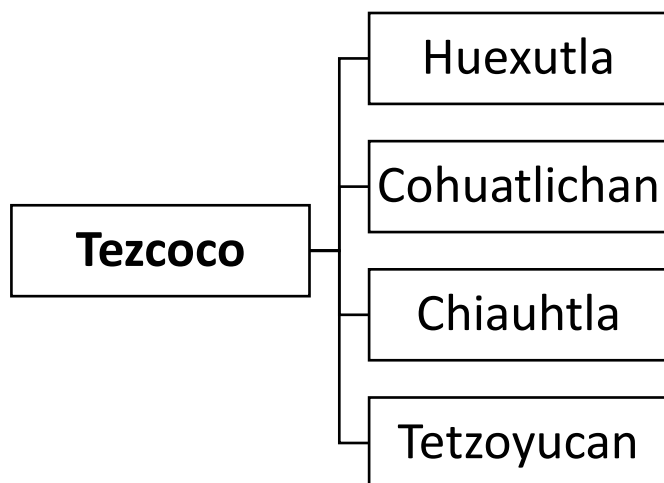


Diagrama 67: Cabecera de Tezcoco y sus pueblos sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 47).

De igual forma se menciona que, es cabecera de doctrina solamente del pueblo de Tetzoyucan, ya que en este pueblo no había frailes. Sobre su gobierno se dice que tenían “gobernadores, al[ca]ldes y jus[tici]a y regimiento, sobre los cuales no tiene el gobierno de los indios desta ciudad ninguna jurisdicción ni superioridad”.

Sobre su historia antigua, se expresa en la pregunta catorce que la ciudad de Tezcuco fue de los reyes. A la llegada de Cortés, esta tierra estaba gobernada por *Cacamatzin* el último rey hijo de Nezahualpiltzintli. Debido a que este pueblo formaba parte de una triple alianza “de aquí, salía consultado lo q[ue] se había de hacer, lo cual el general comunicaba con el rey. Ninguna guerra nueva se intentaba jamás, sin consulta de todos [los] tres reyes de Tezcuco, México y Tacuba”. A la pregunta quince, reconocen haber tenido guerra con Tlaxcalan y Huexultzinco, introducidas de voluntad y consentimiento de Nezahualcoyotzin.

Tlacotepeque

Su fecha de elaboración corresponde al 8 de noviembre de 1579, participaron las autoridades del “corregimiento” de *Ihcateupan*; el corregidor Lucas Pinto quien solicitó la presencia de alcaldes y principales del pueblo. Se presentó a la redacción Cristóbal Rodríguez de Estrada y Jerónimo Rodríguez, los más viejos de *Tlacotepeque* (Acuña, 1985: 299). Este informe se encuentra dentro de la Relación de *Ihcateupan* y su partido, su organización política es descrita en la pregunta once. En ella, se describen los nombres de los 13 pueblos “sujetos” a esta cabecera de *Tlacotepeque*, que en conjunto suman 650 indios tributarios (Acuña, 1985: 299).

No se hace mención la relación entre la cabecera y sus sujetos, tampoco de los vínculos con los pueblos que formaban parte del corregimiento de *Ihcateupan*. Pero, se describe una buena parte de su historia y antigua organización. Su gobierno antes de la conquista se basaba en un señor principal, que ponía a principales en cada estancia. Con la intención de supervisar el trabajo y recoger el tributo, igual designaba al encargado de administrar justicia cada año. En tiempos

antiguos su señor principal era *Chimalitzli Tecuhtli*, hasta que fueron conquistados por los de México; entonces *Motezuma* envió a *Ahuehuetl Tecuhtli*, para que los gobernara y se encargara del tributo [pregunta 14] (Acuña, 1985: 300).

Sobre el cacique menciona el texto que, a su muerte, este pueblo tenía como costumbre enterrarlo con todos los esclavos que tenía para que le sirvieran, así como sus cosas más preciadas (Acuña, 1985: 301). La relación describe que este pueblo traía guerra con *Tequepa*, *Acamalutla*, *Temazcaltepeque*; algunas veces se apoyaban de los mexicanos y otras se ponían en contra junto a estos pueblos [pregunta 15] (Acuña, 1985: 301).

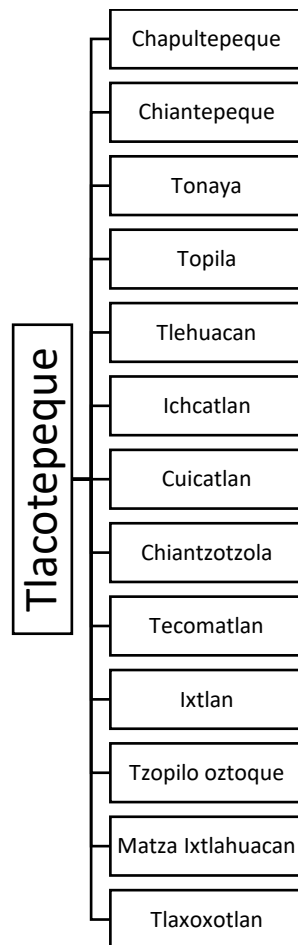


Diagrama 68: Cabecera de Tlacotepeque y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 299).

Tlaxmalaca

La fecha de elaboración del informe de este pueblo no se encuentra visible en el texto. Forma parte de la Relación de *Iguala*, en la que tampoco se menciona fecha de su redacción. En la introducción Acuña (1985) infiere que el único autor del cuerpo de relaciones fue el capitán Alfonso de Estrada. Esto se piensa por la escritura de texto y porque probablemente hablaba y dominaba el náhuatl (Acuña, 1985: 335). Este pueblo estaba encomendado a Mateo Vásquez de Cisneros, al igual que *Mayanala*. Hijo de Juan de Cisneros, quien fue conquistador.

El texto no especifica a que preguntas se está dando respuesta; pero, respecto a la organización política, se describe el nombre de los diez pueblos sujetos a *Tlaxmalaca*, todos con nombre castellano (Acuña, 1985: 353). Al ser el único redactor Alfonso de Estrada, cabe la posibilidad de que estos pueblos no tuvieran ese nombre. Esto se infiere por la descripción de los nombres, donde se mencionan los pueblos de San Miguel y San Lucas; para después volverse a leer “otra, San Lucas, otra San Miguel” (Acuña, 1985: 353).

Sobre la relación entre la cabecera y sus sujetos, se menciona que *Tlaxmalaca* contaba con una iglesia de bóveda, un tipo de capilla abierta, un patio, una plaza y un hospital donde se curaban a los enfermos pobres (Acuña, 1985: 353). En suma, cabecera y sujetos alcanzaban una total de 400 tributarios, al igual que el resto de los sujetos de *Iguala*. Daban un peso de tributo con ocho reales y media fanega de maíz a las minas de *Tasco* (Acuña, 1985: 353). Se dice que este pueblo tuvo mucha gente hasta que se conquistó y encomendó. También se menciona que eligen a dos alcaldes y regidores cada año (Acuña, 1985: 353).

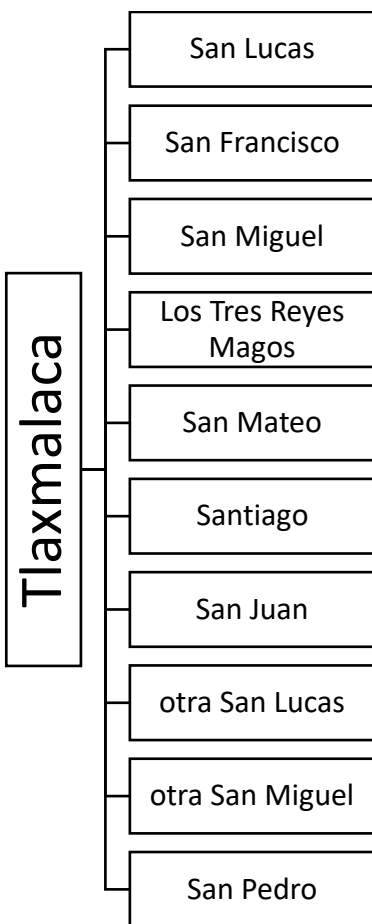


Diagrama 69: Tlaxmalaca y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 353).

Tlayacapa

La elaboración de este informe esta fechado el 6 de agosto de 1579, aquellos que participaron en su redacción fueron: Andrés Curiel corregidor de estos pueblos, en presencia de sus hijos Alonso y Felipe de Contreras, acompañados por Antonio, don Pedro y Damián Vázquez, quienes eran naturales y alcaldes de los dichos pueblos. La forma de organización de esta cabecera, estaba conformada por seis “pueblos sujetos” de los que no se menciona su relación con la cabecera.

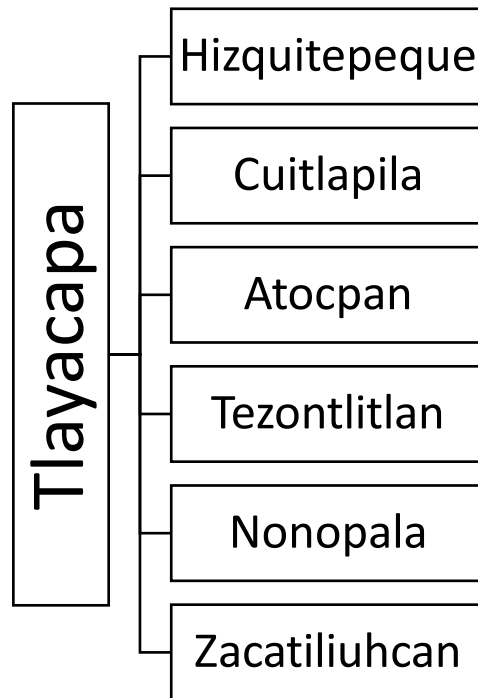


Diagrama 70: Cabecera de Tlayacapa y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 325).

Sobre su antigua organización se dice que el señor natural de estos pueblos fue *Montezuma*, al cual no le tributaban, debido a que le servían en las guerras [pregunta 14]. Reconocían a un único señor, el cual designaba ministros —tequitlatos en lengua nahúatl —; “los cuales tenían a cargo y en administración ciertos barrios, cada uno el suyo, y, de lo que sucedía, daban noticia y aviso a cuatro jueces puestos por el dicho señor”. Los pueblos con quien traían guerras antes de la conquista eran: *Chalco, Huexotzingo, Tlaxcala y Cholula*.

Tolnacuchtla

“Son de la provincia de Apazco, como en la descripción del pu[eb]lo de Yetecomac se declara, que es en esta Teutlalpa”. Como respuesta a la pregunta once se dice “deste pueblo, y [de] las minas que están en sus términos, se nombra el alcaldía de esta jurisdicción”. Quienes impartían la religión eran los frailes agustinos, residentes del monasterio de Atucpan.

A la pregunta cinco se responde que contaba con cuatrocientos tributarios, pero que en la antigüedad solía ser habitado por más gente que hablaban la lengua otomí y mexicana. Reconocían por señor a Itzcoatl, señor de México, a quien le rendían tributo [pregunta 14]. En la pregunta 48 se dice que estas minas se encontraban en términos del pueblo de Capula; y que en la antigüedad estuvieron habitadas por los españoles, pero estos se retiraron debido a la falta de metales preciosos.

Totolapan

La redacción de este informe inicia el 4 de septiembre de 1579 y termina el 6 de agosto de este mismo año, participaron Alonso y Felipe de Contreras, hijos del corregidor Andrés de Curiel, quien firma al final del documento; en compañía de principales y originarios de *Tololoapan*: don Antonio, don Pedro y Damián Vázquez Acuña, 1986: 159). El informe de este pueblo se titula “Relación de *Totolapan* y su partido”, incluye las cabeceras de *Tlayacapa* y *Atlatlahucan*. Que en conjunto formaban un “corregimiento”. Como respuesta a la pregunta número once, se describen los nueve pueblos “sujetos” a la cabecera de *Totolapan* (Acuña, 1986: 159-160).

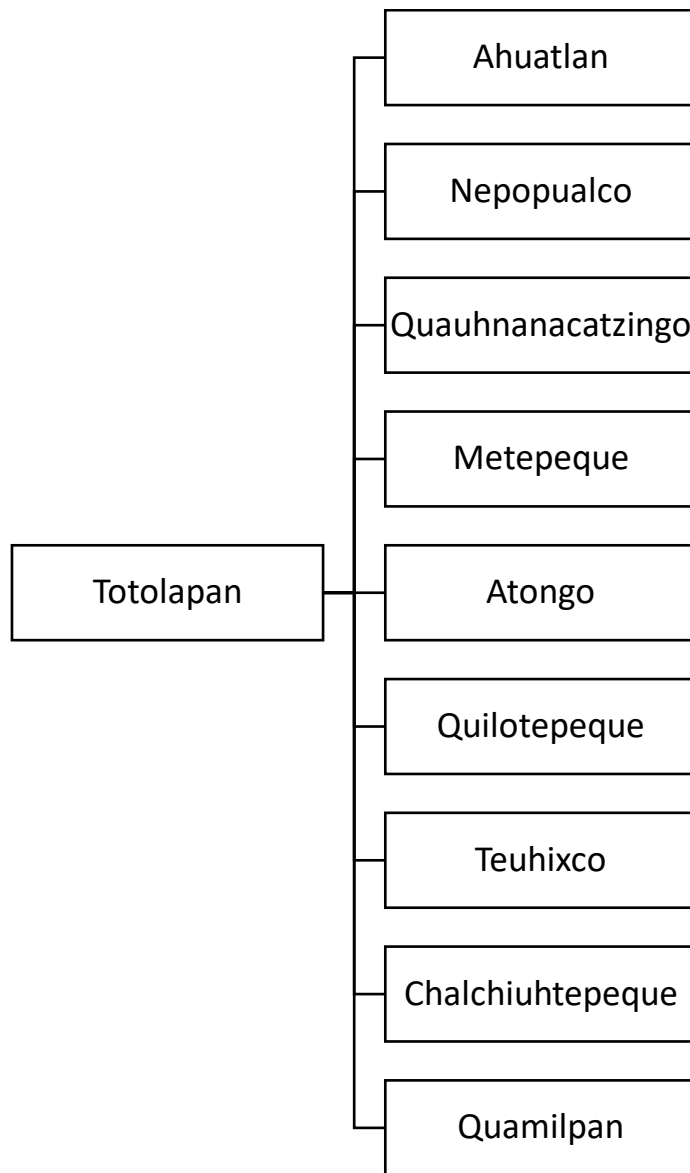


Diagrama 71: Totolapan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1986: 159).

Sobre su antigua organización se escribe que este pueblo tenía como señor a *Montezuma*, pero no le tributaban, le servían en las guerras [pregunta 14]. Se reconocía la figura de un “señor universal, el cual ponía de su mano ciertos ministros que, en la dicha lengua, se llama *tequitlatos*, los cuales tenían a cargo y en administración ciertos barrios, cada uno el suyo, y, de lo que sucedía, daban noticia y aviso a cuatro jueces puestos por el dicho señor universal” [pregunta 15] (Acuña, 1986: 161-162).

Tutultepeque

La fecha de elaboración de este informe corresponde al 1 de diciembre de 1879. El corregidor de *Ichcateupan* Lucas Pinto mando a llamar a indios y viejos originarios de *Tutultepeque*, para recolectar información, en presencia el escribano Gonzalo de Rojas y el intérprete Alonso Velázquez Godoy (Acuña, 1985: 261). El informe del pueblo de *Tutultepeque* se encuentra dentro de la “Relación de *Ichcateupan*”, y pertenecía a su corregimiento junto con 10 pueblos cabecera (Acuña, 1985: 261-262).

Sobre su organización política se dice que este pueblo antiguamente estaba sujeto al corregimiento de *Teloloapan*. Hasta que el “visorrey” lo asigno a *Ichcateupan*, bajo su jurisdicción tenía a ocho “sujetos”. Antes de que este pueblo quedara sujeto a México, en tiempos de *Axayacatzin*, tenían a su señor principal de nombre *Tetzintecuhtli*. Al igual que los pueblos anteriores, el tributo que este daba a México era fortalecer la frontera con *Mechoacan* pues traían guerra con ellos [pregunta 14-15] (Acuña, 1985: 328-329).

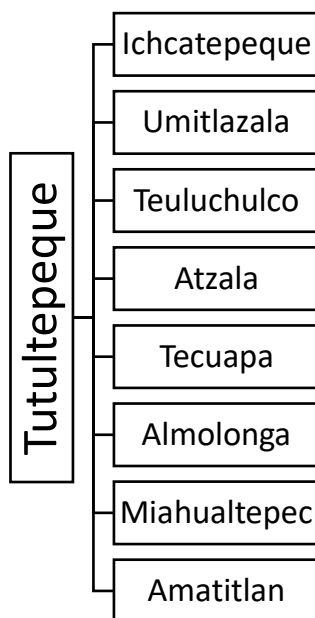


Diagrama 72: Cabecera de Tutultepeque y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 325).

Tuzantla

Su fecha de elaboración fue el 20 de octubre de 1579; está firmada por Gaspar De Covarrubias, quien era alcalde mayor de las minas de *Temazcaltepeque*, pero no se hizo por él (Acuña, 1986: 154). Envió a Diego De Las Roelas teniente, al pueblo de *Tuzantla* a hacer una averiguación del pueblo y sus sujetos; así que, muy probablemente es el autor de la relación de *Tuzantla* (Acuña, 1986: 136). El informe se encuentra anexo a la Relación de las minas de *Temazcaltepeque*, pero está separada en el manuscrito, este pueblo formaba parte de la provincia de *Mechoacan* [pregunta dos] (Acuña, 1986: 154).

Sobre la organización de la cabecera y su relación con el corregimiento de *Temazcaltepeque*, se expresa lo siguiente “las minas de *Temazcaltepeque*, que es la cabecera de la alcaldía mayor, y asiento y poblazón de los v[e]c[in]os españoles, tiene tres pueblos de indios en su jurisdicción [...] *El corregimiento de Tuzantla, sujeto a esta alcaldía, cae a catorce leguas destas minas, [y] tratarse ha dél en su lugar*” (Acuña, 1986: 137).

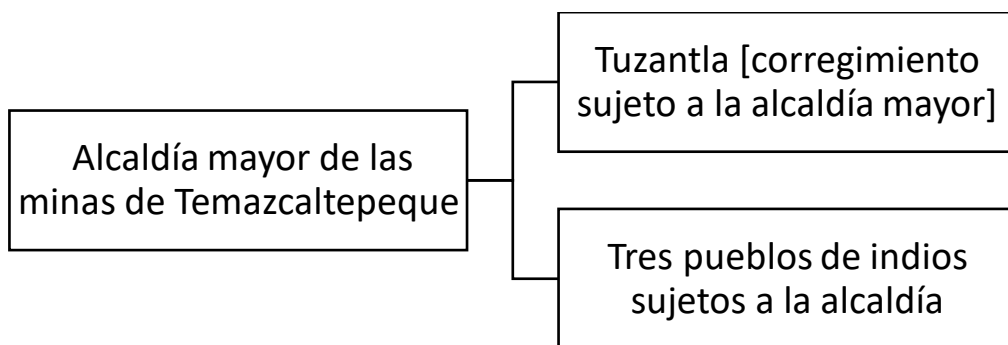


Diagrama 73: *Alcaldía mayor de las Minas de Temazcaltepeque y el corregimiento de Tuzantla, elaborado a partir de Acuña (1986: 137).*

En respuesta a la pregunta once se aclara que *Tuzantla* es “cabecera” y cuenta con un vicario que allí vive. El pueblo es también cabecera de doctrina, su vicario visita a los catorce “sujetos” que se describen en el diagrama 30 (Acuña, 1986: 155). La “provincia” contaba con 319 tributarios sumando la cabecera y sus sujetos. Se

hablaban dos lenguas, la mayoría de habitantes la tarasca y los otros mazahua [pregunta cinco] (Acuña, 1986: 155).

En tiempos anteriores a la conquista, estaban sujetos a un “señor de nombre *Tzitzipandaquare*, que tenía su asiento en el pueblo de *Zinzonza*”. A quien le tributaban y ocupaban el tributo en las guerras que traían con los indios de *Toluca*, y *Temazcaltepeque* y *Jalisco* [preguntas 14-15] (Acuña, 1986: 156-57).

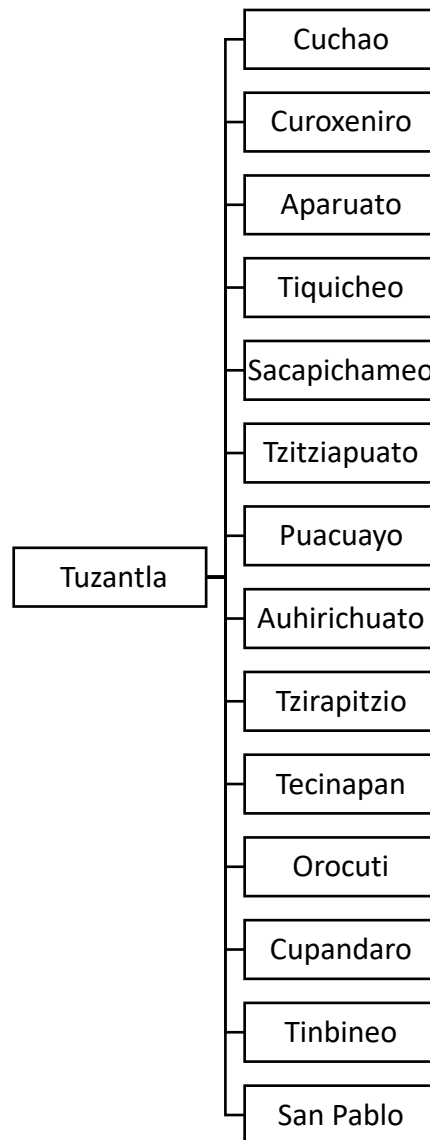


Diagrama 74: Cabecera de Tuzantla y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 155).

Utatlan

La fecha de elaboración de este informe fue el 12 de noviembre de 1879, participaron Cristóbal Rodríguez de Estrada y Jerónimo Rodríguez quienes eran originarios de este pueblo. La redacción del informe se llevó a cabo en el pueblo de *Tetela* (Acuña, 1985:304). Como respuesta a la pregunta número once, se describen los nombres de los cinco “sujetos” de la cabecera de *Utatlan*; que en conjunto con la cabecera juntaban a 100 indios que tributaban. Se describe que había más, pero estos se marcharon debido a Bernardino Casasola su encomendero (Acuña, 1985: 305).

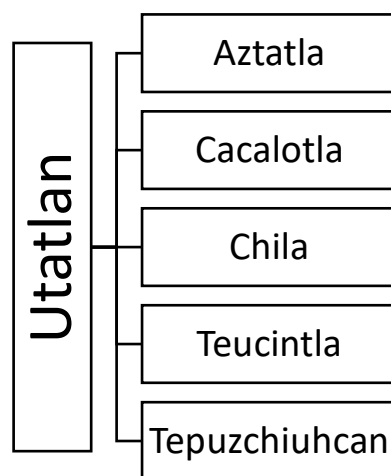


Diagrama 75: Utatlan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 292).

Este pueblo le tributaba a *Motezuma*, pero no se recordó quien había ido su señor principal antes de la conquista [pregunta 14] (Acuña, 1985: 305). Su gobierno estaba basado en el de México, debido a que eran sus sujetos. Tenían guerra con los indios de *Tlacotepeque* y de *Tetela* [pregunta 15] (Acuña, 1985: 306).

Xaltocan

Su fecha de elaboración y autoridades presentes corresponde a la misma que la del pueblo de *Chiconauhtlan*, ya que se encontraba dentro de su jurisdicción, al igual que las cabeceras de *Tecama* y *Ecatepeque San Cristóbal*, debido a que estos

pueblos estaban encargados a Pedro López Ribera. El informe de este pueblo se realizó en *Chiconauhtlan*, “aunque el lugar donde siempre residía la justicia era *Tecama*” (Acuña, 1985: 229).

Fue firmada el 21 de enero de 1587, los personajes encargados de su elaboración fueron: Pedro López de Rivera, el corregidor, Hernando del Carpio el intérprete, Toribio de Media Villa, quien era el escribano, Miguel Ximénez y Jerónimo de Rojas, indios originarios de la localidad; Juan Molio gobernador del pueblo de *Tecama*; Pedro de Aquino, indio gobernador de *Coacalco*; Cristóbal *Tlahuizotl* el gobernador de Ecatepec antes San Cristóbal (Acuña, 1985: 230).

La organización política de este pueblo se describe en la pregunta número uno, en ella se menciona que estaba conformado por 20 barrios, cuya descripción incluye la traducción de su nombre indígena al castellano; *Xaltocan* significa: “lugar de agua arenisca”, este pueblo contaba con 420 tributarios y (Acuña, 1985: 231).

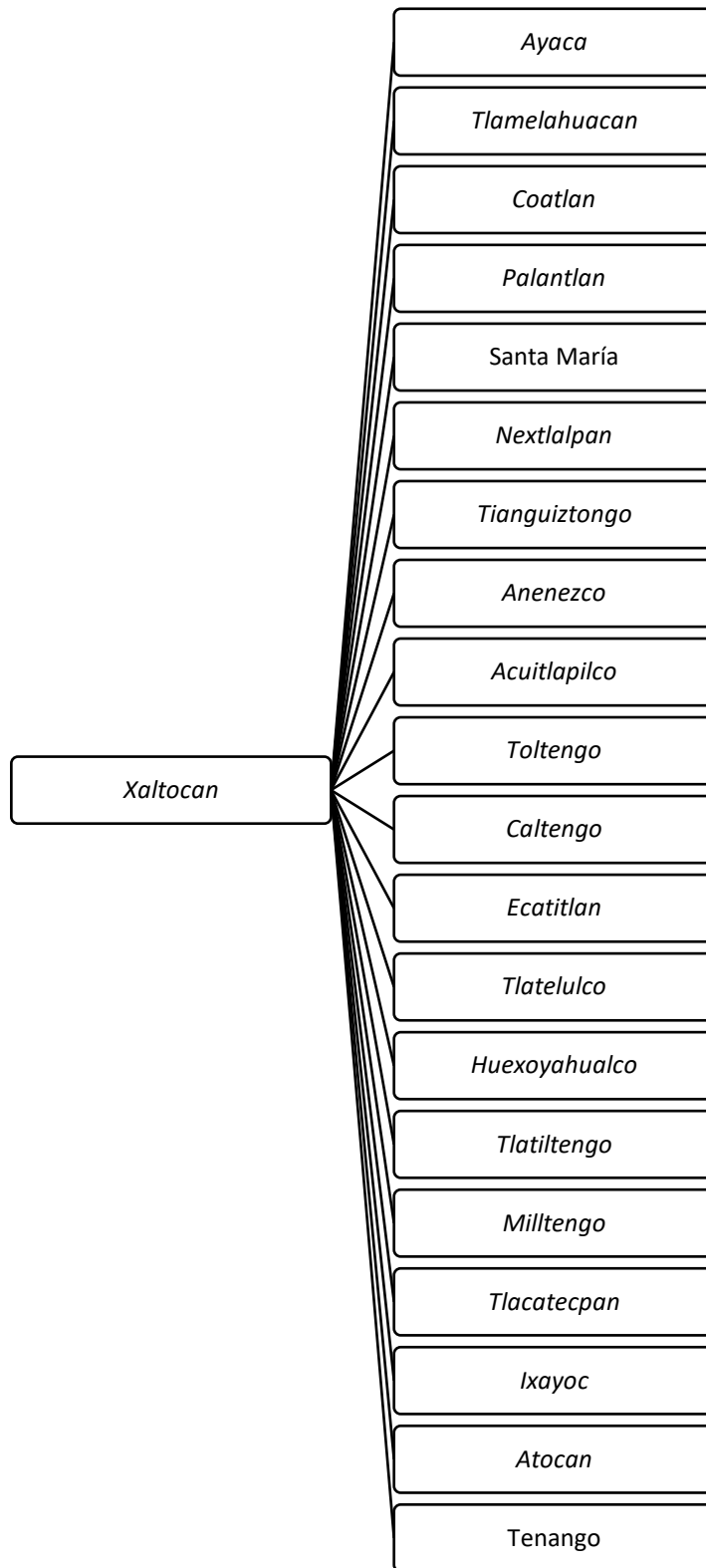


Diagrama 76: Cabecera de Xaltocan y sus barrios elaborados a partir de Acuña (1985: 231).

Zayula

La fecha de elaboración de este informe corresponde al 3 de febrero de 1580, en presencia del corregidor del pueblo de *Zayula*, Alonso de Coria, quien mando a llamar al “gobernador” originario del pueblo Martín Ramírez. Encargado de responder en presencia de Esteban Gutiérrez el escribano y Jusepe de Granada y Pedro de Torres alcaldes de este pueblo. “Este pueblo está, de la cabecera de doctrina, [a] un cuarto de legua; tiene un sujeto q[ue] se dice *Capula*.” Se hablaba otomí y mexicanos [pregunta 5].

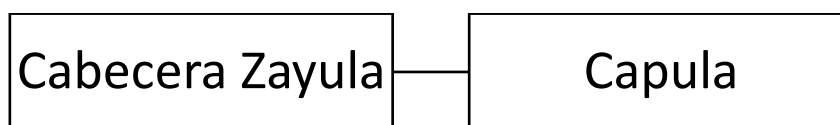


Diagrama 77: Cabecera de Zayula y su sujeto, elaborado a partir de Acuña (1985: 221-222).

Como respuesta a la pregunta dos, se dice que este pueblo estaba sujeto a *Tula* y no tenían otro gobierno, le servían su señor era *Tecolotzin* [pregunta 14]. Tras el sometimiento de *México* ellos se volvieron sus sujetos y traían guerra con los de *Huexotzingo* [pregunta 5]. Los pobladores de la cabecera de *Zayula* y su sujeto acudían a *Tepetitlan* donde había un convento de la orden de San Francisco, “a oír misa y a la doctrina, y dél los visitan y administran los sacramentos” [pregunta 36].

Zultepec

Esta Relación fue elaborado el 5 de marzo de 1582, por Rodrigo Dávila alcalde de dicho pueblo. *Zultepec* se encontraba bajo la jurisdicción de las minas de *Zultepec*, encargadas a Gordián Casasano el “contador y administrador de la Renta de la Alcabala”. Quien sollicito la presencia para la resolución del cuestionario a Diego Xuárez y Miguel de San Pedro, indios principales. Sobre su organización política se describe en la pregunta once que los “poblezuelos” estan ubicados en quebrada y montes.

Se aclara que, debido a sus pocos habitantes, podían estar todos reunidos en su cabecera. Había estancias con solo dos o tres indios y la de mayor población tenía solo veinte. Tenían dos clérigos, que visitaban las minas cada mes. En la pregunta 14 sobre su historia, dicen que antes de la conquista, estos pueblos estaban sujetos a México y los gobernaba un “cacique principal. El cual tenía puestos [a] otros indios q[ue] llamaban piles y tequit[l]atos, que cobraban los tributos y recogían la gente p[ar]a ir a la guerra q[ue] traían con los de Mechoacan”.

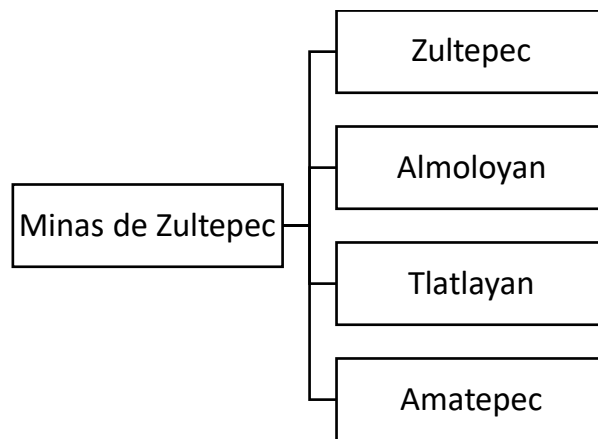


Diagrama 78: Minas de Zultepec y sus pueblos cabecera, elaborado a partir de Acuña (1985: 279).

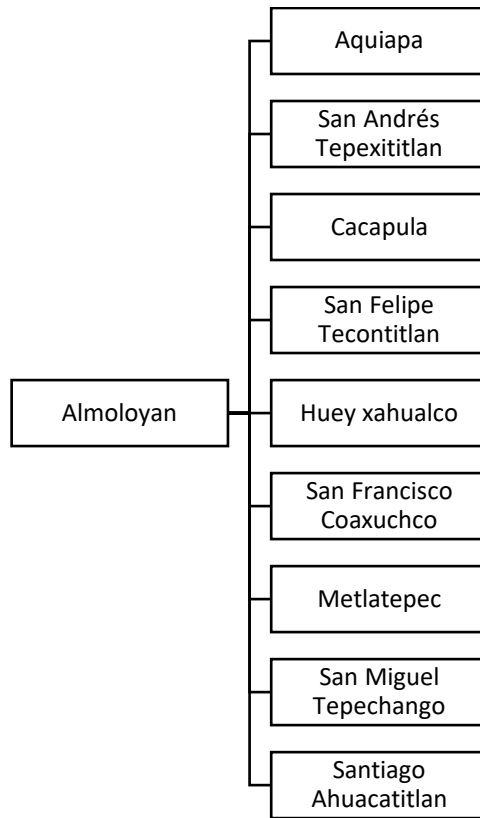


Diagrama 79: Cabecera de Almoloyan y sus sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 279).

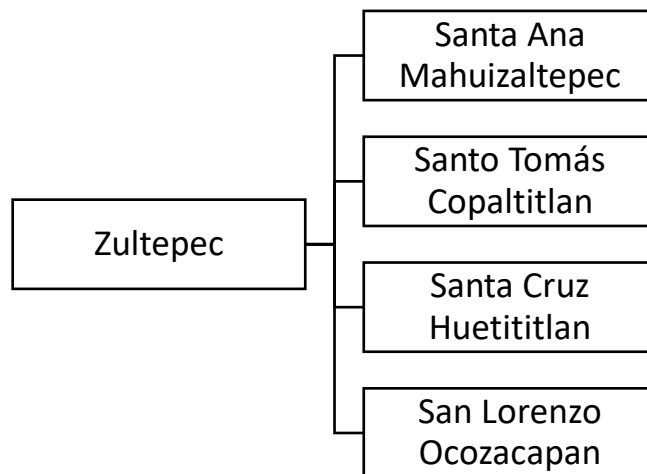


Diagrama 80: Cabecera de Zultepec y sus pueblos sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 279).

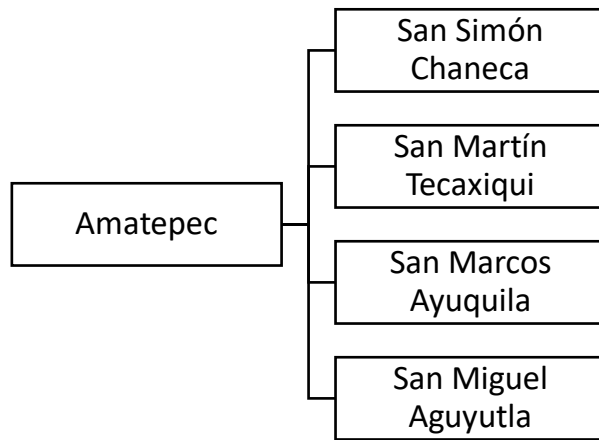


Diagrama 81: Cabecera de Amatepec y sus pueblos sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 279).

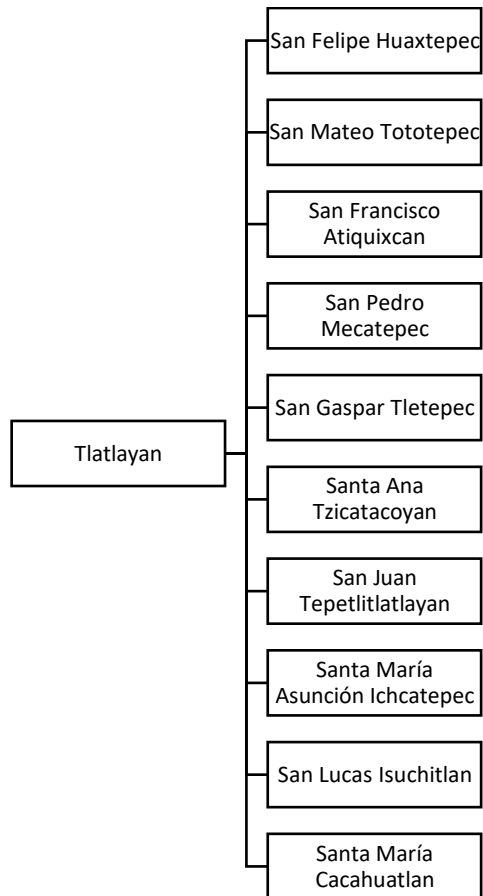


Diagrama 82: Cabecera de Tlatlayan y sus pueblos sujetos, elaborado a partir de Acuña (1985: 279).

Zumpango

Esta Relación data del 10 de marzo de 1582, por lo que fue uno de los últimos informes redactados con base en la *Instrucción y Memoria*. Participaron en su elaboración: Francisco Sánchez Moreno quien es llamado “beneficiado deste dicho pu[eb]lo”, Gonzalo Bazán alcalde, en presencia del escribano Juan Valadés y de las figuras originarias del pueblo de *Zumpango*: Alonso Marín, Gaspar de Herrera, Domingo Benítez, Andrés Lorenzo y Agustín Martín. Esta redacción también contó con la presencia de Alonso Varela un español, Gregorio Vázquez el gobernador del pueblo y Diego Lorenzo el alcalde (Acuña, 1986: 193)

El informe del pueblo de *Zumpango* se encuentra dentro de la “Relación de la Minas de *Zumpango*”. Que era alcaldía mayor y tenía bajo su jurisdicción a cinco pueblos cabecera (Acuña, 1986: 193). Zumpango es reconocido desde el inicio del informe como una cabecera que fue conquistado por el Marqués del Valle; “los viejos dicen que, ganado Méx[i]co, se dejaron rendir y sujetar. Y esto fue un año des-pués de ganado Méx[i]co” [pregunta dos] (Acuña, 1986: 194).

Sobre la organización política se dice en la pregunta once que *Zumpango* tenía siete “estancias”, representadas en la pintura. La información de las glosas de la pintura anexa no son claras, se mencionan diez pueblos de los que no se especifica más que su distancia de la cabecera y la cantidad de tributarios (Acuña, 1986: 196). A la pregunta cinco, se dice que este pueblo de *Zumpango* era de la Corona Real y cabecera de doctrina religiosa.

Los pueblos de *Tistla*, *Mochitlan* y *Huitziltepeque* otros pueblos cabecera que pertenecían al corregimiento, son encomienda don Luis de Velasco, quien los visitaba ya que contaban con cuatrocientos indios tributarios (Acuña, 1986: 195). A la pregunta 14 se responde que antes de la conquista estaban sujetos a Montezuma, y le servían en la guerra. En el texto se dice que la forma de gobierno de este pueblo era igual al resto [pregunta 15] (Acuña, 1986: 197-198).

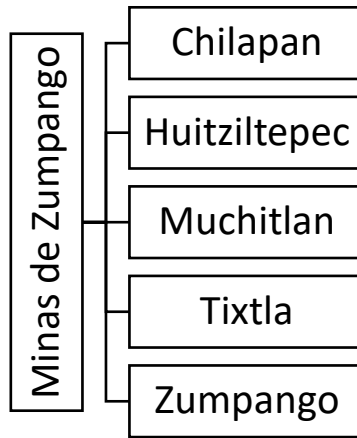


Diagrama 83: Alcaldía mayor de las minas de Zumpango y sus cabeceras, elaborado a partir de Acuña (1986:193).

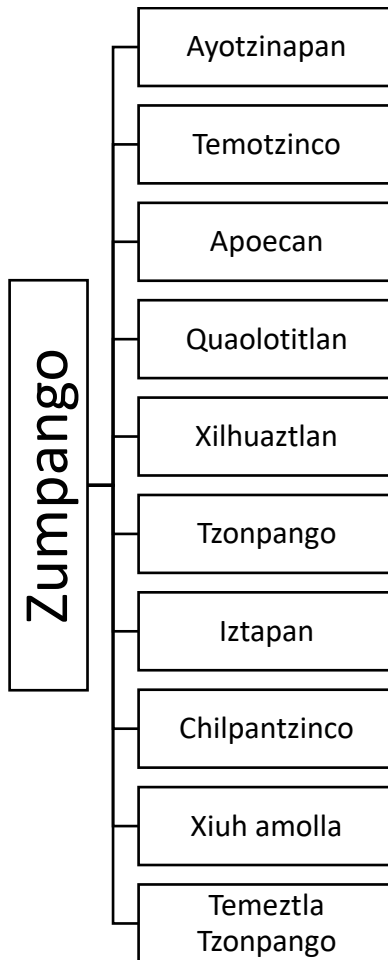


Diagrama 84: Cabecera de Zumpango y sus estancias, elaborado a partir de Acuña (1986:199).

Conclusiones

Las Relaciones Geográficas del Centro de México del siglo XVI, son uno de los compendios informativos con un mayor índice de datos sobre distintos aspectos de la vida de los pueblos indios tras la conquista. Este análisis tuvo como fin, recuperar la conformación y características del sistema político nativo; ya que, este fue aprovechado por los españoles para la sujeción del territorio conquistado. La información recabada de estos documentos permite sustentar la influencia de los *altepetl* y su transición a pueblos de indios. A pesar de que los informes se alejan bastante del período inmediato a la conquista, demuestran como la estructura política indígena no se desechó, e incluso perduró varios años.

Para Acuña, la delimitación del centro de México es un criterio retomado de los estudios y clasificación previa de Howard Cline; la cual, contempla a los corregimientos que formaban parte del Arzobispado de México. Las Relaciones Geográficas de los tres tomos, se desintegraron durante este análisis; con la intención de recuperar datos y características principales de los pueblos cabecera y sus sujetos. Se analizaron un total de 63 pueblos cabecera y sus barrios, de los cuales surgieron más de 80 diagramas explicativos de la estructura política de estos pueblos. La presentación de la información se muestra con base en un orden alfabético, esta decisión se tomó después del estudio de la estructura de los trabajos de Cline, Acuña y Gerhard.

La pregunta central de este estudio fue ¿Cómo se refleja la organización política nativa en las Relaciones Geográficas del siglo XVI del Centro de México? Es esencial reiterar que la organización de los tomos de Acuña y los informes, se presenta mediante alcaldías mayores y corregimientos. Estas estructuras políticas estaban integradas por pueblos cabecera, que a su vez, se conformaban por sujetos o estancias. La descripción de la organización política era respuesta de la pregunta número once que solicitaba: *“en los pueblos de los indios, solamente se diga lo que distan del pueblo en cuyo corregimiento o jurisdicción estuvieren, y del que fuere su cabecera de doctrina.”*, Aunque como se explicará más adelante, no pasaba en todos

los casos. El diagrama 85 muestra la organización de las Relaciones Geográficas previo a su desintegración para este trabajo.

Relaciones del Centro de México	Expresión territorial-administrativa.	Cabeceras
Atengo	Corregimiento	Atengo
Atlatlaucan	Corregimiento	Atlatlaucan Suchiaca
Atlitlalaquia	Corregimiento	Atlitlalaquia
Cempoala	Corregimiento	Cempoala Epazoyuca Tetlitzaca
Cimapan	Jurisdicción de la provincia de Xilotepeque	*Habitada por españoles.
Citlaltomahua	Corregimiento	Citlaltomahua Anecuilco
Coatepec	Corregimiento	Coatepec Santa Ana Tetitlan San Fran[cis]co Aquauhtla San Miguel Tepetlapa Santiago Quatlapanca Chimalhuacan Chicoaloapan
Cuatro Villas	Alcaldía mayor	Acapistla Huaxtepec Tepuztlan
Chiconauhtlan	Corregimiento	Chiconauhtlan Tecama Xaltocan Ecatepeq[ue] S[an] Cr[ist]óbal
Huexutla	Corregimiento	Huexutla
Ichcateupan	Corregimiento	Ichcateupan Tzicaputzalco Alahuiztlan Oztuma Cuezala Tetela Tlacotepeque Utatlan Coatepeque Teloloapan Tutultepeque

Iguala	Corregimiento	Iguala Tepecuacuilco Tasmalaca Izucó Mayanala Ohuapa Cocula
Mexicaltzingo	Corregimiento	Mexicaltzingo Culhuacan ztapalapa
Minas de Tasco	Alcaldía mayor/ Corregimiento.	Tlachco Tlamagazapan Tenango Atzalan Nochtepec Pilcaya Teticpac Coatlan Acuitlapan Acami[[li]x]tlahuacan Teuliztaca
Ocopetlayuca	Corregimiento	Ocopetlayuca
Quauhquilpan	"Por su poca gente y esterilidad, no tiene gobernador, ni al[ca]ld[e]s ni regidores; gobiérganle ciertos tequitlatos, q[ue] son como mayordomos. Y, en cuanto a la doctrina, visítalos el vicario de Tolcayuca, q[ue] está a media legua deste pu[eb]l[o], hacia el sur. No tiene sujeto ninguno, porq[ue] es de poca tierra y poca gente" (Acuña, 1986: 64).	
Temazcaltepec	Alcaldía mayor	Temazcaltepec Tuzantla Texupilco Texcaltitlan
Tepeapulco	Corregimiento	Tepeapulco
Tequixquiac	Corregimiento	Tequixquiac Citlaltepec Xilotzingo
Tequizistlan	Corregimiento	Tequizistlan Tepexpa Aculma San Juan Teutihuacan
Tetela del Volcán	Corregimiento	Tetela Hueyapan
Teutenango	Corregimiento	Teutenango

Tezcoco	Alcaldía mayor	Tezcoco
Tolnacuchtla	Alcaldía mayor	Tolnacuchtla
Totolapan	Corregimiento	Totolapan Tlayacapa Atlatlau[h]ca[n]
Zayula	Corregimiento	Zayula
Zultepec	Alcaldía mayor	Zultepec Almoloyan Tlatlayan Amatepec
Zumpango	Alcaldía mayor	Zumpango Chilapan Huitziltepec Muchitlan Tixtla

Diagrama 85: Relaciones Geográficas del centro de México, elaborado a partir de los tres tomos de Acuña (1985), (1986).

La recuperación de las expresiones para hacer alusión a las unidades territoriales descritas en las Relaciones fue compleja. Había informes que a su inicio o en la pregunta once, describían el corregimiento o alcaldía mayor al que pertenecían los pueblos. Otros, se asignaron por inferencia de la autoridad encargada de supervisar la redacción. El nombre de la Relación, que era el título del corregimiento o alcaldía, también era el de uno de los pueblos cabecera; principalmente, del que fungía como cabecera de doctrina.

Como advierte Acuña, la lectura de los informes es compleja, por las formas en que se presenta la redacción del texto. En ocasiones no se define con exactitud un término territorial para los pueblos; es decir, se nombra la jurisdicción, a los pueblos cabecera se les llama “sujetos” y se describe a los barrios como “sujetos a su cargo”. Para nombrar la unidad político territorial más pequeña, se hace uso de términos como: estancias, pueblezuelos de indios, visitas o anejas de las cabeceras. Existen casos donde la jurisdicción dice ser una alcaldía mayor, pero no especifica si los pueblos que nombra eran corregimientos o cabeceras, incluso ocupan el mismo término para ambos casos, llamándolos sujetos.

La mención de los barrios o estancias que conformaban las cabeceras, fue esencial en la construcción de los diagramas informativos. Su finalidad era mostrar al lector una representación visual de las transformaciones territoriales del Centro de México en el siglo XVI. A pesar de que existían pueblos cabecera con más de 30 sujetos, en su mayoría se describen como lugares de pocos pobladores, incluso uno o dos indios. Como se dijo en apartados anteriores, esto se explica debido a las políticas de reagrupación realizadas por epidemias que arrasaban con la gente de los pueblos. La enfermedad más mencionada en los informes es el *cocolizte*, descrito como la peste con más muertes entre los indios.

Los barrios, estancias, o cualquier nombre que se les diese en el texto, se encontraban en riesgo de ser absorbidos por otros pueblos. Generalmente por órdenes de la Corona, cuando un pueblo contaba con pocos habitantes, desaparecía al fusionarse con la capital. Este hecho nos hace preguntarnos sobre el rol de las unidades celulares que representaban a los antiguos *calpulli* y que Lockhart describe como los elementos vitales de la organización política nativa. El papel de los barrios en este período queda sujeto a las situaciones contextuales y necesidades del cambio territorial, pero seguía siendo de gran relevancia para los pueblos de indios.

Ejemplos de esta afirmación, podemos encontrarlo en pueblos cabecera que aprovechan la redacción del informe para mencionar sobre sus sujetos en disputa. *Acapistla* que antiguamente se llamaba *Xihuiyacapitzalan* se describe con “estancias fuera de los pueblos de *Atlalnahuac*”, que estaban en disputa por el Real Fisco (Acuña, 1985: 213-214). *Huaxtepeque* reconoce siete estancias que “solían serle sujetas, las *Amillpas*” ubicadas entre *Cocoyoque* y el resto de las estancias que se muestran en su pintura. Pero que se encontraban con pleito entre el fisco Real y el Marqués del Valle, a pesar de ello se mencionan las 5 cabeceras “estanzuelas” en el informe (Acuña, 1985: 197-198).

En el caso de *Zumpango* se dice que el pueblo tenía siete “estancias”, representadas en la pintura. Pero la información de las glosas de la pintura anexa, no son claras y menciona a diez pueblos sujetos a esta cabecera. *Texupilco* por ejemplo, menciona tener dieciocho “sujetos”, pero en la descripción de los nombres se nombran diecinueve. Se aclara, que en el pueblo de *Cacaloztoc* estaban fundadas las minas, por esta razón probablemente no se le contempla en la lista de pueblos sujetos (Acuña, 1986: 143). Estos ejemplos nos muestran la necesidad de las cabeceras por conservar a sus sujetos a pesar de contar con pocos pobladores, el reconocimiento de su importancia en el pasado también es constante en las respuestas del cuestionario.

Una segunda pregunta que orientó esta investigación fue: ¿Qué nos dicen las Relaciones Geográficas del Centro de México acerca de los pueblos cabecera y sus sujetos indios? A lo largo de los informes, se encontraron datos sobre la organización política encaminados a reconocer o enfatizar sobre los cambios que sufrían los pueblos. Estos datos, rescatados en cada informe incluyen: nombre castellano, nombre natural, ubicación, distancia entre cabecera y sujetos, relación con el corregimiento, sede eclesiástica y su legitimidad antes de la conquista, entre otros. (Acuña, 1985: 185).

A) Sedes eclesiásticas

Las preguntas 34, 35 y 36 estaban dirigidas a cuestiones eclesiásticas, solicitaban recaudar datos sobre: la diócesis, arzobispado u obispado, donde residía la catedral, la cabecera de doctrina, las iglesias, parroquias, capillas y monasterios de frailes o monjas, entre otros. Al inicio de esta investigación, estos reactivos no se contemplaron; sin embargo, tras la lectura de los informes resaltaba el vínculo entre los pueblos cabecera de doctrina y los sujetos. Existían pueblos que contaban con monasterios o iglesias, que a pesar de no ser cabeceras de corregimiento, fungían como cabeceras de doctrina.

Ejemplo de esto es *Meztitlan*, la descripción de su organización política se encuentra dentro de esta pregunta. En ella se nombran a los sujetos pertenecientes a la alcaldía mayor de *Meztitlan* y el número de frailes agustinos en el lugar (Acuña, 1986: 74-75). Otro ejemplo es *Citlaltepec*, informe que se encuentra dentro de la Relación Geográfica de *Tequixquiac*, a pesar de que este pueblo era la cabeza política, el lugar de realización y el título de la Relación fue *Tequixquic*, ya que, este pueblo era la cabeza de doctrina (Acuña, 1986: 187).

Estos casos muestran la relevancia que, para el siglo XVI, tenía la religión en la vida de los pueblos de indios. En estas preguntas también se encontraron datos sobre la cantidad de indios en las poblaciones. Cuando un sujeto contaba con pocos habitantes, era común que solo se mandara a un fraile a bendecir o estos se trasladaran a la cabecera eclesiástica para recibir misa. Uno de los corregimientos que más información nos aporta entre la relación política y eclesiástica de los pueblos es *Cempoala*. Sus pueblos cabecera fungían diferentes roles, *Tlaquilpa* era la sede del corregimiento y *Epazoyuca* la cabecera religiosa. Este ejemplo es interesante, ya que, en la mayoría de pueblos, la sede de corregimiento, al ser la más grande en población, también era la sede de doctrina.

B) Historia antes de la conquista

Las preguntas que abarcaban temas sobre la historia antigua de los pueblos eran los reactivos 14 y 15. Al tratarse del centro de México, era seguro encontrar qué gran parte de estos pueblos habían sido sometidos por los mexicas. Por ende, en gran cantidad de respuestas figura el nombre de *Moctezuma*. Un ejemplo se muestra en la siguiente cita: “nunca tuvieron guerra ni pelea con nadie, hasta que *Nezahualcoyotzin*, señor de *Tezcuco*, tiranizó la comarca y se hizo a una con *Montezuma*, señor de México, y los avasalló y repartió entre sus hijos sus tierras” (Acuña, 1986: 242).

En varios casos es posible encontrar el reconocimiento de las dinastías gobernantes de los pueblos antes de la conquista *mexica*. Estos pueblos rescatan sus antiguas dinastías como forma de legitimar la identidad étnica común de las cabeceras. A

pesar de estar bajo el sometimiento de otros, respetaban la tradición *tlatoani* a la que pertenecían. Este tipo de respuestas muestran la prevalencia del sistema señorial prehispánico, y como pese a las conquistas entre *altepetl*, se reconocía la legitimidad de los primeros gobernantes.

Uno de estos casos es el pueblo de *Tultepeque*, donde se dice que antes de quedar sujeto a México, en tiempos de *Axayacatzin*, tenían a su señor principal de nombre *Tetzintecuhtli* (Acuña, 1985: 328-329). En Epazoyuca, por ejemplo, se aclara que pese a estar sujetos a México, el “pueblo era gobernado por sus señores naturales y cada sujeto les servían; a estos se les llamaba *Tlacatecuhtli*, mientras que su poder inferior inmediato eran los *Tlacohtecuhtli*, *Tlilancalqui*, *Ezhuacatl*, *Quahnochtli*” (Acuña, 1985: 87).

Los ejemplos mencionados, a pesar de pertenecer a más de un siglo después de la conquista, son reflejo de que para los pueblos indios, mencionar su historia era una forma de acreditar el poder que estos habían tenido en el pasado. En algunos informes la descripción es amplia, se menciona quién fundó el pueblo y el linaje de larga trascendencia de sus señores principales. Este tipo de datos se presentan solo, en aquellas Relaciones donde participaron en la redacción personalidades oriundas y antiguas del lugar.

C) Tributos

Las preguntas cinco y nueve solicitaban informar sobre la tasación de los indios y sus tributos. Para algunos pueblos es relevante describir la división de sus jurisdicciones, mediante la entrega del tributo a encomenderos. Algunos pueblos a pesar de pertenecer a la misma jurisdicción, tenían encomenderos distintos, por tanto, el tributo se distribuía de forma diferente. Los encomenderos, por lo general, eran quienes conquistaron el territorio que tributaban. Se encargaban de distintos pueblos, a pesar de no pertenecer al mismo corregimiento. El número de tributarios podía alcanzar hasta más de 1000, pero en su mayoría rondaba entre los 200 a 400 indios. Que representaban unidades tributarias de familias que residían en los

barrios o estancias, en estos informes no se hizo mención de los medios tributos, indios solteros.

D) La crisis de los pueblos por pestilencias

En este texto, la palabra crisis es utilizada para hacer alusión a las transformaciones que estaban sufriendo los pueblos de indios del centro de México. Los datos de los informes no detallan mucho esta situación, pero con base en inferencias es posible identificar que: 1) los pueblos estaban sufriendo desintegraciones; 2) el número de indios disminuía drásticamente debido a factores como “las pestilencias”; y 3) los sujetos contaban cada vez con un menor número de habitantes.

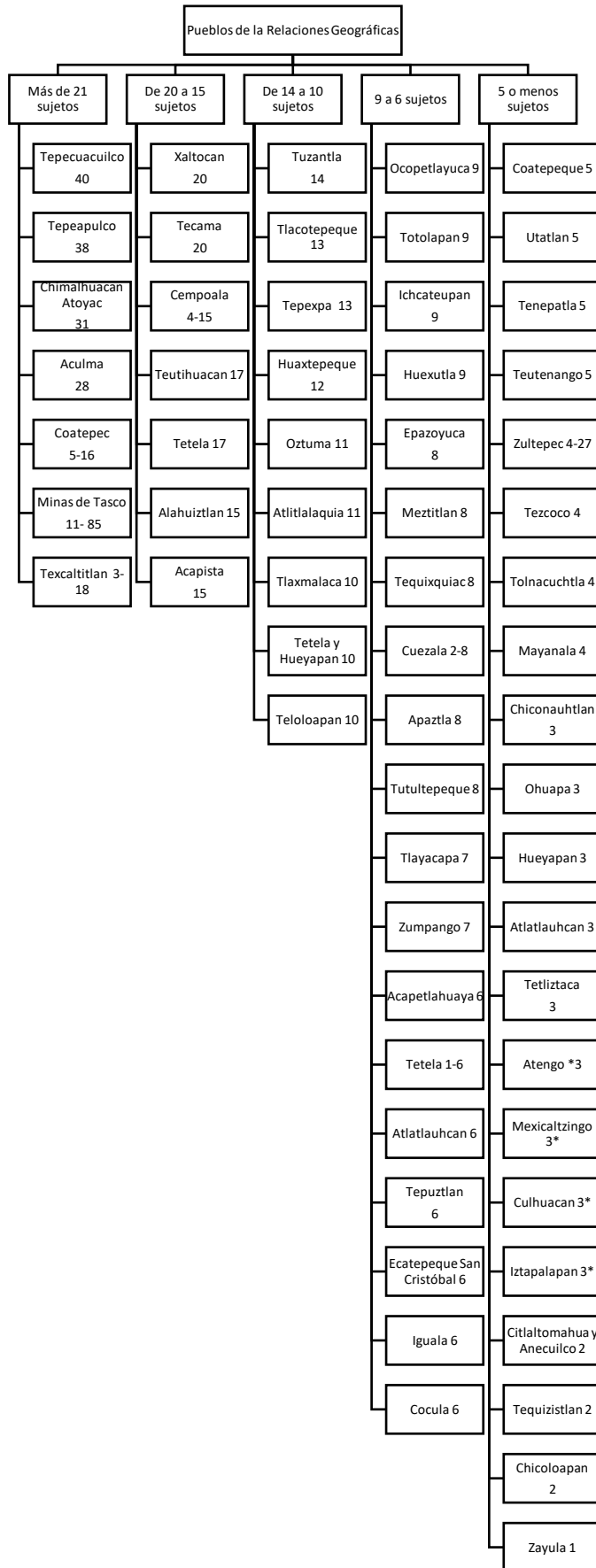
La muestra de esta situación se refleja en Relaciones como: *Coatepec*, donde se dice que el pueblo contaba con treinta sujetos “y una estancia y barrios, de poca gente en cada una” (Acuña, 1985: 159). En el caso de la cabecera de *Utatlan* se dice que, entre sus sujetos, apenas juntaban 100 indios que tributaban; se menciona que “había más, pero estos se marcharon debido a Bernardino Casasola su encomendero” (Acuña, 1985: 305). En *Zultepec* los “poblezuelos” estaban ubicados en quebrada y montes, debido a sus pocos habitantes podían estar todos reunidos en su cabecera. Un hecho en común que se encontró en los informes, es que las estancias tenían solo dos o tres indios, el de mayor población tenía veinte.

La última pregunta que inspiró este estudio fue: ¿Qué factores incidieron en él registró de la relación de cabeceras y sujetos indios? Sin duda, un factor fundamental en el registro fueron las autoridades encargadas de dar respuesta al cuestionario. En algunos casos se describe su nombre, procedencia y linaje de descendencia. Es común encontrar figuras como: alcaldes, regidores, gobernadores, o corregidores que representaban autoridades principales. En compañía, aparecían los escribanos e intérpretes, quienes se encargaron de la redacción. Existen Relaciones donde, la figura de oriundos de la comunidad es fundamental. Se describe quienes eran, si pertenecían a linajes antiguos, su nombre

original, su nombre castellanizado, entre otros asuntos. Son ellos, quienes brindan información relevante sobre la historia de estos pueblos.

El tipo de información de cada pueblo, dependía de quien redactara el informe de la jurisdicción. Por lo general el escrito se realizaba dentro de las cabeceras de los corregimientos. Los indios originarios de otros pueblos, eran trasladados hasta la cabecera, para apoyar con la resolución del cuestionario. Existen informes con muchos datos sobre un pueblo y muy pocos respecto a otro del mismo corregimiento. Un ejemplo de este caso es el pueblo de *Tlacotepeque* uno de los informes con mayor riqueza de datos históricos. Al inicio de la Relación se menciona la presencia de Cristóbal Rodríguez de Estrada y Jerónimo Rodríguez, los más viejos del pueblo (Acuña, 1985: 299).

Lo contrario ocurre en informes donde los redactores eran solo españoles. Como el caso de *Iguala*, donde Alfonso de Estrada dio respuesta al cuestionario sin apoyo. El tipo de información que se menciona en la Relación tiene que ver con los conquistadores y encomenderos, los pueblos que conformaban el corregimiento y el número de tributarios. Los informes anexos a *Iguala* carecen de datos sobre antes de la conquista (Acuña, 1986: 336). Otro caso es las minas de *Tasco*, realizado por Pedro de Ledesma, alcalde mayor de las minas y corregidor de los pueblos de *Tasco* y *Tenango*. En el texto asegura haber sido la única persona que dio respuesta al cuestionario, tan solo a partir de información brindada por españoles e indios antiguos, de quienes no se menciona el nombre (Acuña, 1986: 107). Por ello, omite información referente a la historia de esta cabecera y sus sujetos.



Bibliografía

Acuña, R. (1985). "Prólogo" e "Instrucción...", en *Relaciones geográficas del siglo XVI: México, tomo primero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 11-23.

Acuña, R. (1985). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México, tomo primero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 400 pp.

Acuña, R. (1986). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México, tomo segundo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 316 pp.

Acuña, R. (1986). *Relaciones geográficas del siglo XVI: México, tomo tercero*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 327 pp.

Álvarez Peláez, R. (1988). "El cuestionario de 1577. La instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias de 1577". En *Cuestionarios para la información de las Relaciones Geográficas de las indias siglos XVI/XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro de Estudios Históricos/Departamento de Historia de América, pp. XCIII-CVI.

Arroyo Ilera, F. (1998). "Las relaciones geográficas y el conocimiento del territorio en tiempos de Felipe II." *Estudios Geográficos*, núm. 59, 169-200.

Bernal García, M. E. y Á. J. García Zambrano (2006), "El altepetl y sus antecedentes prehispánicos: contexto teórico-historiográfico", en Fernández Christlieb, F. y Á. J. García Zambrano (coords.), *Territorialidad y paisaje en el altepetl del siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, Instituto de Geografía-UNAM, México, pp. 31-113.

Bertolotti, V. y Concepción C. (2014). "El corpus diacrónico y diatópico del español de América (CORDIAM). Propuesta de tipología textual". *Cuaderno de la ALFAL* 6: 130-148.

Bravo García, E. (1987). "Lenguas indígenas y problemas de contacto lingüístico en las relaciones geográficas del siglo XVI." *Philologia Hispalensis*, núm. 2, 119-132.

Bravo-García, Eva, y María Teresa Cáceres-Lorenzo (2013). "El léxico cotidiano en América a través de las Relaciones Geográficas de Indias: Tierra Firme y América del Sur", siglo XVI. Pp. 150.

Cáceres Lorenzo, M. T. (2017). "Taxonomía de los documentos del siglo XVI: las Relaciones Geográficas de Indias para un corpus sobre americanismos léxicos." *Revista Estudios Filológicos*, núm 59, junio, 31-46.

Carrasco, P. (1976). "Los linajes nobles del México antiguo." En *Estratificación social de Mesoamérica prehispánica*. México: Secretaría de Educación Pública. INAH, pp. 49-36.

Carrera Stampa, M. (1968). "Relaciones geográficas de Nueva España, siglos XVI y XVIII." *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 2, 6-11-233-261.

Castañeda de la Paz, M. (2013). *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, pp. 71-279.

Castillo Farreras, V. (1996). *Estructura económica de la sociedad mexicana*. México: UNAM, pp. 67-127.

Cline, H. F. (1972). "A Census of the Relaciones Geográficas of New Spain, 1579-1612." En *Handbook of Middle American Indians, Guide to Ethnohistorical Sources*, 12, 324-369.

Cline, H. F. (1972). "The Relaciones Geográficas of the Spanish Indies, 1577-1548." En *Handbook of Middle American Indians, Guide to Ethnohistorical Sources*. Austin: University of Texas Press, 12, 183-242.

Delgado López, E. (2010). "Las relaciones geográficas como proyecto científico en los albores de la modernidad." *Estudios mesoamericanos*, núm 9, 97-106.

García Castro, R. (1999). "*La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XV-XVII.*" En *Indios, territorios y poder en la provincia matlatzinca*. México: El Colegio Mexiquense/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social/INAH, pp. 21-154.

García Castro, R. (2021). "Los pueblos de indios" en *Gran Historia de México Ilustrada, Nueva España, de 1521 a 1750 de la Conquista a las Reformas Borbónicas*. México, Conaculta. Pp. 141-160.

García Martínez, B. (2005). *Los pueblos de la sierra: el poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: Colegio de México, 424 pp.

García Martínez, G. (1998). El *altépetl* o pueblo de indios: Expresión básica del cuerpo político mesoamericano. *Arqueología Mexicana*, VI(32), 58-65

Gerhard, P. (1965). "Descripciones Geográficas (pistas para investigadores)." *Historia mexicana*, 4, 618-627.

Gerhard, P. (1986). "Geografía histórica de la Nueva España", 1519-1821", México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Pp. 496

Gibson, C. (1967). "Tribus" y "Los pueblos." En *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México: Siglo XXI, 13-62.

Lockhart, J. (1999). "El altépetl." En *Los nahuas después de la Conquista*. México: Fondo de Cultura Económica, 13-82.

Martínez Baracs, A. (2009). *Un gobierno de indios: Tlaxcala 1519 – 1750*. México: Fondo de Cultura Económica, Colegio de Historia de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 50.

Manso Porto, C. (2012). "Los mapas de las Relaciones geográficas de Indias de la Real Academia de la Historia." *Revista de estudios colombianos*, núm. 8, 23-52.

Molina, A. (1577). "*Vocabulario en lengua castellana y mexicana / compuesto por el muy Reverendo Padre Fray Alonso de Molina, de la Orden del bienaventurado nuestro Padre sant Francisco, dirigido al muy excelente señor Don Martin Enriquez, Visorrey de desla nueva España*", México, Dirección General de Bibliotecas. Pp.328.

Moreno, M. (1962). *La organizacion poítica y social de los Aztecas. Mesoamerica*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 151.

Mundy E. B. (1996) *The Mapping of New Spain: Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas*. Chicago: University of Chicago Press. pp. 281.

Navarrete Linares, F. (2011) *Los orígenes de los pueblos indígenas del valle de México. Los altépetl y sus historias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 574 p.

Ocampo Rosales, M. G. R. (2011). "La naturaleza preservada en las Relaciones geográficas del siglo XVI." *Estudios mesoamericanos*, núm. 11, 17-27.

Ocampo Rosales, M. G. R. (2005). "*La salud y la enfermedad en las Relaciones Geográficas del siglo XVI (1579-1585)*." México: FFyL- IIFI/UNAM (tesis de maestría en Estudios Mesoamericanos), 9-394.

Ouweneel, A. (1998). "La comunidad indígena en el centro de México durante la Colonia: algunas perspectivas teóricas comparadas." En *Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana siglos XVIII-XIX*. México: El Colegio Mexiquense, 17-66.

Paso y Troncoso, F. del (1979). "Segunda serie Geografía y estadística." En *Papeles de Nueva España: Relaciones geográficas de la Diócesis de México*. México: Cosmos, Tomo VII, 313 pp.

Pedrote Romero, A. y Bravo-García, E. (2019). "La autoría de las Relaciones Geográficas mexicanas: las voces náhuatl a través de los redactores." *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 76, 123-153.

Pulido Méndez, S. (2002). "Etnias, lenguas y lugares en el estado tarasco. Una revisión sobre los habitantes y sus idiomas en el Michoacán prehispánico a partir de la lectura de las Relaciones Geográficas del siglo XVI." *Estudios mesoamericanos*, núm. 3-4, 23-33.

Robertson, D. (1972). "The Pinturas (Maps) of the Relaciones Geograficas, with a Catalog" En *Handbook of Middle American Indians, Guide to Ethnohistorical Sources*, 12, 243-279.

Solano, F. (1988). "Significación y tipología de los cuestionarios de Indias", en *Cuestionarios para la información de las Relaciones Geográficas de las indias siglos XVI/XIX*, Madrid, Consejo superior de Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos/Departamento de Historia de América. pp. 363.

Stoll, E. (2019). "La voz indígena en Relaciones Geográficas del siglo XVI", *Cuadernos de la ALFAL*, núm.11, mayo, pp. 216-230.